

Diario de Sesiones del Pleno



12 de marzo de 2009

Número 381

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2009

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos.
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de enero de 2009.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para asignar el nombre de plaza de Rodrigo Uría al espacio situado frente al número 187 de la calle Príncipe de Vergara, en el distrito de Chamartín.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Asturias, Cajastur, a Dña. Rosa María Domínguez de Posada Puertas.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejera General de la Asamblea General de la Caja de Badajoz, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, a Dña. María Soledad Mateos Nogales.**
Página..... 9
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 15
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 15
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa.**
Página..... 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón, el Sr. Berzal Andrade, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en edificio exclusivo, situado en la avenida del Cardenal Herrera Oria, número 326 D, promovido por INFORVISUAL, S.L. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**
Página..... 17
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.07 “Callejón de los Morales Norte”, suscrito entre el representante de la mercantil Duque de Pastrana n.º 5, S.L. sociedad unipersonal, en su condición de propietaria única de los terrenos, y el Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Chamartín.**
Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Parcial de Reforma Interior para el desarrollo de la Cornisa del río Manzanares, en la zona de San Francisco el Grande, del Seminario Conciliar, calles Jerte, Cuesta de las Descargas y zonas aledañas, jardines de las Vistillas en el entorno de la Cuesta de Javalquinto y la parcela situada en la Ronda de Segovia con vuelta a la calle Segovia. Área de Planeamiento Remitido APR 01.06/07-M “Cornisa de San Francisco-Seminario”. Distrito de Centro.**
Página..... 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Juan Mieg, número 17, promovido por Gestiones Hervemu, S.L. Distrito de Carabanchel.**
Página..... 24
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Juan Mieg, número 21, promovido por Gestiones Hervemu, S.L. Distrito de Carabanchel.**
Página..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela M10-5 del Área de Planeamiento Incorporado 19.04 “Polígono Industrial de Vicálvaro”, promovido por Promociones e Inversiones Iturbe (Promibe), S.L. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Punto 16. Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección y de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Atocha, número 81, promovido por Mikado, S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial del Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Torrelaguna, número 69, promovido por Monte Reinoso, S.L. Distrito de Ciudad Lineal.**
Página..... 25
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de reasignación de usos pormenorizados a diversos elementos de la red pública local de**

**equipamiento en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 08.04 “Arroyo del Fresno”.
Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Página..... 25
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Puerto Rico, número 34, promovido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Distrito de Chamartín.

Página..... 25
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Jorge Manrique, número 14, promovido por RIABORA, S.L. Distrito de Chamartín.

Página..... 25
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Cabo López Martínez, número 1, incluida en el Área de Planeamiento Específico 09.20 “Manzanares Norte”, promovido por el Ministerio del Interior. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página..... 26
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la calificación de dos parcelas, en la calle Talía, número 31 con vuelta a Esparta, número 10; y Gutiérrez Canales, número 9 con vuelta a Talía, número 35. Distrito de San Blas.

Página..... 26
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para prolongar la calle de Embajadores, asignando dicha denominación a un tramo de la carretera de Villaverde a Vallecas, en el Distrito de Puente de Vallecas.**

Página..... 26
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos**Punto 24.- Proposición n.º 2009/8000231, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas medidas en relación con la participación del Ayuntamiento en la gestión de la Atención Primaria de Salud, dependiente de la Comunidad de Madrid.**

Página..... 26
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 25.- Proposición n.º 2009/8000232, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a la creación de un Fondo Autonómico de Inversión Local, complementario al fondo estatal.

Página..... 30
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la enmienda.

Punto 26.- Proposición n.º 2009/8000233, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando el reconocimiento público del Pleno del Ayuntamiento a la labor llevada a cabo por el Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI), durante sus once años de funcionamiento, así como la puesta en marcha en la ciudad de Madrid de un servicio municipal de mediación

- social intercultural que abarque todos aquellos aspectos en materia de mediación intercultural que han quedado sin cubrir por el cierre de aquel.**
Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 27.- Proposición nº 2009/8000234, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento ponga en marcha un Programa Piloto de Compostaje doméstico, a los fines que se proponen, en colegios, comunidades de vecinos o viviendas particulares, subvencionando a los compostadores y vermicompostadores y reduciendo un 50% la tasa de basuras.**
Página..... 39
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Santín Fernández, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 28.- Proposición nº 2009/8000236, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el órgano municipal competente del Ayuntamiento se proceda a iniciar la tramitación de la modificación del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos, en el sentido de incluir en ese Registro todos los contratos, sea cual sea su cuantía y naturaleza.**
Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 29.- Proposición nº 2009/8000237, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de un conjunto de acuerdos con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el próximo 8 de marzo.**
Página..... 47
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 30.- Proposición nº 2009/8000238, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que desde el Ayuntamiento se inste a la Administración del Estado y a la de la Comunidad de Madrid para la creación de un Fondo de Emergencia Social cofinanciado por las tres administraciones, y que se aprueben otras medidas en relación con las prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de emergencia.**
Página..... 50
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 31.- Proposición nº 2009/8000240, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a la adopción de diversas medidas en relación con la financiación de Madrid como gran ciudad y capital del Estado.**
Página..... 54
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 32.- Proposición nº 2009/8000242, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la adopción de un conjunto de medidas tendentes a potenciar y reconocer la importancia de la “música en vivo” como patrimonio esencial de la proyección cultural de la ciudad..**
Página..... 58
- Intervención del Sr. Secretario.
 - Se retira la proposición por el grupo municipal proponente.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 33.- Pregunta n.º 2009/8000235 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el recurso de reposición presentado por ese Grupo Político Municipal, contra el Acuerdo**

plenario del pasado 29 de septiembre de 2008, por el que se aprobó la modificación de tarifas en la prestación del servicio de aparcamientos municipales mixtos y de rotación.

Página..... 58
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.

Interpelaciones

Punto 34.- Interpelación n.º 2009/8000222 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones del Ayuntamiento en materia de inmigración.

Página..... 60
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. González Zerolo.

Comparecencias

Punto 35.- Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2009/8000226, formulada por el Grupo Municipal Socialista, al objeto de que informe sobre la política de vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Página..... 65
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón, la Sra. Martínez López y el Sr. Pérez Martínez.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de enero de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 75
– Intervención del Sr. Secretario.

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de febrero de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

Página..... 75

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de febrero de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

Página..... 75

Punto 39.- Dar cuenta del decreto del Alcalde, de 5 de febrero de 2009, por el que se modifica parcialmente el de 18 de junio de 2007, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Página..... 75

Punto 40.- Dar cuenta del decreto del Alcalde, de 17 de febrero de 2009, por el que se delega en el titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para solicitar informes a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Página..... 75

Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de noviembre de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Protección en la finca sita en la calle Castelló, número 56, Colegio Nuestra Señora del Pilar. Distrito de Salamanca.

Página..... 75

- Punto 42.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2008, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 19 de febrero de 2009.**
Página..... 75

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 43.- Iniciativa n.º 2009/8000239 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.**
Página..... 76
– Votación y no aprobación de la declaración institucional.

- Punto 44.- Iniciativa n.º 2009/8000241 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.**
Página..... 76
– Votación y aprobación de la declaración institucional.

5. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 45.- Moción de urgencia n.º 2009/8000245, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de María Nieves Montes García, fallecida el 20 de febrero de 2009 en el distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 76
– Intervención del Sr. Presidente.
– Votación y aprobación de la moción .

- Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y tres minutos.
Página..... 76

(Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

Pueden seguir hablando mientras se incorpora el público a la sala.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Iniciamos el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos los miembros de la corporación y a todos los presentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de enero de 2009.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada.

(No se formulan observaciones).

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor alcalde.

Punto 2.- Propuesta para asignar el nombre de plaza de Rodrigo Uría al espacio situado frente al número 187 de la calle Príncipe de Vergara, en el distrito de Chamartín.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quiero agradecer a los tres grupos municipales el que por unanimidad hayamos aprobado asignar el nombre de la plaza de Rodrigo Uría al espacio situado frente al número 187 de Príncipe de Vergara. Y quiero agradecer la presencia en este Salón de Plenos de sus familiares, de su viuda, doña Mónica Prado, de sus hijos, doña Blanca y don Dionisio, y de sus compañeros de despacho, don Aurelio Menéndez y don Juan Iglesias.

Me van a permitir que diga unas breves palabras sobre don Rodrigo Uría.

En su último libro, *Giovanni Sartori*, define la democracia como una gran generosidad. Una gran generosidad no de las instituciones, que a fin de

cuentas son beneficiarias de esta actitud, sino de sus ciudadanos que con su trabajo, su tiempo y su compromiso con la sociedad, van dejando el rico sedimento de experiencia y solidaridad sobre el que se edifica nuestro sistema de convivencia. Es lo que hizo Rodrigo Uría.

Rodrigo Uría es una de las demostraciones más brillantes, afables y, en última instancia, generosas de esta definición. Es difícil separar en su figura la actividad particular de la dimensión pública. Hizo de sus múltiples pasiones una manera de servir a sus conciudadanos. Como jurista pionero contribuyó al crecimiento de la economía española al representar y asesorar a sus empresas más allá de nuestras fronteras, afianzando además la competitividad de Madrid mediante los servicios jurídicos avanzados que consolidó en su bufete. Como ciudadano desprendido que deseaba compartir con la sociedad su conocimiento y buena fortuna, fue decisivo para convertir «el paseo del arte» en uno de los espacios culturales más importantes del mundo, mediando con prudencia y acierto en el establecimiento de la colección Thyssen en Madrid, a lo que hay que añadir su dedicación al museo del Prado. Su presencia en toda clase de iniciativas sociales fue constante, pero quizá lo más importante sea la actitud cordial y sincera con la que siempre se condujo, recordándonos el verdadero carácter de la ciudadanía madrileña: esencialmente dinámica, cívica y optimista. En todo eso y en mucho más consistió la gran generosidad democrática de Rodrigo Uría.

Hoy la ciudad de Madrid le devuelve el inmenso favor que nos hizo regalándonos su presencia, poniendo su nombre a esta plaza frente al número 187 de Príncipe de Vergara. Gracias a su familia por su presencia aquí y gracias a los grupos municipales por este acuerdo unánime.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Asturias, Cajastur, a Dña. Rosa María Domínguez de Posada Puertas.

(Los puntos 3 y 4 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 3 y 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre estos puntos, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención en los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Punto 3 abstención, punto 4 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en ambos.

El Presidente: Quedan aprobados con las abstenciones manifestadas. Señor Secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 4.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejera General de la Asamblea General de la Caja de Badajoz, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, a Dña. María Soledad Mateos Nogales.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (16) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos.

El Secretario General: Si se me permite, señalar que los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida han comunicado su intención de defender en el Pleno las enmiendas no incorporadas al dictamen de la comisión y que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de corrección de errores materiales, con número de registro 2009/247, que ya ha sido debidamente comunicada a los grupos municipales para su conocimiento y efectos.

El Presidente: Muy bien, pues de acuerdo con lo que nos ha informado el señor secretario y antes de entrar en el debate propiamente dicho tendrá, en representación del Equipo de Gobierno, doña Ana Botella una intervención inicial por tiempo de cuatro minutos, doña Ana. Tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular,

doña Ana María Botella Serrano: Sí, muchas gracias alcalde. Buenos días a todos.

Este Equipo de Gobierno presenta este proyecto de ordenanza al Pleno por la necesidad de adaptar la ya existente debido a la vigencia de la anterior durante veintitrés años. Durante estos veintitrés años ha habido una serie de cambios que hacen necesaria la adaptación de la nueva ordenanza.

En primer lugar, es necesario adaptar la ordenanza a la exigencia legal de reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización de residuos, establecidos en la nueva legislación estatal y autonómica. Asimismo, conseguir comportamientos medioambientalmente adecuados a las nuevas exigencias medioambientales y fomentar actitudes encaminadas a mantener la ciudad limpia.

Las principales novedades en materia de limpieza son: establecer una completa regulación de todas aquellas acciones que producen ensuciamiento en la vía y espacios públicos; regular con más detalle las pintadas, graffiti e inscripciones, ampliando su prohibición a monumentos, mobiliarios y arbolado urbano, incrementando por tanto la cuantía de las multas por la realización de cualquier clase de pintada, estableciéndose de trescientos a tres mil euros y hasta seis mil euros en caso de reincidencia. Y además se considera circunstancia agravante que la realización de pintadas y graffiti afecte a edificios y monumentos de carácter histórico. También se contempla la obligación de los dueños de los animales de recoger sus excrementos, y a los organizadores de actos públicos se les podrá exigir el depósito de una fianza con lo que el organizador responda de los costes derivados en su caso de todos los trabajos extraordinarios de limpieza.

En cuanto a las novedades en materia de residuos, se regula con detalle la recogida selectiva y la separación en origen de los residuos, atendiendo como ya he dicho a lo dispuesto en la ley estatal y en la ley de la Comunidad Autónoma de Madrid de residuos y en la Ley de Envases. Además se equiparan los contenedores y sacos de residuos de construcción y demolición, se exige la homologación de los mismos y se establecen normas para su instalación. Se ofrecen mayores facilidades a los madrileños en la recogida de electrodomésticos y aparatos eléctricos para su posterior reciclado, que podrá efectuarse a través del sistema de recogida de muebles y enseres que tiene establecido el Ayuntamiento de Madrid, o mediante su entrega en puntos limpios fijos o móviles, siempre de forma gratuita. Y además se regulan también por primera vez los puntos limpios —porque hace veintitrés años no existían— y los residuos admisibles en ellos.

En cuanto al tratamiento de los residuos, se exige que todas las entidades públicas o privadas que desarrollen la actividad de tratamiento de los mismos, estén autorizadas e inscritas en el correspondiente registro. Se regulan las instalaciones municipales de tratamiento,

valorización y eliminación de los mismos, y se establece que los residuos deberán llegar a las instalaciones municipales de Valdemingómez correctamente separados.

En lo relativo al régimen sancionador, la ordenanza actualiza el régimen de infracciones y de sanciones, todo ello en base a los principios de prevención, minimización de impacto ambiental, máximo aprovechamiento de los residuos, responsabilidad del productor de los mismos, y todo ello en base al principio de que «quien contamina paga», establecido por la Unión Europea.

Respecto a la tramitación, desde que la Junta de Gobierno aprobara provisionalmente la ordenanza el pasado 24 de octubre, se han presentado cuarenta alegaciones, de las cuales algunas fueron incorporadas al texto, y un total de treinta y cuatro enmiendas del Grupo Municipal Socialista y treinta y seis del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

De todas ellas se han aceptado seis enmiendas formuladas por el Grupo Municipal Socialista y se han aceptado también dos enmiendas, y una parcialmente, formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

En definitiva, sometemos a la aprobación de este Pleno un proyecto de ordenanza que creemos tendrá beneficios medioambientales para nuestra ciudad y que se adapta a las nuevas exigencias legales después de veintitrés años de vigencia de la anterior. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Raquel López. Por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias alcalde y buenos días a todos y a todas.

Hoy el Pleno del Ayuntamiento va a aprobar una ordenanza de limpieza y gestión de residuos claramente sancionadora que no incorpora a la ciudadanía, ni por asomo, en el proceso de transformación que debe sufrir la ciudad encaminada al respeto y conservación del medio ambiente. No creemos que este documento —y así lo dijimos en la comisión de Medio Ambiente— mejore exponencialmente el documento que ya existía entroncado en la ordenanza de protección al medio ambiente.

Sin duda, es verdad, era necesaria la redacción de una nueva ordenanza que incentivase comportamientos responsables con la ciudad y con el medio ambiente; nuevos comportamientos en los y las ciudadanas, pero también en la Administración local. Muy al contrario, nos encontramos con una ordenanza recaudatoria que trata a los madrileños como infractores, como contribuyentes y como usuarios, pero nunca como ciudadanos; una ordenanza, al fin y al cabo, enfocada a sacar dinero de donde sea; recordemos que se nos va a multar con setecientos cincuenta euros por regar las plantas o porque se nos caigan unas pipas fuera de la papelera, etcétera.

Poco o nada se puede esperar de un glosario de actuaciones prohibidas que no impulsan de manera positiva otro tipo de conductas y que, encima, no contemplan nuevas medidas e instalaciones para que el ciudadano pueda cumplir con la ordenanza. Ya sabe que en las dos últimas comisiones le he insistido en que esta ordenanza debería ir acompañada de una mínima previsión de medios y servicios que garantizaran su cumplimiento por parte de las ciudadanas y ciudadanos. De qué sirve que el ciudadano recicle si luego no puede depositar el residuo en un contenedor, por ejemplo de cartón, que siempre está lleno y que encima se le va a multar con setecientos cincuenta euros si deja la basura fuera del propio contenedor. Por un lado exigimos y por el otro no ponemos medios que garanticen el cumplimiento de esta ordenanza.

También le he repetido hasta la saciedad que las empresas que retiran el papel y el cartón de los contenedores azules deberían hacerlo con más asiduidad porque no están haciendo bien su trabajo en algunos barrios de la ciudad de Madrid.

Usted siempre ha negado la mayor y, sin embargo, ahora leo que se van a incrementar en mil contenedores de cartón el número de contenedores, a los ocho mil que ya existían en nuestra ciudad. Quizá hubiese sido mejor obligar a esas empresas a que realizaran su trabajo en vez de invadir las calles con nuevos contenedores como usted misma dijo en la última comisión. Por tanto, está claro que Izquierda Unida llevaba razón en este punto.

Pese a ello, queremos asegurar que esta ordenanza, tal y como se plantea, es de imposible cumplimiento, y ustedes además lo saben. Haría falta tener un policía o agente de la autoridad por cada contenedor, calle o comunidad para cumplir el texto. Nuestras enmiendas, que han sido treinta y seis, han ido encaminadas a potenciar la concienciación ciudadana para impulsar las conductas positivas. En cuanto a la gestión de residuos, la ordenanza se va a aprobar sin que previamente exista un imprescindible Plan de residuos de la ciudad de Madrid que promueva la reducción, que no la incineración, como espina dorsal de cualquier política ambiental, la reutilización y el reciclado. Estamos completamente de acuerdo en que el ciudadano debe separar en origen, pero también debe entender por qué lo hace y las consecuencias positivas que se derivan de sus actuaciones.

El Ayuntamiento se sirve de argumentos ecológicos para implantar sanciones fiscales —hablo de la última implantación de la tasa de basuras— y las sanciones económicas como las que describe la ordenanza. Al final, el ciudadano lo único que entiende es que el Ayuntamiento le cobra por todo pero no siente complicidad ni mucho menos ningún tipo de corresponsabilidad con la mejora ambiental de nuestra ciudad.

No podemos aceptar la enmienda que nos plantea en cuanto al plan de gestión, puesto que ustedes no fijan la obligación de elaborar ese plan y

tampoco la necesidad de impulsar las tres erres como algo prioritario. Tal y como se plantea, las multas por no separar en origen no van a afectar a todos los madrileños, sino únicamente a las personas que tengan contenedores en su comunidad de vecinos, algo que sin duda — también se lo dije en la comisión— afectará de manera negativa no solo en lo económico sino en la propia convivencia entre los vecinos que muchas veces son personas mayores, sin muchos medios, con casas pequeñas en las que tener varios contenedores se hace imposible y sin información suficiente para saber en qué contenedor va cada cosa. Las sanciones son desproporcionadas y no se entiende la pretensión de este Ayuntamiento de multar al colectivo y no al individuo, algo totalmente descabellado, sin que encima no haya previamente una campaña educativa.

En todo caso, entendemos que las únicas personas que deberían imponer infracciones deben ser personal municipal. Estaríamos absolutamente en contra de que el personal encargado de sancionar perteneciese a una empresa privada. Queremos, además, que los promotores de grandes espectáculos, como los club de fútbol, que repercuten en la sociedad de la ciudad con bastante periodicidad y que suponen un gasto tremendo, paguen mucho más, y exigimos que se facilite a los ciudadanos, entidades, partidos políticos o asociaciones de vecinos la celebración de sus actos sin tener que pedir mil permisos o trámites burocráticos que obstaculizan e impiden la convocatoria de sus actos y que son derechos ya adquiridos.

En cuanto a los graffiti, que parece que es lo que más publicidad ha tenido de esta ordenanza, decir que ya estaba contemplado en la Ley de la Comunidad 2003. Por tanto, nos parece interesante que los infractores, en vez de pagar, tengan la posibilidad de hacer un servicio a la comunidad limpiando, pero creemos que es un error no habilitar espacios para que se puedan exponer este tipo de manifestaciones artísticas. Es ya un hecho que las ciudades que habilitan espacios para estas manifestaciones son al final las más limpias porque mantienen las paredes de sus calles en buenas condiciones; es un error pretender comparar a la persona que se dedica a firmar ensuciando las fachadas con los jóvenes creadores que necesitan lugares para desarrollar su actividad creadora. No hace mucho, de hecho, ustedes premiaron a una persona a la que hacía poco habían sancionado por hacer un maravilloso retrato del alcalde en una de las paredes de Madrid.

El Presidente: Se lo agradezco mucho, doña Raquel, pero... No le interrumpo para agradecerle lo del retrato sino para decir que su tiempo ha terminado.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Pero puedo aprovechar mi segunda intervención.

El Presidente: Sí, por supuesto que sí.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias.

Y por último, nos parece absolutamente vergonzoso e insolidario pretender cobrar setecientos cincuenta euros a las personas que rebusquen en la basura.

Quisiéramos recordar al alcalde que quien se ve en la necesidad de rebuscar precisamente allí no lo hace por gusto sino porque le faltan recursos para sobrevivir. No solo son los indigentes sino muchísimas personas mayores, y ahora en tiempos de crisis desagraciadamente tendremos que ver también a numerosas personas hurgando en la basura y sometidas a esta indignidad de tener que buscar recursos en los residuos de otras personas. Y esta es otra de las realidades del Madrid Olímpico. Y si a una situación social tan penosa ustedes suman setecientos cincuenta euros, solo podremos pensar en una distancia abismal entre este Gobierno y los ciudadanos. Por tanto, y por numerosas causas que no caben en ocho minutos, vamos a votar en contra de esta ordenanza. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Pedro Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Muy buenos días a todos y a todas.

Lo primero que llama la atención de esta ordenanza de limpieza que hoy se pretende aprobar es que la gran novedad, la gran aportación de esta ordenanza a la limpieza viaria en la ciudad de Madrid es una subida de un promedio de un 1.700% en el importe de las sanciones. Este incremento tan disparatado de las sanciones deja muy a las claras que el único objetivo que tiene esta ordenanza es simplemente recaudar.

Los datos en este sentido no dejan lugar a ningún tipo de dudas. Fijense, las infracciones tipificadas como leves, que hasta ahora se sancionaban con multa de hasta sesenta euros, con esta nueva ordenanza el importe puede alcanzar los setecientos cincuenta euros, es decir, se multiplican por doce; todas las infracciones tipificadas como graves, que hasta la fecha se sancionaban con noventa euros como máximo, con la nueva ordenanza pasan a mil quinientos, esto supone multiplicar las actuales sanciones por diecisiete; y las sanciones por infracciones muy graves, que actualmente pueden alcanzar los mil quinientos euros, con la nueva ordenanza se multiplican por veinte hasta alcanzar los tres mil euros y en algún caso pueden llegar hasta los seis mil euros. El hecho, como digo, de que el importe de las sanciones suba de término medio un 1.700% con la nueva ordenanza, es un escándalo, es un auténtico escándalo que además irrita profundamente a los ciudadanos y más cuando ustedes ni siquiera se han molestado en explicar el porqué de este incremento brutal de las sanciones ni el porqué de esa desproporción entre el hecho en sí de la infracción y la cuantía de la sanción que hoy se pretende aplicar.

Pongamos algún ejemplo de todo esto. Fíjense, miren, un niño que tira unas migas de pan a unas palomas en una plaza de Madrid, le pueden caer setecientos cincuenta euros; una persona que tire una colilla al suelo porque se está quemando los dedos, puesto que doña Ana Botella aún no ha colocado las papeleras con cenicero que ha prometido, cosa lógica por cierto, hay siempre un desfase entre lo que se dice y lo que la señora Botella hace, le pueden caer setecientos cincuenta euros; tirar un papel o que se te caiga al suelo y no lo recojas, porque la ordenanza no discrimina, pueden caerte setecientos cincuenta euros; rebuscar en una papeleras para coger un cartón o un periódico, y ya no digamos para buscar comida por lo dramático que tiene la situación, puede suponer setecientos cincuenta euros. Y todas estas para ustedes son infracciones que han tipificado como leves.

Pasemos a las infracciones graves. Por ejemplo, no limpiar una deposición de un perro en la vía pública puede costar hasta mil quinientos euros, da lo mismo que el propietario del perro se haya quedado sin bolsa, se le haya gastado o se le haya roto; orinar contra un árbol en un parque público —conviene recordar que en Madrid no hay urinarios públicos— puede costar mil quinientos euros. Una pintada, unos graffiti, de los que tanto gusta hablar a la señora Botella, puede llegar a seis mil euros. Pongamos un caso de esto. Miren, un joven o una joven que escribe en una pared, por ejemplo, Fulanito por Menganita o a la inversa, esto está tipificado como falta muy grave, y puede llegar hasta los tres mil euros, y si encima son reincidentes, ya saben, la pasión del amor, pues les puede costar seis mil euros, y además están obligados a pagar los costes de la limpieza de esa pintada. Eso, señora Botella, ¿a usted esto le parece normal? Sinceramente, ¿le parece normal estas sanciones? Pero esta ordenanza no solo es criticable por el incremento desmesurado de las sanciones, esta ordenanza impone una serie de obligaciones inaceptables, absolutamente inaceptables. Por ejemplo, el deber de los vecinos y comerciantes de limpiar las aceras en el tramo correspondiente a la fachada de su vivienda o negocio. Esto es algo intolerable, es algo inaceptable porque además es ilegal, señora Botella. Esta ordenanza impone la obligación a los organizadores de actos públicos de asumir el coste de limpieza que se genera con esta actividad. Únicamente se excluyen de esta obligación los actos derivados del ejercicio de los derechos fundamentales que refleja la Constitución, derecho de reunión, manifestación y derecho de huelga. Pues bien, en virtud de esta obligación, todos los que organicen actos de carácter cultural o deportivos tendrán que pagar la limpieza de los espacios que utilicen. Pongamos un ejemplo práctico, porque hay que ir a la práctica para ver la traslación de esta ordenanza en Madrid. Miren, según esta ordenanza, el Arzobispado de Madrid o en su caso la parroquia correspondiente tendrá que pagar la limpieza de las calles por las que pasen las procesiones de Semana Santa. Esto es así, señora Botella. Lo mismo les va a ocurrir a los

organizadores de las más de treinta carreras populares que se hacen todos los años en la ciudad de Madrid, como por ejemplo: el maratón popular de Madrid, la San Silvestre, el trofeo José Cano, la carrera del CSIC, todos estos organizadores tienen que pagar la limpieza de los espacios que utilicen. ¿Les parece lógico esto? ¿Para qué pagamos impuestos en Madrid? Esta ordenanza sanciona también con setecientos cincuenta euros a los vecinos que no separen correctamente los residuos, y para ello el Ayuntamiento tiene un ejército de trescientos inspectores dispuestos a espiar nuestras bolsas de basura para sancionarnos.

El Presidente: Señor Santín, ha terminado su tiempo, pero si quiere continuar con cargo al segundo turno, puede hacerlo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde, se lo agradezco. Esto supone una intromisión intolerable en la actividad de los hogares, de una indefensión absoluta de los vecinos. En todo caso, si no sancionan a un vecino al azar, siempre pueden sancionar a la comunidad. Y por encima de los inspectores y de la Policía Municipal, si no dieran abasto, la ordenanza obliga a los ciudadanos a denunciar las infracciones que presencien o de las que tengan un conocimiento cierto, tal y como se determina textualmente en el artículo 6.2. Es decir, y por si fuera poco, señora Botella, con esta ordenanza nos convertimos en delatores al servicio del Ayuntamiento de Madrid. Han aprobado una ordenanza que nos obliga, nos vigila, nos coacciona, nos intimida, nos sanciona, y todo con un único objetivo, recaudar. Creo que es motivo más que suficiente para insistirles una vez más que la retiren. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias alcalde. Bueno, en primer lugar veo que tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida como el Grupo Municipal del Partido Socialista no creen en los regímenes sancionadores. Se están cargando de un plumazo, pues bueno, uno de los sistemas jurídicos que trata de modificar hábitos y comportamientos. Además, como ustedes saben bien, normalmente la gente no es infractora. Normalmente la gente tiene actuaciones correctas, y lo que se trata con un régimen infractor, es precisamente defender los derechos de la mayoría, que yo sepa.

Ustedes, por lo visto, no creerían en el régimen infractor de las multas, o no creerían en cualquier régimen infractor. Lamento decirles que es un principio jurídico del derecho, y que además no es que los madrileños seamos infractores, ni mucho menos, precisamente como los madrileños pagamos mucho con nuestros impuestos para tener una ciudad limpia, para tener una ciudad segura, precisamente lo que se hace con un régimen infractor es sancionar a aquellos que perturban los

derechos de la mayoría, que quieren tener una ciudad limpia.

Mire, señor Santín, tengo que decir que usted dice algunas cosas asombrosas, porque claro, que me diga usted que el régimen, que pedir la colaboración de los vecinos para limpiar las aceras, eso existe desde 1800, existe desde el año 1800. Y mire, señor Santín, cualquier Administración para tener realmente éxito en su gestión tiene que pedir la colaboración de los vecinos. Y señor Santín, mire, usted conviene que se haga un recorrido por algunos países europeos y vea lo que ocurre cuando nieva, por ejemplo, en algún país europeo. La colaboración existe en todos los países, existe en todos los países del mundo. Me dejan también asombrada como ustedes se han opuesto a las multas por ejemplo que se ponen para el reciclaje. Yo creí que eran ustedes modernos, y creí que ustedes creían en el reciclaje. Y por tanto han convertido la categoría en anécdota, solamente han hablado de que si se hurga en la basura. Mire, yo creo que los residuos de la ciudad de Madrid en tanto en cuanto estén mejor separados, se convierten en energía. Conviene que ustedes sepan, como seguro que lo saben porque además la señora representante de Izquierda Unida ha visitado Valdemingómez y el señor Santín yo creo que si no ha ido debe ir, transformamos los residuos en energía. Energía eléctrica: 5% del consumo de la ciudad. No me diga usted que no debemos separar en origen. Está muy mal que digan ustedes que no tiene que haber un régimen sancionador para la separación en origen. La separación en origen es una obligación de todos los ciudadanos, como otras muchas que tenemos, y ustedes que siempre ponen de ejemplo a una serie de países, como pueden ser los países nórdicos, en materia por ejemplo social, pregunte usted lo que ocurre en los países nórdicos si no se recicla. No es que pongan multas, es que hasta quitan los contenedores hasta que se vuelve a cumplir la obligación y se pagan las multas. Pregunten ustedes lo que ocurre en Alemania cuando por ejemplo hay que hacer una mudanza, y qué hay que hacer para todos esos objetos que no se quieren depositar.

Yo, sinceramente, creo que ustedes lo que deben hacer es invitar a reciclar, invitar a separar en origen, y ustedes que tienen siempre la bandera medioambiental que creen que es de ustedes, no deben oponerse en cuestiones como estas porque les quitan credibilidad.

Y luego, mire, sinceramente, que la representante de Izquierda Unida diga que nosotros multamos a las personas que rebuscan en la basura. Mire, yo me niego a vivir en una sociedad y en una ciudad que yo tenga que aceptar que hay personas que van a rebuscar en la basura para comer de ello.

(Rumores).

Mire, el Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de velar por las condiciones sanitarias de la ciudad. Y es verdad, señor representante del

Grupo Socialista, que como consecuencia de la destrucción de empleo, desgraciadamente, la destrucción de empleo de un año... Sí, sí... de un millón de puestos de trabajo en un año, pues está produciendo unos nuevos perfiles en la ciudad. Pero, desde luego, este Ayuntamiento que tiene una red de atención social muy importante y que tiene por ejemplo un Samur Social para ir a la calle a atender a las personas sin techo, cuando ve una persona sin techo rebuscando a lo mejor, le ofrecerá una plaza y le llevará a una plaza.

Y mire, todas esas personas de las que usted ha hablado, los inspectores medioambientales saben muy bien distinguir a una persona sin techo de los piratas, por ejemplo, del cartón que van recogiendo de manera ilegal el cartón de los contenedores. Yo creo que usted, señora representante de Izquierda Unida, debe distinguir perfectamente a un sin techo de aquellos que van a, por ejemplo, rebuscar y llevarse el papel cartón. Y si no, váyase una serie de noches a San Isidro, se va usted a San Isidro, se va a todos los comedores de atención social que hay en la ciudad de Madrid, bien sea del Ayuntamiento, bien sea de organizaciones no gubernamentales, bien sea de la Iglesia, y le aseguro a usted que después de cuatro o cinco noches, usted distinguirá perfectamente lo que es una persona sin techo de lo que son aquellos que están llevándose, para luego revender, los cartones por ejemplo que hay en la ciudad de Madrid, produciendo incomodidades al resto de los vecinos.

Y señora representante de Izquierda Unida, ¿cómo vamos nosotros a sancionar por regar las plantas? Habrá una sanción para que no mojen a la gente que pasa por debajo, porque mire, la calle es un espacio público, y en la calle la libertad de cada uno termina donde empieza la libertad del de enfrente, que se ve molestado en una convivencia simplemente normal, y lo que pretendemos es hacer la convivencia lo más agradable posible en las calles de la ciudad. Y le aseguro que los madrileños quieren una ciudad limpia. Este Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo, desde que es el alcalde de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón, es mucho lo que se ha incrementado en limpieza y en recogida, y desde luego vamos a tratar de que esos impuestos que pagan los madrileños sean útiles para todos aunque haya que imponer sanciones a unos pocos. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella.

Vamos a proceder a la solicitud de manifestación de voto y, tal y como ha indicado el señor secretario, votaremos primero las enmiendas de Izquierda Unida, en bloque salvo que se pida votación separada, después las enmiendas del PSOE, también en bloque salvo que se pida votación separada, y por último, votaremos la propuesta tal y como ha sido dictaminada por la comisión.

¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Por separado.

El Presidente: ¿Por separado las enmiendas? Pues entonces vamos a dar lectura.

¿Sí, señor Santín?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: ¿No hay tiempo?

El Presidente: Sí, lo hay pero usted lo ha agotado, igual que doña Raquel, con la prolongación de su intervención.

(Protestas).

Señor Santín, le he avisado cuando ha terminado su tiempo y le he dicho que si usted quería, igual que doña Raquel, doña Raquel me ha contestado diciendo que, efectivamente, quería consumir el segundo turno y usted lo ha consumido de hecho. Esa es la realidad.

Le ruego, señor secretario, que me pase las enmiendas de Izquierda Unida que vamos a votar por separado.

Iniciamos la votación. En primer lugar votamos la enmienda nº 1. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: No, bueno, las mías en bloque a favor. Las que digo que por separado son las del Partido Socialista. Perdón.

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel.

Sometemos, en primer lugar, entonces a votación las enmiendas de Izquierda Unida en bloque. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas.

Ahora vamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Socialista por separado a petición de Izquierda Unida.

¿Todas las quiere votar por separado, doña Raquel?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Menos las transaccionales, para abreviar, a ver cómo lo hacemos sin que nos liemos.

El Presidente: No hay forma de abreviar si las quiere votar todas por separado. Le recuerdo que son un total de treinta y seis.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: ¿Existe la posibilidad de que se reproduzca lo que ya dije en la comisión? Porque es el mismo sentido del voto.

El Presidente: Perfectamente.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Excepto en las enmiendas que me planteaba el Partido Socialista, la seis, en la que voto en contra.

El Presidente: Entonces, tal y como ha manifestado doña Raquel, en la enmienda número 6 se vota en contra y, en el resto de las enmiendas, el voto de Izquierda Unida es reproducción del que hizo en la comisión. ¿Estamos de acuerdo?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: De acuerdo.

El Presidente: ¿Grupo Socialista? Lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

Y, por último, sometemos a votación la propuesta, tal y como fue dictaminada por la comisión, incorporando la corrección presentada por vía de enmienda. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: De acuerdo con las votaciones, se declara aprobada la propuesta en los términos en los que ha resultado con las votaciones.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Así constará, señor alcalde. Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 6 a 8 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Estos puntos que provienen todos ellos de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública se darían por leídos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de nuestro Reglamento.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Punto 6 a favor; 7 y 8 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con las abstenciones manifestadas.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las

correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa.

El Presidente: Abre el debate don Daniel Álvarez, en representación del Grupo de Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Aunque cuando normalmente decimos que vamos a ser breves solemos excedernos de tiempo, voy a intentar no consumir mis cinco minutos.

La posición de voto, ya adelanto el voto de Izquierda Unida que va a ser una abstención, una abstención crítica que fundamentamos en que entendemos que la crisis del sector, motivo fundamental por el cual se nos presenta esta ordenanza, no puede ser la excusa para hacer una ordenanza, una regulación de la venta de periódicos de los quioscos, que va en una línea que claramente puede perjudicar al propio sector.

Nosotros entendemos que este servicio que se presta a la ciudadanía es un servicio público. Entendemos la venta de periódicos como un servicio público, por lo tanto el mantenimiento de unos determinados derechos para la ciudadanía. El garantizar este servicio público por delante de los derechos mercantiles, entendemos que hubiera sido preferible a la hora de modificar la ordenanza y que hubiera sido mejor para el propio sector. Además, paralelamente, la ampliación de los productos que pueden ser vendidos por parte de los quioscos puede perjudicar, de alguna manera, al pequeño comercio, especialmente al pequeño comercio de barrio. Por lo tanto, pese a que el señor Villanueva por supuesto me corregirá y me dirá que el pequeño comercio goza de una fantástica salud, podemos entender que esta venta de determinados productos en los quioscos puede perjudicar a algunos establecimientos del entorno de estos quioscos.

Entendemos que además se produce un afecto sobre el espacio público que, como la señora Ana Botella nos ha dicho, es público, por lo tanto la regulación de este espacio tiene que estar también garantizado. Que la regulación de las actividades mercantiles en el espacio público ya es excesiva, ya prácticamente el espacio público no debe quedar nada de público porque entre las terrazas, los quioscos, los bancos, las papeleras, el no sé qué, el no sé cuántos, los chirimbolos, las piezas

publicitarias, ya de espacio público queda poco y, sin embargo, esta ordenanza no nos garantiza esa regulación del espacio público que tan necesaria es para esta ciudad.

De la misma manera entendemos que debe procederse a una modificación de la Ordenanza de Mobiliario Urbano por cuanto la nueva venta de productos pues modificará la estructura de estos puestos y, de hecho, algo se indica en la ordenanza. Por lo tanto, se nos presenta una ordenanza para regular lo que hay de irregular, al igual que la de terrazas y veladores, y se nos olvida, una vez más, que hay determinadas ordenanzas que deberían ser paralelamente reguladas o paralelamente modificadas en este sentido para garantizar el derecho de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad al paseo, por lo menos, en nuestro espacio público.

Por lo tanto nosotros vamos a mantener una abstención crítica, vamos a mantener una abstención porque entendemos que no vamos a entrar en una pelea, por supuesto, entre sectores de esta ciudad y entendemos que no resuelve los verdaderos problemas que tiene el sector o por lo menos entendemos que podrían haber ido por otra vía que es la de garantizar el servicio público que tienen los quioscos en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Daniel.

Por el Grupo Socialista, don Pedro Sánchez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde, buenos días, señoras y señores concejales.

En primer lugar, agradecer la presencia del presidente de la Asociación de Vendedores Profesionales de Prensa de Madrid y manifestar el voto afirmativo del Grupo Municipal Socialista a esta nueva ordenanza de quioscos de prensa.

Entendemos que, pese a no ser del todo buena para este Grupo y entiendo que en algunas cuestiones también para el sector se esperaba, es un buen primer paso, es una correcta herramienta para resolver muchos de los problemas y retos que el sector de los quiosqueros tiene ante sí en esta ciudad.

Creo que estamos todos de acuerdo en que los quiosqueros y el negocio que regentan los quiosqueros forman parte de la esencia del corazón de nuestra ciudad, son por tanto un elemento de referencia en muchos de nuestros barrios y en nuestra ciudad. Por eso a este grupo municipal le preocupa la desaparición paulatina de situados en Madrid.

Madrid cuenta hoy, según los datos del Libro Blanco elaborado por el Área de Economía, con poco más de novecientos situados, novecientos quioscos, algunos de ellos en riesgo de desaparición, la mayoría de ellos situados en la

almendra central, y pocos de ellos, pocos, en los nuevos barrios.

La edad media de los propietarios es alta, en torno a 45-55 años y la antigüedad de los negocios también es elevada, creo que es en torno al 55% de los situados los que cuentan con una antigüedad de entre 20 y 30 años.

Entendemos que lo que necesita el sector, entre otras cuestiones, es modernizar los quioscos, estandarizar su aspecto, incorporar herramientas de gestión informática a su negocio, ampliar el catálogo de productos de venta, aspecto que se recoge en la ordenanza; resolver el problema de la autorización y la concesión actualmente existente, y en ese sentido, consideramos que algunas de estas digamos retos, propuestas de mejora que necesita el sector, se incluyen en la ordenanza. La he mencionado antes, por ejemplo, la ampliación del catálogo de venta de productos, que creo que es necesaria, y que se recoge de una manera correcta en la ordenanza.

Hay otros que no quedan muy claros y que yo le he hecho participe tanto al sector como al responsable de Coordinación Territorial como es el régimen de concesión y el régimen de autorización, y hay otras que ni tan siquiera se incluyen por imposibilidad normativa, como es por ejemplo la necesidad de asesorar a los nuevos situados en los aspectos económicos que tanto demanda el sector o, por ejemplo, la entrada en la gestión de nuevas tecnologías por parte de los quiosqueros, me estoy refiriendo en concreto a la creación de plataformas tecnológicas.

En fin, no se recoge pero entiendo que debería de existir ese compromiso político por parte del gobierno municipal para que se articulen las herramientas que pongan en marcha estos retos que consideramos importantes para el sector: la creación de plataformas tecnológicas, la incorporación de nuevas tecnologías a la gestión de esos quioscos, etcétera.

Pero en todo caso, señoras y señores concejales, nosotros consideramos que esta ordenanza es positiva, es buena para el sector; reconocemos el trabajo y las aportaciones que, sin duda, se han realizado por parte de la asociación de vendedores; reconocemos también el talante y la actitud positiva del concejal responsable de Coordinación Territorial, del señor Berzal, y en todo caso, nosotros quedamos a la espera de que, no sé si a través de la agencia Madrid Emprende o de las herramientas que ustedes consideren oportunas, todas estas cuestiones también queden reflejadas en la política que se realiza por parte del gobierno municipal.

Nosotros aprobamos y apoyamos esta ordenanza, y esperamos que sea un buen paso para que el sector afronte los retos que, sin duda, tiene por delante en los próximos años. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Sánchez. Por el Grupo Popular, señor Berzal, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. Agradecer, en primer lugar, también la presencia del presidente de la Asociación Profesional de Vendedores de Prensa de Madrid. Y yo, anticipando al señor alcalde que renuncio a la utilización del segundo turno, quiero, en primer lugar, dar las gracias al representante de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez, por esta posición de abstención crítica que desde la ausencia de enmiendas porque no se han planteado, manifiesta en este Pleno. Y quiero agradecerle esta posición porque es cierto que, no hoy sino en reuniones anteriores a este día que hemos mantenido el representante de Izquierda Unida, del Partido Socialista y yo mismo con técnicos del Área de Coordinación Territorial, la posición del Grupo de Izquierda Unida ha sido positiva, razonable y razonada.

De igual forma, quiero manifestar al Grupo Municipal Socialista, y en especial a don Pedro Sánchez, el agradecimiento de este grupo municipal, porque es verdad que aquí sí con enmiendas que aunque no han sido aprobadas por parte de este grupo, sí que han sido estudiadas y valoradas, las aportaciones que han hecho para la tramitación de esta ordenanza han sido muy positivas. Tengo que reconocerle y comprometerme a ello, y lo hice en su día, que en relación con la cuestión que ha planteado de asesorar a los nuevos situados y a la posibilidad de estudiar plataformas tecnológicas para los quioscos de prensa, le he trasladado una carta al responsable de Economía, don Miguel Ángel Villanueva, para que se tenga en cuenta, y en las reuniones permanentes que se mantienen con la propia asociación, se estudie y se valore para incorporarlas en el futuro.

Y para finalizar, sin entrar en profundidad en otras cuestiones de la ordenanza, sí destacar tres aspectos fundamentales de la misma, que es lo que ha movido a este Equipo de Gobierno a su propuesta de modificación. Estos tres puntos son los siguientes: la mejora y modernización de la imagen de la ciudad de Madrid, protegiendo los intereses municipales sobre dominio público local, racionalizando la ubicación del espacio público y su utilización para todos los usuarios. Por otro lado, se pretende la mejora de la situación del sector en cuanto a su profesionalización y modernización, su rentabilidad y perspectiva de futuro, a la vez que se mejora la situación jurídica del titular del quiosco de prensa. Y por último hemos pretendido, y creo que hemos coincidido en que lo hemos conseguido, mejorar la técnica jurídica en cuanto a la tramitación de los expedientes, incorporando las modificaciones legislativas de otras normas con incidencia directa en esta ordenanza, a la vez que se tiende, y creo que también así se ha propiciado, a una ordenación homogénea entre determinados aspectos de toda la normativa municipal.

No voy a utilizar mi tiempo en describir las bondades de la ordenanza, son los propios usuarios y representantes de la Asociación Profesional de

Vendedores de Prensa de Madrid los que nos dirán en el futuro y a partir de hoy si es buena o es una ordenanza que tengamos que ir modificando, que entiendo que sí porque estamos ante un sector vivo, una ciudad viva, con lo cual tendremos que ir trabajando para mejorarla. Pero sí reiterar nuevamente al Grupo Municipal de Izquierda Unida, a don Daniel Álvarez, al Grupo Municipal Socialista, al señor Sánchez, a la propia asociación, a mis compañeros de áreas de gobierno que han participado en la redacción de esta ordenanza y a los distritos que también lo han hecho, agradecerles el esfuerzo y la colaboración para que hoy podamos traer una ordenanza que es buena para un sector muy importante para la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Berzal. Corresponde ahora un segundo turno. No sé si a tenor de las intervenciones, el señor Álvarez quiere hacer uso de él.

(El señor Álvarez Morcillo niega con la cabeza).

¿No? ¿Señor Sánchez, quiere hacer uso de él?

(El señor Sánchez Pérez-Castejón niega con la cabeza).

El señor Berzal ya ha anunciado que no y, por lo tanto, señor secretario, procedemos directamente a la votación. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada la Ordenanza de Quioscos de Prensa y felicitamos y saludamos también a los representantes de la asociación. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Así constará en acta, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (15) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en edificio exclusivo, situado en la avenida del Cardenal

Herrera Oria, número 326 D, promovido por INFORVISUAL, S.L. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

El Secretario General: Siguiendo con la tramitación de los asuntos del Área de Gobierno de Vicealcaldía, el punto número 10 del orden del día se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto del punto 10 ¿Izquierda Unida?

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado, con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.07 “Callejón de los Morales Norte”, suscrito entre el representante de la mercantil Duque de Pastrana n.º 5, S.L. sociedad unipersonal, en su condición de propietaria única de los terrenos, y el Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Chamartín.

El Secretario General: Pasaríamos a los asuntos del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, el punto número 11 del orden del día, que también se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado, con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Parcial de Reforma Interior para el desarrollo de la Cornisa del río Manzanares, en la zona de San Francisco del Grande, del Seminario Conciliar, calles Jerte, Cuesta de las Descargas y zonas aledañas, jardines de las Vistillas en el entorno de la Cuesta de Javalquinto y la parcela situada en la Ronda de Segovia con vuelta a la calle Segovia. Área de Planeamiento Remitido APR 01.06/07-M “Cornisa de San Francisco-Seminario”. Distrito de Centro.

El Presidente: Gracias, señor secretario. Abre el debate, en representación de Izquierda Unida, don Ángel Lara por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas. Vuelve a este Salón de Plenos nuevamente un tema que es absolutamente sensible para los madrileños. Se proponen adoptar un acuerdo que afectará de forma irremediable a la Cornisa de Madrid. Precisamente porque la actuación propuesta destruiría la configuración actual de una zona emblemática de la ciudad, es perfectamente comprensible que los vecinos y vecinas del distrito Centro llevemos oponiéndonos a ella, con auténtica pasión y sin desmayo, desde hace más de diez años. Años de movilización vecinal, que continúan esta mañana ahí abajo en la Plaza de la Villa, traducida en incontables horas de trabajo, organizando actividades informativas y también festivas, transitando el barrio e informando puerta a puerta de la tropelía que pretenden cometer contra la Cornisa, contra los restos de la cerca de Felipe IV, contra los jardines y la huerta del seminario o contra el parque de la Cornisa. Y a todo esto, señor alcalde, la COPE guardando un religioso silencio.

Tan ingente trabajo se ha visto materializado en la recogida de miles de firmas solicitando infructuosamente la celebración de una audiencia pública en la presentación de miles de alegaciones en tiempo y forma, oponiéndose razonadamente al proyecto cuyo plan parcial van ustedes a aprobar en solitario esta mañana, alegaciones apoyadas, entre otras, por las asociaciones de vecinos del barrio, por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, por las asociaciones de padres y madres de los colegios del barrio y, por supuesto, por los grupos de la Oposición en este Ayuntamiento.

Lamentablemente, los distintos equipos de gobierno del Partido Popular jamás han tenido en cuenta la opinión ciudadana. Ni una sola vez este Equipo de Gobierno, tan participativo él según dicen, ha tenido a bien reunirse con los vecinos para escuchar su opinión. Por el contrario, sí lo ha hecho con el Arzobispado. Lo prueba el hecho de que el maquinado proyecto que al final está sobre la mesa no tiene absolutamente nada que ver con el que dejó sobre ella el anterior alcalde, Álvarez del Manzano. Para justificar tamaño despropósito, han modificado el ámbito de actuación, y a la fechoría pasan a denominarla «Revitalización y desarrollo de la Cornisa de San Francisco el Grande y el seminario conciliar». Como eufemismo no está nada mal, porque si no fuera utilizando palabras grandilocuentes o señuelos como la construcción en terrenos del propio parque de una escuela infantil ¿cómo podrían explicar la eliminación de miles de metros de zonas verdes? ¿Cómo podrían explicar la eliminación de miles de metros, además, que se nos están expropiando a los vecinos? ¿Cómo pueden argumentar que de aquella edificabilidad máxima de 4.500 metros cuadrados para un modesto, según decían en aquellos tiempos, edificio de oficinas para la curia, hayan pasado a los actuales 14.000 metros cuadrados, con sus 200 plazas de aparcamiento, privado, por supuesto, nada de para los vecinos?

Y la suma sigue. A las anteriores, hay que sumar, previa desprotección del edificio, los 5.557 metros cuadrados para la residencia de sacerdotes. Si, para redondear, añadimos los 6.000 metros cuadrados conseguidos anteriormente para una biblioteca, nos da la bonita cifra de 25.557 metros cuadrados edificables donde antes había zona verde, arbolado singular, jardines y huerta del seminario, y ahora habrá, si Dios quiere y no lo remedia, cemento y coches. Es una manera muy particular de entender la defensa de los intereses vecinales.

Como decía al principio, han transcurrido diez años, tiempo suficiente para que hayan quedado al descubierto, por si alguien lo ignoraba, de una parte, la voracidad insaciable del Arzobispado de Madrid, y de otra, la complicidad incondicional del Partido Popular en una operación que comenzó siendo un expolio y concluirá, al menos provisionalmente hoy, perpetrando un atentado en toda regla contra la Cornisa de Madrid.

Con toda rotundidad, hace unos días en la comisión, mi compañero Ángel Pérez se opuso a esta propuesta que hoy traen.

Hoy aquí, este grupo municipal, evidentemente en nombre de esos miles de ciudadanos que en su momento alegaron, como he dicho antes, en tiempo y en forma, también nos opondremos a él y votaremos contra el acuerdo que se propone. Y aunque pueda parecerlo, lo digo para que si alguien considera que esto ya ha terminado hoy, la historia no va a terminar hoy aquí. Como saben los vecinos, estamos a la espera de la resolución de un recurso contencioso-administrativo interpuesto en su día, y mientras llega la respuesta

judicial —esperemos que sean ágiles en este caso los jueces— seguiremos defendiendo en la calle nuestras razones y, evidentemente, seguiremos gritando y defendiendo para que tropelías y atropellos como los que hoy se van a conculcar aquí, no se puedan cometer, y la Cornisa, el parque de San Francisco y la ciudad de Madrid se pueda seguir disfrutando y usando las zonas verdes que hoy por su acuerdo están en peligro. Gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara.

No quiero entrar en el fondo del asunto, pero déjeme que le diga que si piensa usted que la COPE guarda un religioso silencio sobre mi persona, lo único que se confirma es que usted no oye la cadena COPE.

Por el grupo socialista, don David Lucas, tiene usted la palabra, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Buenos días a todos, gracias a los vecinos que están presentes en la Plaza de la Villa reivindicando lo que creemos, desde nuestro punto de vista, que es una fechoría urbanística y un atropello histórico; y me voy a explicar.

Le voy a contar a este Ayuntamiento, a este Pleno, dos pequeñas historias:

La primera de ellas data de hace más de doscientos años, cuando hubo un rey, Carlos III, al que todo el mundo ha conocido históricamente como el rey alcalde. Este rey, siendo alcalde, dejó en esta ciudad referentes de la identidad de la ciudad de Madrid: la Plaza de Cibeles, la Plaza de Neptuno, la Puerta de Alcalá, proyectó el Museo del Prado, hizo el Jardín Botánico, transformó la ciudad, el hospital de San Carlos actual Reina Sofía, un rey que se denominaba alcalde y que era un rey que entendía a los ciudadanos, que entendía las reivindicaciones ciudadanas y que intentó por todos los medios engrandecer Madrid. Ese rey encargo a Francisco de Goya en 1788 que pintara la Pradera de San Isidro y, por tanto, el río Manzanares, y aquello que hasta entonces había permanecido a lo largo de toda la historia de la ciudad sin tocar, que era la Cornisa y el río. Lamentablemente el río y la pradera han sido modificados históricamente, lo único que queda histórico desde la fundación de esta ciudad, tal cual estaba, es la Cornisa de San Francisco. Lamentablemente Carlos III murió ese mismo año que se pintó el cuadro que iba a ser un tapiz para el Palacio del Pardo.

La segunda historia es una historia mucho más reciente, la segunda historia data del año 1968, el año en que yo nací, además en la calle en la que yo nací, en la calle O'Donnell. Hubo otro alcalde, otro alcalde en la ciudad de Madrid, otro alcalde que proyectó y que dejó ejecutar lo que a todas luces ha sido posiblemente una de las obras más polémicas de la historia de la ciudad de Madrid, es la Torre de Valencia. Proyectó esa Torre

de Valencia, construyó la Torre de Valencia, que rompió precisamente lo que el otro alcalde, Carlos III, había hecho. Si miran la Torre de Valencia desde la plaza de Cibeles verán cómo rompe todo el paisaje histórico, todo el paisaje arquitectónico, todo aquello que ese otro alcalde hizo. Si miran el monumento a Alfonso XII desde el Retiro verán también cómo la Torre de Valencia rompe todo el patrimonio histórico. ¿Saben quién era ese otro alcalde? Se llamaba Carlos Arias Navarro.

Pues tiene usted la oportunidad, señor alcalde, de ser, emular, a Carlos III, posiblemente uno de los mejores alcaldes que ha tenido esta ciudad, o emular a Carlos Arias Navarro, pero lamentablemente creo que va a tener usted el dudoso honor de que aquello que se ha mantenido perenne durante toda la historia de la ciudad, que es la Cornisa del río Manzanares, que es la Cornisa de San Francisco, que es lo único que queda sin tocar desde entonces, destruirla. Usted va a ser el alcalde que tapó la Cornisa, usted va a ser el alcalde que va a impedir que Goya si levantara los ojos volviera a pintar el cuadro que pintó, usted va a ser el alcalde que va a quedar en la historia como aquel alcalde que tapó la Cornisa de San Francisco.

Como ven son dos historias muy diferentes, pero dos historias que manifiestan la sensibilidad que se tiene que tener por un dirigente ante su ciudad y ante sus ciudadanos. Porque además se está haciendo en pro de una institución privada, como es la Iglesia Católica, nosotros no tenemos nada en contra de la Iglesia Católica, pero ¿por qué se le da eso a la Iglesia Católica? ¿Por qué se le permite un edificio de catorce mil metros cuadrados, una biblioteca de seis mil metros cuadrados, una residencia para sacerdotes de cinco mil metros cuadrados, un centro de mayores y personas sin hogar para la Iglesia Católica de tres mil metros cuadrados? Carece, además, de estudio de evaluación de impacto sobre el patrimonio ecológico; no se han establecido mecanismos para el Plan especial de protección de esta área; carece de informe de impacto medioambiental que nosotros creemos que es necesario porque son bienes, por supuesto, de interés cultural; se reducen, de forma muy alarmante, las zonas verdes hasta quince mil metros cuadrados; está en contra de la opinión de los vecinos porque van a ser los grandes perjudicados; se ha perjudicado y se va a perjudicar de forma irreparable el patrimonio arqueológico, histórico, botánico, ecológico y paisajístico de la ciudad. ¿Por qué mantenerse en el error? ¿Por qué mantenerse en esta actitud que lo único que se van a obtener son perjuicios y no beneficios? Se destroza, como bien se ha dicho, la cerca histórica, se va a perder la traza de la cerca histórica de Felipe IV. Se van a destrozar, no se van a mantener bien, los jardines tardorrománicos, que habían sido el Palacio de los Príncipes de Mérito del año 1570; o cuántas otras cosas más. ¿No se dan cuenta de lo que se está produciendo? No se dan cuenta que aparte de alterar lo que los vecinos quieren, que no se cumple, y aparte de quitarles zonas verdes, no proporcionarles espacios necesarios cívicos y culturales que tanto han

reclamado, se está haciendo una tropelía histórica de unas consecuencias que no se van a poder reparar a lo largo del tiempo.

Yo creo y les pido que recapaciten, les pido que tengan la sensibilidad suficiente para entender que esta decisión va a ser una decisión histórica, lamentablemente histórica en esta ciudad. Les pido que recapaciten, les pido que no continúen con esta fechoría urbanística e histórica. Vemos atónitos cómo Madrid después de esto no volverá a ser igual, pero también vemos atónitos, porque hemos visto lo que pasa cuando se habla de la ordenanza de limpieza o cuando se habla de los impuestos municipales, cómo se grava en exceso a los ciudadanos, cómo se les perjudica, cómo se les quitan zonas verdes, cómo se altera el bienestar de estos ciudadanos. Hoy más que nunca se hace muy cierto el dicho: «A Dios rogando y con el mazo dando».

El Presidente: Muchas gracias, señor Lucas.

Por el Equipo de Gobierno, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde, buenos días señoras y señores.

Bien, señor Lara, quizá había que hacer un recordatorio de los antecedentes. Fue el Plan General del año 97 quien calificó el ámbito del seminario conciliar como un equipamiento no como una zona verde, exigiendo para su desarrollo urbanístico de un convenio, convenio que el Pleno municipal de noviembre del año 97 ratificó. Ese es el convenio que dio lugar a una serie de derechos al Arzobispado, una edificabilidad de veinte mil metros cuadrados, que lo que hizo este Equipo de Gobierno, lo único que hizo fue, en todo caso, revisarlo para encontrar una propuesta mucho más racional, mucho más equilibrada. De hecho, cuando el Equipo de Gobierno actual revisa dicho convenio, la consecuencia de esa negociación que entabló con el Arzobispado por los derechos adquiridos, fue la disminución de la edificabilidad de veinte mil a catorce mil metros cuadrados, no veinticinco mil como usted ha dicho. Además, en la negociación se acordó la cesión de determinados suelos para la construcción de equipamientos municipales, dado que estamos hablando de un entorno, de una zona de la ciudad que necesita de equipamientos públicos para cubrir las necesidades de los vecinos que allí habitan. Así se incorporó suelo o se consiguió suelo para tres dotaciones básicas que son: un polideportivo, un centro de mayores y, también, una escuela infantil. Además, se consiguió una zona verde de doce mil metros cuadrados para el parque de las Dalías. Igualmente zonas verdes que ahora mismo son marginales, que son residuales, se conseguirá su conservación, su protección, su uso público, un 50% de todo el ámbito del seminario conciliar serán zonas verdes.

¿En qué momento procesal nos encontramos, señor Lara? Usted lo sabe muy bien, estamos ante

el Plan parcial. El Plan parcial que hoy se trae al Pleno no confiere ningún derecho que no tuviera ya adquirido el Arzobispado, desde el convenio del 97 o desde el reajuste que da a ese convenio este Equipo de Gobierno. Se trata precisamente de concretar, de pormenorizar, de establecer condiciones, condiciones de integración y limitaciones en la ordenación en busca de ese equilibrio y en busca del desarrollo armónico y de mayor calidad paisajística que tiene que tener esta zona.

Precisamente en el Plan parcial lo que se precisa son las cotas estrictas para que las cubiertas enrasen con las plataformas naturales del talud, sin sobresalir por encima de los actuales edificios de la Ronda de Segovia. El Plan parcial obliga al ajardinamiento de las cubiertas en continuidad con las zonas verdes; además, exige el Plan parcial que se deberá tratar el muro de la Basílica convocando un concurso público al efecto; también se dice que antes de cualquier actuación edificatoria se realizarán los estudios arqueológicos establecidos en la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Durante el periodo de información pública del Plan parcial, señor Lara, solo se ha recibido una alegación, y si usted se está refiriendo a las alegaciones que hubo en el momento de la tramitación de la modificación del Plan General, todas las alegaciones que hubo fueron atendidas y en su mayoría fueron aceptadas, pero es que ni siquiera el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha presentado en este momento procesal ninguna alegación, y pensamos que tendrían que haber hecho valer sus razones en ese momento con sus alegaciones. Insisto, no han presentado ni una sola alegación, la única alegación que existe en este expediente, en este momento, es la del Grupo Municipal Socialista, y por ello y porque es mi obligación rendir cuentas ante este Pleno, voy a dar cuenta a las inquietudes del Grupo Municipal Socialista en dicha alegación.

La alegación, señor Lucas, consta de seis apartados. Dicen ustedes, al tratarse de un BIC, en la categoría de zona arqueológica, se debería haber redactado previamente a cualquier actuación un plan especial según la Ley de Patrimonio del Estado. Respuesta: la Ley de Patrimonio del Estado no es de aplicación en el ámbito, señor Lucas, al ser competente la Ley 10/98 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Según esta ley no se precisa plan especial al ser competente el plan general y haberse incluido la necesidad de evaluación impacto arqueológico tanto en la modificación como en el plan parcial con carácter previo a la realización de obras en el ámbito, no solo para la ejecución de los edificios previstos sino también para la urbanización del mismo.

Señor Lucas, dicen ustedes, la declaración del ámbito como BIC por la ley 10/98 obliga a la realización de evaluación de impacto ambiental con carácter previo a la licencia municipal de obras, no habiéndose recogido en el plan parcial. Señor Lucas, la respuesta es que la modificación puntual

del plan general incorpora el documento correspondiente a la intervención previa, arqueológica y paleontológica, llevada a cabo en la parcela del seminario con resolución final de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en la que autoriza la actuación con la prescripción de realizar nuevos sondeos y controles en el momento de la excavación de tierras. No obstante lo anterior, conviene puntualizar que la evaluación de impacto establecida por la Ley 10/98 obedece a la exigencia de realizar prospecciones arqueológicas y paleontológicas y se debe distinguir de lo que es la evaluación de impacto ambiental y de la declaración de impacto ambiental reguladas en la Ley 2/2001 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. La exigencia de las referidas prospecciones contenidas en la Ley 10/98 no se vincula a los contenidos del planeamiento, deberían ustedes saberlo, sino que su realización se establece con carácter previo a la ejecución de obras. La modificación del Plan General, no obstante, incorporaba el preceptivo estudio de análisis ambiental previsto por la Ley 2/2002.

Dice el Grupo Municipal Socialista en su alegación: el plan parcial debe contemplar criterios de actuación concretos sobre los muros medianeros y fachadas de la Basílica. Señor Lucas, el plan parcial incorpora una ordenanza específica al respecto, estableciendo la necesidad de que se convoque un concurso de ideas para el tratamiento de los muros medianeros de acuerdo con el dictamen de la reunión conjunta de la Comisión de Protección del Patrimonio.

El Grupo Municipal Socialista, igualmente, dice que existe un fraude urbanístico al reducirse en el ámbito las superficies existentes de zonas verdes. La medición precisa mediante ordenador de las superficies calificadas por el planeamiento como zona verde, arroja un incremento de 4.699,57 metros cuadrados respecto a las zonas verdes previstas por el Plan General del año 97; en el total del ámbito ordenado por el plan parcial la superficie de zonas verdes es de 37.198,34 metros cuadrados, casi un 50% de la superficie total del ámbito.

La quinta sugerencia que presenta el Grupo Municipal Socialista dice que el plan parcial no incorpora ni Plan de etapas ni estudio de viabilidad. Señor Lucas, la legislación urbanística vigente ha suprimido la exigencia del plan de etapas. El estudio de viabilidad se incluye en la modificación puntual, aunque la legislación no lo exige para el plan parcial, los contenidos de aquellas son plenamente aplicables al plan parcial.

Igualmente, y por último, el Grupo Municipal Socialista dice que el convenio urbanístico contemplaba la construcción de 400 plazas de aparcamiento para residentes bajo zona verde pública con frente a la Gran Vía de San Francisco. Este aparcamiento, señor Lucas, se suprimió como consecuencia de la estimación de alegaciones vecinales, en concreto fueron 3.711 las que se presentaron durante la tramitación de la

modificación puntual. Ante la mayoritaria petición de una zona verde y eliminación del aparcamiento de residentes, el Ayuntamiento procedió a la urbanización del denominado Jardín de las Dalias.

Y por último, señor Lucas, ante ese relato histórico que usted nos ha hecho, permítame que le diga que hay que ser más prudente porque cuando se ha tramitado todo el expediente del Museo de Colecciones Reales, esa preocupación usted no la ha manifestado. El Museo de Colecciones Reales se levanta también en la misma Cornisa, ha sido tramitado por el artículo 161 del Consejo de Ministros presidido por el señor Zapatero, no ha pasado por ninguna comisión de expertos, como sí que ha pasado este expediente. No cuenta con ninguno de los informes por los que ha sido sometido este expediente, no ha contado con la participación de los vecinos, no ha habido alegaciones y se erige ese edificio en la misma Cornisa.

Bien, pues creo que esto hay que tenerlo en cuenta cuando se hacen...

El Presidente: Señora Martínez, ha terminado su tiempo pero si quiere seguir hablando, lo hace con cargo al segundo turno, puede hacerlo.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, gracias señor alcalde, muy breve.

Simplemente decir que cuando se hace una intervención como la que ha hecho el señor Lucas, hay que medir lo que se dice y sobre todo hay que ser objetivo y tener en cuenta otros expedientes de otras administraciones gobernadas por su propio partido donde su nivel de exigencia no tiene nada que ver con este; en éste, todas las garantías legales se han cumplido, todos los trámites, todos los informes y además ha pasado por tres comisiones de expertos, cosa que ese expediente no ha pasado porque solamente ha pasado por el Consejo de Ministros.

Por último, decirles señoras y señores concejales que habiendo dado cuenta al Pleno de las alegaciones, de la única alegación, teniendo en cuenta cuantos informes preceptivos favorables obran en el expediente, procede la aprobación de este proyecto. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

(Una persona desde la tribuna se manifiesta diciendo: necesitamos parques para los niños, necesitamos zonas verdes para los niños pequeños).

El Presidente: Ruego, por favor, que se guarde silencio. Señora, le ruego por favor que respete la voluntad democrática del pueblo de Madrid, que está expresada en este salón de plenos, y que por favor deje que hablen los representantes. Le ruego, por favor, que respete la democracia. Tiene la palabra, por favor, don Ángel Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias alcalde y gracias a los vecinos, como decía antes, por defender con entusiasmo lo que consideran que es su derecho.

Doña Pilar, yo he empezado por hablarle antes de la voracidad del Arzobispado, y desde luego no fue este Equipo de Gobierno el que ante una petición de veinte mil metros cuadrados para la construcción de una biblioteca, es el que le dice al Arzobispado que su petición es desmesurada; es la CIPHAN quien le dice al Arzobispado: se están ustedes pasando, cómo que veinte mil metros para una biblioteca, ¿más que la Biblioteca Nacional? Hombre por favor, sean ustedes un poquito más modestos, y consolidan seis mil metros cuadrados, es lo que le he dicho a usted, ese es el único derecho consolidado que tiene el Arzobispado, y a continuación viene todo lo demás.

Es usted muy joven doña Pilar y no ha vivido ese problema.

(La señora Martínez López niega con la cabeza).

No, no, de verdad se lo digo. Después de ese Plan General, don Sigfrido pretende construir viviendas en el parque de la Cornisa, en la calle del Rosario, y evidentemente ese desmán también lo tumban los vecinos. Y a continuación, el señor Álvarez del Manzano junto con don Rouco Varela descubren la necesidad del Arzobispado, hasta ese momento desconocida, de tener que construir un edificio de 4.500 metros cuadrados precisamente en el parque de la Cornisa, en una parcela que es propiedad del Ayuntamiento de Madrid. Y si no la he entendido mal, doña Pilar, se refería usted antes a la Dalieda y la superficie que usted decía eran doce mil metros; la corrijo, la Dalieda tiene como máximo 3.200 metros cuadrados que es la superficie del solar que estaba en disputa, del cual se segregan 1.150 metros cuadrados para la construcción de ese edificio al Arzobispado, y no le cuento a usted la bronca que se montó con los vecinos con alegaciones, como le he dicho, con solicitudes de audiencias públicas y con todas las armas que el reglamento permite a los vecinos para poder defender lo que ellos consideran que es lícito, todo eso se fue al garete.

Me dice usted que a estas alturas de la película Izquierda Unida no ha recurrido, es que nosotros por desgracia no tenemos la fe del señor Lucas. Nosotros, en este momento ya habíamos abandonado toda esperanza, y por eso, al no considerar en absoluto que ustedes iban a poder reflexionar, hemos apoyado un recurso contencioso-administrativo que al respecto han planteado los vecinos en los tribunales. Nosotros, esta batalla política, aquí, ya la hemos dado por perdida hace muchísimo tiempo porque ustedes jamás han sido receptivos a este problema, ni siquiera a sentarse con los vecinos a hablar de esta historia.

(La señora Martínez López niega con la cabeza).

No haga usted gestos con la cabeza.

Conozco una sola vez en el proceso anterior, nos hemos sentado con el señor Herráez, creo que se llama, arzobispo...

El Presidente: Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó, alcalde, de verdad, créame.

Veinticinco mil quinientos cincuenta y dos metros cuadrados, doña Pilar, y los números los tiene usted en el plan y los conoce exactamente igual que yo. Convoquen de una vez —iba a decir una cosa extraña— ese concurso internacional para solucionar la parte trasera de San Francisco el Grande, que llevan ustedes convocándolo ni se sabe, desde el siglo pasado, y nunca mejor dicho.

Evidentemente, esto es un atropello, doña Pilar, se van ustedes a cargar la Cornisa de Madrid, y de verdad que si Velázquez levantara la cabeza, mañana tendría que pintar un aparcamiento, porque lo de la Cornisa quedará un poco deslucido. Gracias alcalde.

(Aplausos).

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lucas, por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias.

Dos apreciaciones previas. En primer lugar, este grupo político no da nunca una batalla por perdida. Nosotros siempre vamos a estar luchando por aquello que entendemos que es justo para los vecinos, para aquello que entendemos que es una reivindicación justa por parte de los intereses ciudadanos, y ahí vamos a estar y ahí vamos a continuar intentando que, a pesar de lo que se apruebe hoy aquí, por los medios legales, por supuesto, que tengamos a nuestro alcance no se haga lo que consideramos una tropelía urbanística.

La segunda apreciación, antes de entrar en el fondo, el día 12 de enero del año 2006 el consejo de Gobierno de la ciudad Madrid, presidido por Alberto Ruiz-Gallardón, dio luz verde al Museo de Colecciones Reales, y el alcalde dijo que albergará la colección de arte asociada a la corona más rica de todas las monarquías españolas. Posiblemente usted no estuvo allí, porque ha dicho aquí que no ha habido ningún acuerdo por parte de este Gobierno en referencia a eso, y sí hubo el 12 de enero del año 2006.

Pero le estoy diciendo y le estoy haciendo entender que lo que se va a adoptar aquí es una decisión histórica, una decisión histórica que va a tener dos efectos: El primero de ellos, que todos los vecinos de esa zona van a dejar de disfrutar de lo que debería ser un espacio verde rehabilitado para uso y disfrute de toda la ciudad. Los vecinos hacen una reivindicación justa, y vamos a seguir con esa reivindicación para intentar que la tropelía no se lleve a cabo.

La segunda cosa que le estoy intentando hacer ver a usted y al alcalde es que la decisión que se tome hoy aquí va a cambiar la fisonomía de esta ciudad; va a ser una decisión histórica que va a cambiar una de las identidades de esta ciudad, que es la Cornisa de San Francisco, que es la Cornisa del río Manzanares, y me quedo muy sorprendido, señor alcalde, cómo la concejala delegada de Urbanismo me dice técnicamente cómo lo van a hacer. Si no estamos en esas, lo que quiero es que no se haga, lo que este grupo dice es que no se haga. No me cuente usted técnicamente cómo van a acabar con uno de los patrimonios históricos de esta ciudad, lo que quiero es que no se cometa la tropelía. Se lo he dicho al alcalde, ¡caramba! ¿Cómo quiere que le recuerden, como Carlos III con todas las cosas que hizo o como muchos buenos alcaldes que ha habido en esta ciudad, algunos en las filas del Partido Socialista o como al señor Carlos Arias Navarro, o es que ustedes no miran desde Cibeles a la Puerta de Alcalá y cada vez que ven aquello se les cae el alma a los pies? Pues algo parecido va a ocurrir, y eso no se puede hacer ante un atentado contra nuestra historia y contra nuestra identidad por llevarse bien con la Iglesia católica. Me parece muy bien que se lleven ustedes bien con la Iglesia Católica, faltaría más, hasta ahí podríamos llegar, llévense bien con quien quieran, pero no pueden supeditar nuestro pasado, no pueden supeditar los intereses de la ciudad, los intereses vecinales y los intereses de los ciudadanos para intentar llevarse bien con la Iglesia Católica. Denle, ayúdenles, pero mándelos a otro sitio, yo qué sé, busquen otro espacio donde no haya una alteración tan importante del patrimonio arqueológico, del patrimonio histórico, del patrimonio identitario, del patrimonio ciudadano, de los intereses ciudadanos. ¿No ve que todo es en contra? Solamente sale beneficiada la Iglesia Católica.

Reconsideren, por favor, esta aprobación porque aún estamos a tiempo. Si no lo hacen, la historia a todos nos va a juzgar, pero a ustedes les va a juzgar por la Cornisa de San Francisco, porque dejará de estar la Cornisa de San Francisco tal y como ha estado de siempre, desde la fundación de la ciudad. Depende de usted, señor alcalde; depende de este Pleno; depende del Partido Popular que tiene mayoría en este Pleno. Reconsideren la situación, voten en contra de la aprobación de este plan parcial y estarán a favor de la historia, de nuestra identidad y, sobre todo, de los intereses ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate y por tres minutos, tiene usted la palabra, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Señor Lara, es cierto que este expediente lleva muchos años de tramitación y es cierto que este Equipo de Gobierno no estaba cuando todo esto se inicia, pero también es cierto que el

discurso de Izquierda Unida ha cambiado con el tiempo, y eso sí que yo he sido protagonista de ello, porque he estado aquí cuando el señor Calcerrada decía una cosa y usted dice otra. El discurso de Izquierda Unida ha cambiado a lo largo de este proceso y a las actas y a lo dicho, señor Lara, me remito.

Insisto en una cuestión, si verdaderamente les preocupa tanto la Cornisa, digo yo que tendrían que haber presentado ustedes alguna alegación, cosa que en este momento procesal ustedes no han hecho, y además hay una cosa que yo observo en sus declaraciones públicas, y es que los datos que ustedes dan no son los correctos, porque cuando hablan del procedimiento, el procedimiento no se ajusta a la realidad, a lo que se ha hecho, ni a todas las reuniones ni a las visitas ni a las alegaciones ni a todo lo que aquí se ha hecho, que desde luego en el tiempo que ha estado este Gobierno ha sido muy prolijo, ha habido muchísimas reuniones, muchísimas negociaciones en aras de conseguir lo mejor para nuestra ciudad, he insistido, con unos derechos que estaban adquiridos, pero la realidad arroja que la propuesta de hoy está muchísimo más ajustada, muchísimo más equilibrada y, además, que armoniza muchísimo más con todo el entorno y con todos los barrios adyacentes. Pero es que lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir trabajando por encontrar esa propuesta más equilibrada, más racional, porque esa, señor Lara, es nuestra obligación.

También decirle, señor Lara, que para sus garantías y su tranquilidad, esto ha pasado por comisiones de expertos, es decir, esto no lo digo yo. Yo no hablo técnicamente del expediente, pero cuando usted habla de la CIPHAN, efectivamente, la CIPHAN no es nada más que una comisión de personas expertas que lo que hacen es evaluar para tomar esas decisiones que no las tomamos unilateralmente ninguna persona, se toman en comisión. Pero, además, ha pasado por la Comisión Regional de Protección de Patrimonio Histórico-Artístico, por su correspondiente dirección general, por la Dirección General de Medio Ambiente, es decir, ha pasado por todos los controles para que tenga todas las garantías ese desarrollo armónico y equilibrado. Por lo tanto, creo que lo que hay que hacer es seguir trabajando para conseguir la mayor calidad en este proyecto.

En cuanto a usted, señor Lucas, yo hablaba de su preocupación. Me ha sorprendido su preocupación por esta parte de la Cornisa y no la misma preocupación por la otra parte de la Cornisa, y por eso hablaba del Museo de Colecciones Reales. Yo, señor Lucas, lo único que le he pedido es que sea prudente. Yo soy consciente de que los ciudadanos el nivel de exigencia que tienen para con el Gobierno no es el mismo que para con la Oposición, por eso yo no le pido a usted que sea responsable, señor Lucas, en su discurso, solamente le pido que sea prudente. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Desde la tribuna la misma persona que lo hizo anteriormente manifiesta su oposición).

Les ruego que respeten al Pleno y ruego también a los grupos municipales, por favor, que cuando inviten a determinadas personas, no intenten hacer un segundo turno y que les instruyan de cuáles son las obligaciones que tienen con respeto.

Vamos a continuar con el orden del día, señor secretario.

(Continúa interrumpiendo).

Señora, entienda usted una cosa: en este Ayuntamiento un grito jamás sustituirá a un argumento. Continúe, señor secretario.

(Abandona la tribuna).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Juan Mieg, número 17, promovido por Gestiones Hervemu, S.L. Distrito de Carabanchel.

(Los puntos 13 a 22 se tratan conjuntamente).

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida, del 13 al 22?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Del 13 al 16, en contra; 17, abstención; 18, 19, a favor; 20, en contra; 21, a favor; 22, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 13, 14 y 15,

abstención; 16, 17, en contra; 18, 19, a favor; 20, en contra; 21, a favor; 22, abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Juan Mieg, número 21, promovido por Gestiones Hervemu, S.L. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela M10-5 del Área de Planeamiento Incorporado 19.04 "Polígono Industrial de Vicálvaro", promovido por Promociones e Inversiones Iturbe (Promibe), S.L. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección y de Control Urbanístico Ambiental

de Usos para la finca situada en la calle Atocha, número 81, promovido por Mikado, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial del Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Torrelaguna, número 69, promovido por Monte Reinoso, S.L. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de reasignación de usos pormenorizados a diversos elementos de la red pública local de equipamiento en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 08.04 "Arroyo del Fresno". Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Puerto Rico, número 34, promovido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Jorge Manrique,

número 14, promovido por RIABORA, S.L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Cabo López Martínez, número 1, incluida en el Área de Planeamiento Específico 09.20 "Manzanares Norte", promovido por el Ministerio del Interior. Distrito de Fuencarral–El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la calificación de dos parcelas, en la calle Talía, número 31 con vuelta a Esparta, número 10; y Gutiérrez Canales, número 9 con vuelta a Talía, número 35. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para prolongar la calle de Embajadores, asignando dicha denominación a un tramo de la carretera de Villaverde a Vallecas, en el Distrito de Puente de Vallecas.

El Presidente: ¿Posición de voto, punto 23?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 24.- Proposición n.º 2009/8000231, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas medidas en relación con la participación del Ayuntamiento en la gestión de la Atención Primaria de Salud, dependiente de la Comunidad de Madrid.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, tiene la palabra, doña Carmen Sánchez Carazo, por un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Buenos días, señoras y señores concejales, alcalde.

La atención primaria de salud es el pilar sobre el que descansa el sistema nacional de salud, de ahí su trascendencia. Todas las administraciones, todos los profesionales de la salud y toda la ciudadanía estamos obligados a defenderla y todos tenemos que ayudar a mejorarla, y nosotros tenemos una responsabilidad muy importante y una serie de competencias con ella, como establece la Ley de Bases de Régimen Local.

Mire, la OMS ha vuelto a resaltar la importancia de la atención primaria en su informe 2008, titulado: *La atención primaria más necesaria que nunca*, pero la situación de la atención primaria de la salud en la Comunidad de Madrid no es precisamente como para estar satisfechos. Madrid está muy por debajo de la media por lo que se refiere a médicos, enfermeros y personal auxiliar de atención primaria por habitante, y lo es también en el porcentaje de gasto sanitario que se destina a atención primaria y en el gasto sanitario per cápita. Una de las consecuencias de esta situación es la continua y reproducible saturación de las urgencias hospitalarias.

Cuando decimos que la Comunidad de Madrid, que la señora Aguirre, que el PP, está deteriorando la sanidad pública apostando por la sanidad privada, nos apoyamos en datos tan inconstables como estos y al hecho irrefutable de que el pasado año el gasto sanitario destinado a conciertos en el sector privado aumentara un 52%, mientras que el destinado a infraestructuras y equipamientos de los centros públicos disminuyó en un 35%; un 52% más para la privada y un 35% menos para la pública.

Además, miren ustedes, la masificación de los centros de salud en la Comunidad de Madrid es la mayor de España. El número de cupos masificados es un 40% superior a la media y su presupuesto de gasto es un 26% inferior a la media, y está por debajo del 12% del total de gasto sanitario, a pesar de que la atención primaria atiende al 80% de la demanda, lo que explica el deterioro asistencial en los centros y la limitada capacidad resolutoria de los mismos.

Mire, la Comunidad de Madrid elaboró un plan, elaboró, aprobó y dispone de un Plan de mejora de atención primaria 2006-2009. Es un plan al que hacemos referencia en el punto quinto y último de nuestra proposición, y no es el plan que necesita Madrid pero es un plan que mejora. Y pedimos algo tan sencillo como que se aplique y que nosotros, en la responsabilidad que tenemos, instemos y defendamos su aplicación, y especialmente por lo que se refiere a los compromisos presupuestarios adquiridos y olvidados por la Comunidad de Madrid.

El problema es que la Comunidad de Madrid, la señora Aguirre, el PP, tiene un plan alternativo, tiene otro plan, tiene previsto aprobar el próximo mes de julio un decreto por el que se apuesta por un modelo de gestión basado en el mercado y la competencia entre profesionales y entre centros, y dicho plan empieza con la creación del área única de salud y, lo que es lo mismo, la eliminación de las actuales once áreas de salud, la eliminación de las actuales once gerencias de salud, el aprovechamiento de las sedes para otros menesteres y la reubicación de 544 profesionales de la sanidad pública sobrantes. Esto es muy grave y nosotros tenemos una responsabilidad para que esto no suceda y podemos intentar luchar contra esta terrible vulneración del derecho de todos los madrileños y madrileñas.

¿Por qué los profesionales de la atención primaria se han manifestado en contra de esta reestructuración? Miren, sencillamente porque tras el envoltorio de la simplificación burocrática y la optimización de recursos se esconde una irrefrenable obsesión por el control político de la sanidad pública y el control económico de la práctica sanitaria, porque elimina el principio de servicio próximo al ciudadano, porque dificulta la planificación sanitaria en función de las necesidades y recursos específicos, porque señala trabas a la participación ciudadana, porque imposibilita la necesidad de coordinación de la atención primaria con la atención especializada y hospitalaria y porque en este modelo juega un papel esencial la privatización de servicios, la adjudicación de estos a empresas privadas, en definitiva, la privatización de la sanidad.

Pero es más, esta decisión de la Comunidad de Madrid, de la señora Aguirre, conculca lo dispuesto en la Ley 14/1986 de la Ley General de Sanidad. Miren ustedes, en su artículo 56.5 señala que como regla general, y sin perjuicio de las excepciones a que hubiera lugar, atendidos los factores expresados en el apartado anterior, el Área de Salud extenderá su acción a una población no inferior a 200.000 habitantes ni superior a 250.000.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, ha consumido su tiempo, pero si quiere usted seguir hablando con cargo al segundo turno...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** No, solamente un minuto para terminar.

El Presidente: Sí, pero que sepa que será con cargo al segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Para que no quede ninguna duda al párrafo anterior, dice que las áreas de salud se limitarán teniendo en cuenta factores geográficos, socio-económicos, demográficos, laborales, etcétera, así como las instalaciones sanitarias del área. Aunque pueda variar la extensión territorial y el contingente de población comprendida en las mismas, deberá quedar delimitado de manera que puedan cumplirse desde ella los objetivos que esta ley señala; no parece que con esta salvaguarda sea de aplicación en la Comunidad de Madrid, y la propia ley señala como únicas excepciones la Comunidad Balear y Canarias, y desde luego no la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Equipo de Gobierno, don Pedro Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señores concejales, señora diputada, perdón, señora concejala. Como ya hizo hace unos meses en relación con los hospitales públicos, usted vuelve otra vez a equivocar el lugar de presentación de esta proposición, pues de nuevo el contenido de esta iniciativa corresponde en su totalidad con las competencias que ostenta la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Tiene usted una vocación importante por ser diputada autonómica y debatir sobre las políticas de sanidad de la consejería, lo cual no es nada malo, pero evidentemente equivoca usted el sitio.

Pero además, en esta ocasión su proposición es inoportuna en el tiempo porque es en este momento cuando precisamente se están llevando a cabo en la Asamblea de Madrid los trabajos de la Comisión de Estudio de la Sanidad Madrileña, una comisión que está convocando a expertos del mundo sanitario, a representantes de la sociedad civil de nuestra comunidad precisamente para que aporten sus opiniones y sus experiencias. Y le tengo que recordar, lamentablemente porque debería usted saberlo, que esa comisión fue creada por acuerdo entre la presidenta de la Comunidad y el secretario general de la Federación Socialista de Madrid, el señor Gómez, al que usted conocerá y supongo que hasta tratará.

Sin duda estará usted de acuerdo conmigo en que no procede que este Ayuntamiento se pronuncie sobre asuntos que están siendo tratados de acuerdo por los dos principales partidos políticos que conforman el arco parlamentario de la Asamblea, antes precisamente de que concluyan los trabajos de esa comisión y nos exprese sus conclusiones.

En definitiva, señora Sánchez Carazo, y en el próximo turno entraré en contestarle algunas de las cosas que ha dicho respecto de la atención primaria en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid, lo que sí le digo es que no resulta posible

en modo alguno atender esta proposición por una cuestión de elemental respeto no solo a la Asamblea de Madrid, sino usted debería también ser consciente de que también por respeto a la actuación política, entre otros, de don Tomás Gómez. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Abrimos el segundo turno con la intervención de don Ángel Lara en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Como es ya conocido por todos, Izquierda Unida defiende inequívocamente un modelo de sistema sanitario público, público en su financiación, provisión y gestión por ser el manifiestamente probado más eficaz y equitativo.

Desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma sistemáticamente se ataca a este sistema sanitario público cambiando el modelo de gestión tradicional a sistemas basados en iniciativa privada de financiación y ya últimamente en centros totalmente privados. Ahora amenazan el sistema sanitario con la implantación de un área sanitaria única, libre elección de médico, pediatra, enfermero y hospital en toda la Comunidad, lo que modifica totalmente el modelo sanitario y desmantela la atención primaria. De un modelo de atención primaria comunitaria pasamos a un modelo basado en relaciones de competencia, con ley de oferta y demanda entre centros y profesionales, ya que el dinero sigue al paciente. La planificación y la orientación sanitarias quedarán supeditadas a la competencia, siendo el mercado el que regule ambas, disminuyendo la equidad del sistema. Se trata de un modelo que acabará con el carácter integral de la atención e imposibilitará la planificación.

No es verdad lo que afirma Esperanza Aguirre cuando dice que da igual el modelo sanitario con tal de que el ciudadano reciba el servicio. No es lo mismo un sistema que privatiza los servicios sanitarios transfiriendo fondos públicos a intereses privados para su beneficio, que hace una selección de riesgos admitiendo enfermos cuya patología requiere poco gasto, que ignora la salud pública o la medicina comunitaria ya que no reporta beneficios, que precariza el mercado laboral para ahorrar costes disminuyendo la calidad de la asistencia sanitaria, que un sistema público que pone en el centro del sistema a los usuarios y que prioriza la salud sobre la enfermedad, que prioriza la atención primaria, la prevención y la promoción de la salud mucho más eficaz y económica, que planifica los servicios sanitarios mediante los correspondientes planes de salud, que contribuye a la equidad y a la redistribución de la riqueza.

En este sentido, la proposición de instar a la Comunidad de Madrid que presenta el Grupo Municipal Socialista, nosotros entendemos que va en esta misma dirección y por ese motivo este grupo municipal la va a apoyar. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, doña Carmen, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Mire, en primer lugar, tenemos una responsabilidad: la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 25. Yo muchas veces se lo he dicho; dice que nosotros tenemos la responsabilidad en la gestión de la atención primaria. Somos la Administración más cercana al ciudadano y donde tenemos que defender los derechos, y uno de los derechos más importantes es el derecho de la salud y, sobre todo, todo lo concerniente a la atención primaria. Ustedes parece que hacen dejación de funciones. Esto es una falta de responsabilidad, que ustedes no se preocupen de una cuestión tan importante para los ciudadanos.

Mire usted, señor alcalde, usted, siendo presidente de la Comunidad de Madrid, aprobó la Ley 12/2001, de Ordenación Sanitaria, y uno de sus mandatos, el artículo 42, era que el Consejo de Salud se constituiría como órgano principal, tal y que cual... Aquí uno de los puntos de la proposición es instar, pedir que se constituya este órgano, donde tenemos que participar como Ayuntamiento de Madrid, y usted no ha hecho nada, ni usted ni sus concejales. Esto es una dejación de funciones. Y los puntos 2, 3 y 4, por mucho que usted diga, son unos puntos que lo único que solicitamos, que es responsabilidad de todos nosotros, y de usted, señor alcalde. Yo no sé cómo va a pasar a la historia, pero desde luego no mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Porque aquí lo que se pide es que se evite el deterioro y evitar esa instrumentalización para privatizar la sanidad, como está sucediendo. Y mire, no me empiece usted a hablar de Tomás Gómez porque a Tomás Gómez lo conozco perfectamente, y Tomás Gómez está a favor de la sanidad pública y está a favor, por supuesto, de una atención primaria. ¿Pero qué me dice a mí? ¿Usted no se ha dado cuenta que Esperanza Aguirre está privatizando? Ha aumentado el 52% del presupuesto para las entidades privadas. Ha bajado el presupuesto para las entidades públicas.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, le ruego que termine, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Yo les pido, por respeto, por responsabilidad, por responsabilidad ante todas las ciudadanas y ciudadanos, que aprueben esto y que exijan a la Comunidad de Madrid, primero, que se cree el consejo que usted, señor alcalde, aprobó en la Comunidad de Madrid y, segundo, que les exija que ese área única no se produzca. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo**

Poch: Señor alcalde. Señora Sánchez Carazo, efectivamente, en relación con la constitución del Consejo de Salud, está contemplado en la LOSCAM del 2001, si bien en la composición le tengo que recordar que no figura expresamente el Ayuntamiento de Madrid. Figura de forma genérica «ayuntamientos de la Comunidad de Madrid». Léaselo otra vez, por favor.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Hombre, que es el más grande es una obviedad.

Así, también que formen parte las organizaciones sindicales, empresariales, consumidores, usuarios, pacientes, corporaciones profesionales y los partidos políticos. Por tanto, su propio partido, el Grupo Socialista, en la Asamblea, señora Sánchez Carazo, puede instar a la constitución del consejo. Claro, que es posible que en estos momentos el secretario general del Partido Socialista de Madrid, el señor Gómez, puede que no esté de acuerdo con usted, que no le parezca el momento más oportuno porque, insisto, la comisión parlamentaria que se ha creado de acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular está activa en este momento. Está usted fuera de juego, señora Sánchez Carazo,

En cualquier caso, tal y como dispone la propia LOSCAM, se precisa de un desarrollo reglamentario previo a la constitución de ese consejo para que fije sus normas de funcionamiento, para establecer su composición, en la cual estoy seguro de que estará en el futuro el Ayuntamiento de Madrid. En cualquier caso, comunicarle que la Consejería de Sanidad está analizando distintos modelos de gestión de la atención primaria, señora Sánchez Carazo y señor Lara, y el área sanitaria única es una posibilidad más entre otras; no se ha decidido que sea esa la fórmula de gestión. Por lo tanto, yo reitero que la institución adecuada para tratar estos temas es la Asamblea de Madrid y, por tanto, le lanzo un mensaje de tranquilidad, en el sentido de que no deben tener ustedes duda alguna de que para los responsables políticos madrileños, tanto de la Comunidad como del Ayuntamiento, la atención primaria es un elemento fundamental para el desarrollo de cualquier estrategia sanitaria, y este punto de vista siempre está presente en nuestras actuaciones.

Respecto a la degradación de la atención primaria, no puedo compartir todas las afirmaciones que ustedes han hecho. Fíjense, se aprobó un plan de mejora de atención primaria por parte de la Comunidad de Madrid, 2006-2009, se elaboró, además, en colaboración con sociedades científicas y con colegios profesionales, se dotó con setecientos cincuenta y cuatro millones de euros adicionales al presupuesto ordinario. Para desarrollar este plan se contrataron ochocientos...

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ¿Me deja usted, por favor?

... Ochocientos profesionales entre el 2006 y el 2007. En los últimos cuatro años se han puesto en marcha cincuenta y nueve centros de salud, y todas esas mejoras se reflejan en la satisfacción que los ciudadanos nos transmiten en este nivel asistencial. Fíjese, según los últimos datos presentados, el 86,7% de los usuarios está satisfecho con la atención recibida, y estos datos concuerdan, además, con los reflejados en el barómetro sanitario ¿sabe de quién? Del Ministerio de Sanidad y Consumo, con el que a lo mejor usted tiene más empatía. Datos 2007, según los cuales la Comunidad de Madrid supera la valoración media de todo el país en aspectos como la cercanía de los centros, el horario de atención, el trato recibido del personal sanitario, el equipamiento, los medios tecnológicos y el tiempo que tarda en verles el médico desde que piden cita. Por el contrario, el Ministerio de Sanidad, en el 2009, ha dotado con una cuantía de seis millones de euros el presupuesto para el impulso de la estrategia a atención primaria; veintiuno para todas las comunidades autónomas. Seis millones de euros, cifra que seguro que usted coincide conmigo, o debería, en que es muy escasa para impulsar cualquier actuación que sea significativa. Fíjese, los presupuestos de atención primaria en la Comunidad de Madrid rondan los dos mil millones de euros anuales.

Pero mire, cuando hablan de la privatización, de los modelos de colaboración público-privada, mire, actualmente ya existen experiencias de colaboración público-privada de la gestión de la atención primaria, que además están dando buen resultado en nuestro entorno. ¡Si usted las conoce! No ponga esa cara de asombro. El mejor ejemplo lo tienen ustedes en Cataluña. ¿Gobierna...? Sí, sí, gobiernan ustedes en Cataluña, donde el 20% de las zonas básicas de salud tienen gestión privada y presentan unos indicadores de calidad y de satisfacción de los pacientes y de los profesionales muy buenos. Le puedo citar ejemplos. Las entidades de base asociativas (las EBA) y también el de la empresa privada, Zarza de Santa Tecla, que gestiona más de treinta centros de salud para el Instituto Catalán de Salud.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, por favor, le ruego, por favor, que respete los turnos. Tiene usted, de verdad, el hábito de interrumpir a sus interlocutores, cosa que ellos no hacen con usted. Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Es una cuestión de educación, supongo.

Mire, propaganda de la izquierda. Mire, cada avance que se ha producido en la ampliación y mejora de los servicios públicos en general y de la

sanidad en particular, siempre ha encontrado la misma falaz propaganda de los grupos de la izquierda: la supuesta privatización de la sanidad y la amenaza de pérdida de su carácter universal y gratuito, con la que yo también estoy de acuerdo, señor Lara. El lema siempre ha sido, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, en la campaña electoral, por ejemplo, me refiero a la campaña autonómica, que los madrileños tendrán que entrar en los nuevos hospitales con la tarjeta de crédito en vez de con la tarjeta sanitaria. Bueno, al igual que entonces no decían la verdad, no la dicen ahora y se niegan a reconocerles a los madrileños, por ejemplo, la posibilidad de elegir libremente el médico o el profesional de enfermería que quieren que les atienda.

Insisto, si es lo que de verdad les preocupa, en lo que yo sé hasta el día de hoy, la Consejería de Sanidad está analizando los distintos modelos de gestión de la atención primaria, y el modelo...

El Presidente: Señor Calvo, le ruego que vaya terminando por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ... de área sanitaria única es una posibilidad más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto sobre la proposición Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [10] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 25.- Proposición nº 2009/8000232, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a la creación de un Fondo Autonómico de Inversión Local, complementario al fondo estatal.

El Secretario General: Si se me permite, advertir que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de modificación a esta proposición, registrada con el número

2009/246 y que ya ha sido debidamente comunicada a los grupos municipales para su conocimiento y efectos.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, don Pablo García-Rojo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias señor alcalde. Nosotros estamos convencidos de que esta crisis económica necesita una repuesta eficaz, urgente, inmediata y específica por sus efectos sobre el dinamismo económico y sobre la destrucción de empleo. Para nosotros la crisis es, en lo político, en lo ideológico, manifestación de la quiebra del modelo neoliberal en lo económico y neoconservador en lo político. Se ve en el lugar, en el epicentro de la propia crisis financiera internacional, Estados Unidos y es a la misma vez síntesis de la vigencia de las tesis neokeynesianas o keynesianas socialdemócratas en el ámbito de lo económico.

Pero para centrarnos en la realidad de nuestro país, el Gobierno de la Nación ha puesto en marcha un ambicioso plan de inversión pública, el más ambicioso de toda la democracia, que en lo que afecta a las administraciones locales ha venido a dar en el Fondo Estatal de Inversión Local. Ocho mil millones de euros a disposición de la generación de actividad económica y de empleo en nuestro país. En nuestra ciudad, en Madrid, han sido 554 millones de euros los percibidos y ello se traducirá en la creación de nueve mil empleos directos y una estimación de nueve mil empleos indirectos igualmente. Nosotros creemos que es necesario implicar a las comunidades autónomas también en esta respuesta urgente a la crisis y hacerlo desde el ámbito de lo local con el argumento de la cercanía. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, señor Bravo tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde. Señoras y señores concejales, la propuesta del Grupo Municipal Socialista que hoy se somete a consideración de este Pleno demanda, como ha explicado el señor García-Rojo, de la Comunidad Autónoma de Madrid la creación de un fondo autonómico de inversión local, complementario del Fondo Estatal de Inversión Local.

Se dice que a nadie le amarga un dulce y parece que su propuesta debería habernos parecido bien ya que al fin y al cabo supone más dinero para el Ayuntamiento en 2009, lo cierto es, sin embargo, que la consideramos claramente insuficiente. Cuando se aprobó el Plan Estatal de Inversión Local ya tuvimos ocasión de señalar que este no era la solución al problema de los ayuntamientos, y sería un error fijarnos como

objetivo ahora una mejora coyuntural y condicionada de la financiación local, que es lo que volvería a ocurrir con el fondo de inversión que el Grupo Socialista plantea.

Creemos que debemos apostar por una mejora estructural permanente e incondicionada de la financiación local porque con ello no solo se incentiva la creación de empleo temporal y transitorio sino que se logra un verdadero efecto en la generación de empleo estable.

La inversión derivada del Fondo Estatal de Inversión Local, en el caso de Madrid es de 554 millones de euros —por cierto el otro día, la propia ministra de Administraciones Públicas no descartó una reedición en 2010 del Fondo Estatal de Inversión Local— va a suponer la puesta en marcha de nuevos servicios públicos para los que no se ha asegurado la financiación adecuada. Gran parte del gasto corriente, asociado a su mantenimiento de carácter estructural y permanente, tendremos que sufragarlo con los recursos propios de este Ayuntamiento. Continuar por esa vía nos conduciría, señor García-Rojo, a serios problemas en el futuro. Nuestra apuesta debe ser la mejora estructural de la financiación local, mejora de la que deben ser partícipes no solamente la Administración del Estado a través de la modificación de la participación en los ingresos del Estado, sino también las comunidades autónomas mediante la implementación de lo que se denominan PICAs, participación en los ingresos de las comunidades autónomas, de carácter incondicionado y vinculadas a la reforma del sistema de financiación autonómico en este momento en la mesa de negociación.

Pero lo primero, evidentemente, es que se establezcan unos criterios coordinados y uniformes por la Administración estatal a la hora de articular el sistema de PICAs y su distribución, es decir, unas reglas de juego uniformes en todo el territorio nacional, sin que ello sea obstáculo para que luego cada comunidad autónoma regule las especialidades que consideren en el ejercicio legítimo de su autonomía.

Por tanto, no debemos desviar la atención sobre el principal de los objetivos que se han marcado todos los municipios a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y que consiste en la reforma del modelo de financiación local y la solución definitiva del problema de la suficiencia financiera de las Haciendas Locales. Que no pretenda el Grupo Socialista que relajemos nuestra posición de reivindicación al Gobierno de la Nación de modificación del sistema de financiación local. Estoy seguro que comprenderá que es mucho más razonable que solucionemos el problema estructural de financiación de las Corporaciones Locales en lugar de conformarnos con parches como el nuevo fondo que demanda de la Comunidad de Madrid. Si conseguimos solucionar el problema real de los ayuntamientos mejorando nuestra capacidad económica, redundará lógicamente en beneficio de los ciudadanos y de las empresas que nos prestan

servicios. Eso supone que tendremos un margen mucho mayor para poder frenar la sangría que se está produciendo en el empleo y que lamentablemente vemos cada vez que se anuncian las cifras del paro.

Por lo tanto, confiaba y confío en que, estarán conmigo todos los concejales de este Pleno, antes de reivindicar a la Comunidad la creación de este nuevo fondo extraordinario para 2009, debemos exigir el despliegue definitivo de las PICAs, de una participación de los ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas, y en nuestro caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, como elemento angular de financiación de la mayoría de las competencias impropias que venimos ejerciendo los municipios y que corresponden a otras administraciones.

Para ello, el legislador estatal cuenta, según los estudios técnicos disponibles, con habilitación legal suficiente y necesaria. Lo que nosotros estamos apoyando, la propuesta de financiación que ustedes han puesto sobre la mesa, pero queremos ir más lejos, pretendemos que no se trate de una aportación excepcional y condicionada para un destino concreto y puntual sino de una financiación recurrente que el Ayuntamiento pueda destinar a los fines que considere más adecuados. Dicho de otro modo, no queremos una gratificación para el 2009 sino un sueldo para toda la vida.

Por tanto, desde aquí hago un llamamiento a la responsabilidad de los dos grupos de la Oposición municipal para que apoyen, como me han reivindicado en otras ocasiones, la necesidad de exigir el despliegue de efectivo de las PICAs en todas las comunidades autónomas con la participación activa e imprescindible del Gobierno de la Nación para a continuación demandar de las respectivas comunidades autónomas, y por supuesto de la de Madrid, la implementación de estas participaciones que ayuden a solucionar de forma definitiva el problema de la financiación municipal en nuestro país. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Abrimos el segundo turno con la intervención de don Daniel Álvarez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias señor alcalde. Voy a ser rápido porque tengo muchas cosas que decir y poco tiempo para hablar.

En primer lugar celebrar la proposición que plantea el Grupo Municipal Socialista porque entendemos que la ciudad de Madrid sigue teniendo graves carencias que tienen que ser solucionadas cuanto antes, y más en estos momentos de crisis económica, por cierto, de grave crisis económica como estamos viendo en los últimos meses.

También, y permítanme que me cause una cierta perplejidad, porque las enmiendas que presenta el Grupo Municipal Popular pues van en la línea de lo que Izquierda Unida ha defendido en

numerosas ocasiones, es decir, tanto la proposición como las enmiendas al final confluyen en la posición que ha defendido Izquierda Unida. Estaba bien pedir al Estado financiación, estaba bien pedir al Estado una reforma del modelo de financiación, pero también hay que pedir a la Comunidad de Madrid que se implique en las competencias que están desarrollando los municipios de nuestra comunidad y que están siendo financiadas a cargo de los presupuestos municipales. Porque claro, mientras los impuestos de todos los españoles se van a la Comunidad de Madrid, entre otras cosas para pagar la educación, la sanidad, la cultura, la vivienda, mientras tanto la Comunidad de Madrid es un verdadero tapón, mientras tanto es un verdadero freno al desarrollo democrático de esta comunidad, y utiliza los recursos pues para privatizar, para sectarizar, para despilfarrar y para regalar los recursos de todos los españoles, los impuestos de todos los trabajadores y trabajadoras a unos pocos. Y mientras tanto los ayuntamientos estamos financiando las competencias que esta Comunidad de Madrid debería estar desarrollando.

Por lo tanto, bienvenido, bienvenidas las enmiendas porque entendemos que eso es lo que ha defendido no solo Izquierda Unida sino la Federación Española de Municipios y Provincias y también la Federación Madrileña de Municipios. Por cierto, la Federación Madrileña de Municipios ya pidió, si mal no recuerdo, la Comisión de Hacienda al menos, hizo una resolución, creo que fue en el mes de diciembre o quizá fuera noviembre, en la cual se pedía que todos los municipios de Madrid apoyaran una proposición en esta línea. Por lo tanto veo que el Partido Popular ha tomado nota de las resoluciones que ha aprobado la Comisión de Hacienda de la Federación Madrileña de Municipios y trae al Pleno la discusión sobre la financiación municipal también a través de su intervención en las comunidades autónomas. Pero claro, estando de acuerdo con la música, seguramente no estemos de acuerdo con la letra porque tanto el fondo estatal como este fondo autonómico que nos plantea el Grupo Municipal Socialista como incluso la financiación a través de las PICAs, entendemos que está bien pero entendemos que después también hay que gestionarlo y después hay que gobernarlo. Hacer muchas obras, hacer muchos equipamientos, si luego no hay presupuesto para gestionarlos, si luego no hay presupuesto para abrir esos centros pues nos parece un poco brindis al sol. Por lo tanto entendemos que hay graves carencias tanto en el fondo estatal como entiendo que habría en este fondo autonómico porque lo fundamental es que después, el día que terminemos los equipamientos, podamos abrirlos. Y en esa línea pues plantear algo que está en el día a día de este Ayuntamiento. Tenemos equipamientos, tenemos servicios que no sabemos si vamos a poder abrir, estamos en una situación de grave crisis económica y en el Ayuntamiento de Madrid, ante la falta de recursos, pues resulta que tenemos en torno a 250 trabajadores municipales que van a ser cesados, entiendo que de acuerdo a las normas, pero también entiendo que de acuerdo a este nuevo modelo de financiación y desde luego a

la voluntad del Ayuntamiento de Madrid por abrir nuevos equipamientos y por lo tanto gestionar nuevos servicios, también habrá una voluntad por parte de este Ayuntamiento para garantizar el empleo municipal, para garantizar que se va a seguir desarrollando y creando empleo municipal y por lo tanto entiendo que estos ordenanzas que son cesados, supongo que entrarán a una lista preferente para poder ocupar nuevos puestos de trabajo que son nuevos servicios necesarios para la ciudad de Madrid, nuevos servicios necesarios para los madrileños y madrileñas, nuevos servicios para los trabajadores y trabajadoras de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Álvarez. Por el Grupo Socialista, señor García-Rojo, tiene usted la palabra. Tres minutos, también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Bravo, yo he empezado mi primera intervención afirmando que nosotros creemos que es necesaria una respuesta urgente y específica a la crisis económica desde el ámbito municipal, desde el ámbito de las comunidades autónomas, desde el ámbito del Estado, y usted nos responde trufando el debate sobre la respuesta a la crisis con el debate sobre la financiación local. Y mire, seguramente esta enmienda que usted presenta, que no es una proposición de su grupo es una enmienda a una proposición del Grupo Socialista, podría haber venido a este Pleno como enmienda del Grupo Popular o podría haber venido también como enmienda a la proposición que ustedes presentan en el punto treinta y uno del orden del día donde se habla de financiación local. Es decir, la presentación de esta enmienda solo tiene un fin: evitar la aprobación de la proposición del Grupo Socialista, evitar instar a la Comunidad Autónoma de Madrid para que dote de inversión local extraordinario; solo tiene ese objeto. Porque el debate sobre la financiación local seguramente requeriría que los tres grupos políticos nos sentáramos y debatiéramos extensamente sobre ello.

Y además esto es así porque, fíjese, no solo la Junta de Andalucía ha entendido que es compatible a través del Plan Proteja, como se detalla en la redacción de la propia proposición, sino que sus compañeros del Consell Valencià, sus compañeros de la Comunidad Autónoma de Valencia han entendido que sí es pertinente un plan de estímulo a la inversión productiva municipal que han dotado con mil millones de euros. Supongo que no comparte usted su criterio o desde Valencia no se comparte el suyo. Yo creo que ese no es el quid de la cuestión sino que sencillamente, ya le digo, ha intentado usted emborronar o confundir dos debates: uno, que es el de la financiación local y otro que es el de la respuesta a la crisis, el de la respuesta a la pérdida de empleo, el de la respuesta a la pérdida de capacidad económica en nuestro país, el de la respuesta a la crisis económica financiera que sufrimos a nivel global y

que ya la digo pone de manifiesto, una vez más, la vigencia de las tesis keynesianas social demócrata. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

En primer lugar, agradecer el posicionamiento de Izquierda Unida y, una vez más, resaltar su coherencia con los intereses de este Ayuntamiento y de todos los ciudadanos de Madrid y con la posición de su grupo en la Federación Española de Municipios y Provincias, cosa que no puedo decir lamentablemente una vez más del Grupo Socialista. Le tengo que decir, señor García-Rojo, que los tres partidos políticos que estamos representados en este Ayuntamiento tenemos la misma posición en este punto cuando debatimos y proponemos al Estado cómo articular la participación en los ingresos de las comunidades autónomas. Por lo tanto, esa coherencia que alabo y entiendo que es lógica en el Grupo de Izquierda Unida cuando estamos hablando de algo que es mejor para el Ayuntamiento y los ciudadanos de Madrid, no tiene el respaldo del Grupo Socialista.

Está el señor Lucas acompañándonos en este momento en el Pleno, y voy a cerrar mi intervención citándole una vez más. El señor Lucas, en la página cincuenta y tres del *diario de sesiones* del Pleno de 28 de noviembre de 2007, decía y cito literalmente: «No puede ser que estas exigencias al Gobierno de España sean una cortina de humo para ocultar su incapacidad para demandar en otras instituciones, por supuesto que al Estado pero como le he dicho antes también en otras instituciones, como puede ser la Comunidad Autónoma de Madrid, también una participación en esos ingresos que me parece esencial». Usted lo dice pero no lo hace. Usted manifiesta que sería idóneo pero me gustaría..., le propongo que traiga una propuesta al Pleno instando a la Comunidad de Madrid a una participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, que yo seguramente, que nuestro grupo si es consecuente pues sería votada favorablemente. «Me gustaría —continuaba en la página veintitrés— que esa intensidad que tiene usted en el debate, bueno, intensidad no, esa persistencia que tiene usted en el debate a la hora de reivindicar esa participación en los ingresos del Estado, coincida también en la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Madrid, pues esa intensidad me gustaría que la ejercitara también con la Comunidad Autónoma de Madrid», volvía a insistir el señor Lucas. Era usted, señor Lucas, era su Grupo Socialista quien me pedía que trajera una propuesta como esta al Pleno y también era usted quien consideraba que si ustedes querían ser consecuentes votarían a favor. Esta claro que la coherencia, además de la responsabilidad —como

decía mi compañera Pilar Martínez— se la han dejado ustedes en casa. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y a continuación vamos a someter a votación la proposición socialista de la siguiente forma: si el Grupo Socialista lo desea, señor portavoz, se someterá primero a votación el texto original de la proposición, al que tiene derecho. ¿Entiendo que sí?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí.

El Presidente: Bien. Entonces, sometemos en primer lugar a votación el texto original presentado por el Grupo Socialista sobre la creación de un fondo autonómico de inversión social. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Bien y a continuación, una vez rechazada esta proposición, sometemos a votación el texto resultante de la enmienda presentada. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Entiendo que no votamos la enmienda, votamos el texto completo.

El Presidente: El texto resultante con la enmienda incorporada. Correcto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Puedo plantear..., no sé si estoy a tiempo o no. En función del debate parece que no es contradictorio el punto del fondo complementario de inversión autonómica con los dos puntos planteados en la enmienda. Es decir, entiendo que se podría incluir ese punto en la enmienda planteada por el Grupo Municipal Popular.

El Presidente: A ver, lo que está planteando es una transaccional y, por lo tanto, el autor de la enmienda es el que tiene que pronunciarse sobre el mismo. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** El texto de la enmienda deja claro que es excluyente de la propuesta planteada por el Partido Socialista. La enmienda consistía en sustituir el punto único de la enmienda del Partido Socialista por los dos puntos

que hemos planteado en nuestra enmienda, y así es como entiendo que debe ser votada.

El Presidente: Entiendo, por lo tanto, que no ha lugar a la propuesta del portavoz de Izquierda Unida y sometemos a votación, tal y como decía antes, el texto resultante de la enmienda presentada. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** He intentado una síntesis, no ha sido posible. Votaremos a favor porque entendemos que las dos son complementarias, pero bueno, a favor de la enmienda.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Por responsabilidad y coherencia, en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por lo tanto, aprobado el texto resultante de la enmienda presentada por el Grupo Popular. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción dada por la enmienda de modificación planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, es aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 26.- Proposición nº 2009/8000233, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando el reconocimiento público del Pleno del Ayuntamiento a la labor llevada a cabo por el Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI), durante sus once años de funcionamiento, así como la puesta en marcha en la ciudad de Madrid de un servicio municipal de mediación social intercultural que abarque todos aquellos aspectos en materia de mediación intercultural que han quedado sin cubrir por el cierre de aquel.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, tiene la palabra don Pedro Zerolo por un tiempo máximo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde. Bueno días señoras, señores concejales.

El pasado 31 de enero, el Ayuntamiento de Madrid cerraba las puertas, tras once años de funcionamiento, del Servicio de Mediación Social Intercultural, y hasta hace muy poco tiempo nada

hacía presagiar que esto iba a suceder ni dentro ni fuera del servicio.

Este servicio, conocido popularmente como el SEMSI, llevaba funcionando en Madrid desde 1997 con excelentes resultados; prueba de ello son las numerosas menciones y reconocimientos recibidos, no solo académicos sino también locales, autonómicos, nacionales e internacionales, es más, este servicio, este SEMSI, tiene la medalla de honor de Madrid otorgada por este Ayuntamiento Pleno por su participación en el apoyo a las víctimas y familias de los atentados del 11 de marzo. Además, por si esto fuera poco, año tras año, las memorias anuales de la dirección General de Inmigración y Cooperación y las evaluaciones externas encargadas por la propia dirección ponen de manifiesto que este servicio arrojaba unos magníficos resultados y, además se subrayaba una y otra vez durante once años la importancia del servicio, lo ha reconocido en múltiples ocasiones el alcalde anterior y el actual alcalde, el alcalde Gallardón, que ha hablado en muchas ocasiones de este servicio como el núcleo de un modelo de integración, del modelo que sigue la ciudad de Madrid basado en la mediación, una mediación inserta en la Red Pública Municipal de Servicios Sociales. Pues bien, de repente, más que de repente desde la llegada de la señora Dancausa al Área, la cosa cambió, la cosa ha cambiado por completo. Es más, creo que hay un cambio de modelo con respecto a las políticas de inmigración de esta ciudad, un cambio de modelo que pone de manifiesto que ahora las políticas referidas a la inmigración, a la realidad inmigrante son las mismas que se siguen en la Comunidad de Madrid.

Antes no era así, y no era así hasta que llegó la señora Dancausa. Y se ha hecho una evaluación del servicio, del SEMSI, la primera que se hace negativa, y además lo hace una empresa, Everis Spain S.L., que es una empresa que también llega con este gobierno municipal. Nadie conocía a Everis Spain en el ámbito municipal de Madrid, nadie; es más, usted sabe perfectamente que es una empresa con una experiencia mínima, por no decir nula. En todo caso es una empresa que llega de la mano de la Comunidad de Madrid, que hace la evaluación del SEMSI y que meses más tarde, un par de meses más tarde, gana un concurso y se convierte en la adjudicataria desde julio del 2008 del contrato de gestión del Observatorio de las migraciones y de la convivencia intercultural de la ciudad de Madrid; una empresa dedicada —según figura en su presentación— a realizar proyectos de estrategia, de negocio, de procesos; definir, diseñar e implantar soluciones tecnológicas y desarrollar centros de alto rendimiento; una empresa cuyo objetivo es —según reza en su documentación— ayudar a sus clientes a alcanzar sus retos de negocio más exigentes, una declaración un tanto inquietante pero ahí está. En todo caso, una evaluación negativa de lo que había sido positivo y de lo que se había presumido por el Equipo de Gobierno municipal del Partido Popular durante nada más y nada menos que once años; una evaluación, por cierto, que quiero valorar políticamente como una evaluación parcial, que

utiliza datos sesgados y que ignora además los conceptos que nos ha vendido tanto la concejala del área actual, como la concejala del área anterior, la señora Botella, como el propio señor alcalde, que en más de una ocasión nos han dicho que Madrid tenía un modelo de políticas de inmigración: un modelo de integración basado en la mediación social, en la mediación familiar, en la mediación individual, inserta ésta dentro de la red pública de los servicios municipales, de los servicios de los centros municipales de servicios sociales.

Todo eso, como bien saben ustedes, señora Botella, señora Dancausa, señor alcalde, todo eso ha desaparecido y ha sido sustituido por otro servicio que no tiene nada que ver, que ahora sí intentará decir que tiene que ver porque es lo mismo, y no es lo mismo un servicio de mediación a un servicio de dinamización de espacios públicos, que es como se le ha venido a llamar. Hubiera sido más valiente, señora Dancausa, que hubiera dicho: «Quiero cambiar el modelo. Quiero seguir el mismo modelo que la Comunidad de Madrid, y por tanto elimino el SEMSI —como ha eliminado— y lo sustituyo por un servicio de dinamizadores de parque, de dinamizadores de espacios públicos», como es lo que ha hecho. Pero no lo ha hecho así, y lo que ha hecho es encargar una evaluación negativa de un servicio que todos han valorado positivamente. Y todos no solo es el Grupo Municipal Socialista, sino que se sabe, sabemos que muchos centros de servicios sociales están, como nos dicen, buscándose la vida, rascándose los bolsillos para contratar aunque sea por unas horas un mediador o mediadora intercultural; sabemos que la mediación jurídica que hacían los mediadores y mediadoras se está sustituyendo por una información, no por mediación, por información de profesionales de la abogacía, que en el mejor de los casos van una vez al mes al centro municipal de servicios sociales correspondiente.

En todo caso, lo que tenemos bien claro es que no es lo mismo un servicio de mediación que un servicio de dinamización. Y vaya por delante que la única tranquilidad que tenemos en el desarrollo de este nuevo modelo que usted ha implantado en Madrid, es que alguno de los adjudicatarios son entidades que nos merecen tanto respeto y tanta confianza como CEAR; nos la ha merecido siempre. Y estoy seguro que aprovechará usted para echar balones fuera y para poner de manifiesto que aquí el debate está donde no tiene que estar. Aquí el debate está en el Ayuntamiento de Madrid, en el modelo que usted ha implantado, y desde luego la experiencia, el reconocimiento y la confianza que nos merece CEAR, pone de manifiesto la tranquilidad a este grupo para desarrollar un programa, pero eso no nos puede llevar a dejar de criticar un modelo que usted ha cambiado. Un modelo que pasa de ser de integración a un modelo asimilacionista, que es el que defiende la Consejería de Integración de la Comunidad de Madrid, de donde usted sabe mucho y de donde sabe mucho también la directora general de Inmigración y de Cooperación.

En todo caso, dejar bien claro que no es lo mismo, y así se ha presumido durante años por el Equipo de Gobierno, un mediador que un dinamizador; no es lo mismo. Me lo recordó en muchísimas ocasiones la señora Botella. No es lo mismo la titulación, no es la misma porque además se exigió por parte del Ayuntamiento de Madrid que fuera una titulación superior; no es lo mismo el grado de responsabilidad, pero no es lo mismo el ámbito de intervención, y por si esto fuera poco, no es lo mismo el enfoque. No solo hemos pasado de un modelo a otro —yo comprendo que este debate es un debate para iniciados en el tema—, pero quede claro que nos preocupa. Porque estamos pasando de un modelo multifactorial, un modelo donde se pone de manifiesto que la población inmigrante puede ser un factor más de conflicto, a un modelo en el cual el enfoque es que la población inmigrante es el conflicto, un modelo multidireccional, un modelo bidireccional, en todo caso, donde hay que intervenir con la realidad que viene y con la realidad que está, a un modelo unidireccional donde se señala a una realidad, donde se pone la lupa sobre una realidad, y eso nos preocupa y mucho porque ese es un modelo fracasado que genera tensión.

No sé qué razones me dará la señora Dancausa. Desde luego las económicas, le repito una vez más, no es la primera vez que le digo que si desde luego lo que se ahorra son trescientos mil euros, es una solución barata para el Ayuntamiento de Madrid y carísima para la ciudad de Madrid.

Y decirle otra cosa, perdemos también en profesionales que están en nuestras calles, en nuestras plazas...

El Presidente: Señor Zerolo.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** ...porque hemos pasado —termino, señor alcalde— de sesenta y nueve profesionales que sumaban el SEMSI y el anterior servicio de dinamización del parque, a cincuenta y uno.

En todo caso, vaya por delante nuestra preocupación, porque entendemos que la mediación intercultural es ahora más necesaria que nunca; le pedimos que restablezcan el servicio precisamente en este año europeo del diálogo intercultural, y le pedimos que voten a favor del reconocimiento público de un servicio que jamás se mereció terminar su labor con deshonor, el deshonor que le lleva no solo a una evaluación negativa que se ha realizado por parte del Ayuntamiento, sino también distintas declaraciones que creo que hay que restablecer en el Pleno de hoy. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Dancausa, tiene usted la palabra, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

Concepción Dancausa Treviño: Muchas gracias. Buenos días a todos, señores concejales.

Señor Zero, las reglas de la lógica establecen que partiendo de premisas falsas es imposible alcanzar una conclusión cierta. Comienza usted el texto de la proposición que debatimos afirmando que el Ayuntamiento de Madrid ha suprimido el servicio de mediación social intercultural, lo que es una verdad a medias y, por tanto, la peor de las mentiras.

El contrato administrativo especial de mediación social intercultural adjudicado en su día a la Fundación UAM ha expirado, pero el servicio en sí no ha desaparecido, sino que se ha refundido con el de dinamización de parques. Por cierto, a todos los trabajadores de la fundación se les ha ofrecido incorporarse a la nueva adjudicataria, y así lo han hecho algunos de ellos. Y esa es la verdad. El 1 de febrero de 2009 se ha puesto en marcha el nuevo servicio de dinamización de espacios públicos que, lejos de funciones de control y represión policial que usted malintencionadamente le atribuye, representa un esfuerzo por promover la convivencia intercultural y la participación social de las personas inmigrantes en todos los ámbitos de la vida pública y de nuestra ciudad.

Señor Zero, quizá se ha equivocado usted de partido, pues según denuncian todas las entidades sociales y de forma conjunta los sindicatos de la Policía Nacional, es el Gobierno del Partido Socialista el que está llevando a cabo redadas indiscriminadas de inmigrantes en esta ciudad. Así que en materia de control y represión policial, parece que llevan ustedes todas las de ganar, o las de perder, según se mire; porque los que pierden son los inmigrantes, que son objeto de la actuación policial en las colas de los consulados, como ha denunciado por ejemplo esta semana la embajadora de Bolivia; o los alrededores de los servicios municipales de acogida de atención a los inmigrantes, me refiero por ejemplo al servicio de acogida a la población de origen subsahariana de Noviciado, o a la oficina de información a la población inmigrante de la calle San Nicolás.

El servicio de dinamización va a desplegar toda su atención en los espacios públicos, lugares en los que realmente se ponen a prueba los desafíos de la convivencia ciudadana. Los dinamizadores son profesionales cualificados que llevan a cabo una labor comunitaria de trabajo en red con todo tipo de agentes sociales, que organizan actividades sociales y culturales, que favorecen el encuentro entre personas de las más diversas procedencias sociales y culturales, y que promueven la participación social de los inmigrantes apoyando la constitución de nuevas asociaciones y creando espacios de interlocución con los servicios y con las instituciones municipales. Por tanto, señor Zero, la energía no se destruye sino que solo se transforma, y quédese usted tranquilo que las funciones que desempeñaba el servicio de mediación social intercultural van a seguir desarrollándose, junto a otras nuevas y más

adaptadas a la realidad actual de nuestra ciudad por un equipo de profesionales competentes que gozan de probada experiencia en el trabajo comunitario. No existe ninguna necesidad de crear otro servicio.

En cuanto a la propuesta de que este Pleno reconozca públicamente la labor llevada a cabo por el servicio de mediación social intercultural, coincido con usted en que este servicio ha desempeñado una importante labor. Pero no es menos cierto que también los servicios han de evolucionar, y estos reconocimientos públicos que usted propone a las entidades adjudicatarias de los servicios públicos, deben de ser medidos; en caso contrario, estaríamos celebrando actos de reconocimiento todos los días pues tantos son los contratos que comienzan y terminan en la vida diaria de las administraciones públicas. Además, la existencia por su parte en este caso concreto, no le deja en muy buen lugar.

En España y en Madrid disfrutamos de un amplio elenco de expertos universitarios y de profesionales perfectamente capacitados para llevar a cabo el trabajo que la sociedad madrileña demanda. Espero que, como nosotros, usted deposite toda su confianza en el equipo de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), que está desarrollando el servicio de dinamización de espacios públicos al que me he referido a lo largo de mi intervención. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Por el Grupo de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, buenos días. Hace ya más de una decena de años que existen en nuestros centros de servicios sociales diferentes figuras profesionales, entre ellas los educadores sociales, los agentes de empleo, los agentes de igualdad y también los mediadores interculturales, trabajadores todos ellos que han ido contribuyendo a que la intervención social en los servicios municipales sea más transversal, más integral en todas sus actuaciones.

La noticia —no sé si lo voy a decir bien— de la no renovación de contrato de la figura del mediador intercultural fue una sorpresa para quien le habla, más cuando nos consta que en la primera evaluación del plan, este servicio del Plan de convivencia, este servicio de mediación, al que se refiere esta proposición, era valorado muy positivamente.

Los mediadores han ido haciendo un esfuerzo para transformar, tejer y armonizar intervenciones teniendo en cuenta el valor de la interculturalidad. Han venido inventando y creando vínculos sociales, asesorando, mediando, gestionando conflictos de convivencia.

En el I Plan Madrid de convivencia se inician acciones y medidas diversas donde estas figuras son claves para su puesta en marcha. Desconoce-

mos si la orientación del II Plan de convivencia introduce la actuación en el contexto real de los próximos años, el cambio del modelo económico y de riesgo de exclusión social en el que se empiezan a ver envueltos los inmigrantes en nuestra ciudad. Si es así, ellos son los que hacen falta para que los inmigrantes afronten probablemente mejor todas sus dificultades de desempleo, de alojamiento y, por lo tanto, necesitarían más acompañamiento y, en definitiva, más mediación intercultural.

Estaríamos hablando de un mundo al revés si cuando en los barrios aumentan los conflictos de convivencia, cuando las actitudes racistas pueden ser un problema, cuando la necesidad obliga a mejorar la información de recursos sociales, cuando la desorientación de este colectivo está a la orden del día, en lugar de aumentar una figura cercana de apoyo, de negociación y mediación, se retira.

Señora delegada, el trabajo de mediación intercultural no puede ni debe ser depositado en los trabajadores sociales, no porque no sean capaces sino sobre todo porque no pueden hacerlo. Ustedes ya les han designado unas funciones en el Plan de atención social con las que hipotecan su trabajo en la calle y su trabajo comunitario. Una mediación que no deben tampoco acometer los dinamizadores sociales contratados con un perfil y formación laboral para otras actuaciones orientadas a espacios abiertos.

Entonces, nos preguntamos: ¿a quién no le ha gustado esta figura?

El Presidente: Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** ¿Quién ha decidido que este contrato no era necesario?

El Presidente: Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** ¿Quién va a hacer el trabajo que ellas venían haciendo?

El Presidente: Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, trabajo. Perdón. Termino.

El Presidente: Discúlpeme usted. Le decía que ha terminado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** ¿Perdón?

El Presidente: Que ha terminado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Suelo ser bastante escueta en mi intervención. Si me permite usted terminar con una frase...

El Presidente: Sí, termine por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Ellos trabajan en derechos y deberes.

Señor alcalde, quitar este servicio es una apuesta política que nosotros no compartimos. Espero que lo reconsideren.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Zerolo. Tiene dos minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Confianza, decía la señora Dancausa, tengo en las organizaciones sociales, muchísima. Eso no me lleva a dejar de criticar lo que usted está haciendo, señora Dancausa. Usted ha cambiado el modelo de las políticas de integración y de inmigración en este Ayuntamiento, lo ha cambiado, y ahora ya es el mismo que desarrolla la Comunidad de Madrid: un modelo asimilacionista que ha fracasado allí donde se ha desarrollado y que ha generado muchísima tensión. Y no es que haya solo usted suprimido el SEMSI, lo ha suprimido porque dejan de actuar en nuestra ciudad los mediadores, lo ha sustituido por otra figura —lo diga usted como lo diga—, lo ha sustituido por otra figura que no tiene nada que ver, pero usted ha eliminado el SEMSI, la Escuela de convivencia intercultural de la ciudad de Madrid, el programa para la educación en la tolerancia en los centros escolares, el programa *jóvenes en Madrid*, el servicio de apoyo a la gestión de la diversidad y todos los proyectos de integración en los distritos destinados a favorecer la integración social de los inmigrantes y la convivencia social e intercultural, y lo sustituye por un modelo donde se señala a una determinada realidad.

Decía usted antes que este es el nuevo servicio de dinamización. No es nuevo. La única crítica que le hicimos con respecto al modelo a la señora Botella en el mandato anterior fue cómo nace la figura del dinamizador de espacios públicos, del dinamizador de parques.

No está el señor Calvo pero no sé quién me puede responder, no sé si será la señora concejala, ¿a quién le compete intervenir en las tensiones de convivencia ciudadana? ¿A quién le compete intervenir en la venta ambulante de productos alimenticios sin autorización? ¿A quién le compete actuar contra la suciedad, contra el ruido, contra los gritos, contra las peleas por el excesivo consumo de bebidas alcohólicas? Pues bien, este es el antecedente que obra en el pliego de prescripciones técnicas que justificaban la creación de la figura del dinamizador de parques, porque se decía que los inmigrantes crean tensiones en la convivencia ciudadana, y se crea esa figura para intervenir solo con respecto a los inmigrantes.

El Presidente: Señor Zerolo, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Y eso es lo que me preocupa.

Termino diciendo lo siguiente: cincuenta y un dinamizador social no dan para estar en todas las plazas y parques de nuestra ciudad ni en ninguna

de nuestras calles. Le digo una cosa: ojalá la dinamización social sea lo que usted dice, porque muchas calles como en el distrito donde vivo, en el barrio donde vivo, en el barrio de Las Letras, los que generan peleas, los que generan suciedad, en muchos casos gritos, aumento de los ruidos o venta ambulante, solo de verlos sabe uno que no son inmigrantes, son autóctonos. Por tanto, no sé por qué esta deriva, no lo entiendo; y desde luego nos preocupa esta deriva, este giro de nuevo a la derecha que tiene el equipo municipal ahora con respecto a las políticas de integración y a las políticas de inmigración.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Solamente voy a responder a la señora Hernández diciéndola que, lo he dicho antes pero tiene usted que saber, el contrato se extinguió, o sea, no era posible la renovación y por tanto había que sacarlo a concurso. La anterior empresa, la fundación, no se presentó y la única que lo hizo fue CEAR y, por tanto, ha sido la única adjudicataria. Yo creo, señora Hernández, que lo que tiene que hacer es dejar trabajar a esta empresa que tiene una probada capacidad por los años que lleva trabajando con la población inmigrante, y veremos los resultados; estoy segura de que los veremos.

Y tengo que decirle, señor Zerolo, que me deja usted absolutamente pasmada, porque simplemente es que no lo puedo comprender que usted vierta estas afirmaciones en este Pleno teniendo el panorama que tenemos a la vista y que todos los que estamos aquí conocemos, y es que decir usted que nosotros hemos cambiado la política de inmigración. Cuando ustedes, el Partido Socialista, desde la directiva de retorno al proyecto de la Ley de Extranjería o el exilio, pasando por el portazo a los trabajadores inmigrantes del ministro Corbacho, a las detenciones de inmigrantes y según cupos policiales denunciados por distrito, a la política de inmigración del Gobierno Socialista, que ha sido objeto de una contestación sin precedentes por parte de todas las entidades sociales, y también le quiero recordar de la totalidad de los sindicatos de la Policía Nacional que trabajan en el ámbito de la inmigración.

Por eso le decía al principio que no entendía sus críticas, impropias de un partido o de un representante de un partido que ha pasado del «papeles para todos» al «volvete a casa, que ya no nos hacéis falta».

Dicho esto, le haré algunas puntualizaciones adicionales con el servicio de mediación, asunto que parece gozar últimamente de sus favores puesto que, incluso, nada más salir la adjudicación, se permitió hacer una rueda de prensa sin conocer para nada prácticamente el resultado y que luego,

por cierto, rectificó. Y para ello, para hacer esa rectificación, nada mejor que acudir a las palabras de la entidad que gestiona actualmente el servicio de dinamización de espacios públicos, que es la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, en la que usted ha dicho que confía plenamente, como lo hago yo. Bien, pues voy a citar literalmente. En la nota de prensa que sacó CEAR contestando a las afirmaciones que había hecho usted en la rueda de prensa, le dijo: «invitamos a don Pedro Zerolo a conocer de primera mano el trabajo que realizan los dinamizadores de espacios públicos y a que, en consecuencia, realice las declaraciones públicas que considere oportunas, pero desde una constatación real de cuál es su labor». Le recomiendo, señor concejal, que profundice y estudie los asuntos antes de formular declaraciones injuriosas y gratuitas de las que luego debe arrepentirse.

Como apunta la nota de CEAR en relación con los dinamizadores de espacios públicos, «sugerir — palabras textuales— que se degrada la calidad del servicio a prestar y que los dinamizadores no están suficientemente formados —como se argumentó en la rueda de prensa de ayer— es desconocer la labor y el perfil de los profesionales que realizan las labores de dinamización».

En ambas citas se le acusa a usted de desconocimiento, y añadiría yo, de temeridad, que no es otra cosa que acusar a la ligera y sin fundamento. Siga usted la verdad que le prescriben las entidades sociales, conozca la realidad madrileña y entonces critique lo que le parezca oportuno. Pero sea usted serio, señor Zerolo, y vuelva la vista a la política de inmigración que practica el gobierno al que sostiene su partido. Reflexione si la viga en el ojo propio le permite señalar la paja en el ajeno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Con su intervención ha finalizado el debate y sometemos a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada, señor secretario, y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 27.- Proposición nº 2009/8000234, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento ponga en marcha un Programa Piloto de Compostaje doméstico, a los fines que se proponen, en colegios, comunidades de vecinos o viviendas particulares, subvencionando a los compostadores y vermicompostadores y reduciendo un 50% la tasa de basuras.

El Presidente: Defenderá la proposición, en representación de su grupo, doña Raquel López por un tiempo de cinco minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias, alcalde. Sin duda, uno de los retos del ser humano para este siglo XXI será el de frenar...

(Rumores).

...¿No sé si me espero a que haya menos jaleo?

(Pausa).

El Presidente: ¿Perdón, señora López?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Que digo que si me espero a que haya menos jaleo para intervenir.

El Presidente: Bueno, no es superior al habitual el jaleo que hay en la sala pero, si usted quiere que le pida más silencio. Queda pedido. Por favor, continúe.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Se lo agradezco.

Como decía, uno de los retos del ser humano para este siglo XXI será el de frenar brutalmente el impacto que nuestra especie ha generado en el planeta, un impacto que no es casual y que responde a un sistema económico, el capitalista, y a un modelo de consumo que ha logrado condenar al hambre a dos tercios de la población mundial y que ha arrasado el medio ambiente expoliando sus recursos, con una voracidad no propia de los seres civilizados sino de los bárbaros.

Es una realidad que los intereses del capital han quedado muy por encima de los derechos de los pueblos del mundo a acceder a los mismos recursos, pero también es una obviedad que no hay recursos para todos con este sistema económico. Plantear un modelo ambiental sostenible sobre este modelo de desarrollo es del todo incompatible, y todavía no hemos alcanzado a vislumbrar las terribles consecuencias que de todo ello se derivará. Sin embargo, todavía podemos actuar en la gestión local planteando políticas incentivadoras para los ciudadanos que les hagan partícipes de la conservación del medio ambiente en sus respectivas ciudades. Hoy nuestra ciudad es testigo

de que cada madrileño genera al día 1,4 kilos de basura al día. De todo ello y según datos del Ayuntamiento de Madrid, el 64% es enterrado en el vertedero de Valdemingómez, el 24% se quema, el 5,27% se recupera y solo el 6% se convierte en compost, en abono.

Es evidente la necesidad de políticas incentivadoras que reduzcan el nivel de generación de residuos, que promuevan el reciclado mediante la educación y que conciencien sobre la reutilización de las cosas; las tres erres, convertidas en el motor en cuanto a la gestión de residuos y el respecto al medio ambiente, y no transformadas en números millonarios con los que las empresas especializadas amasan muchísimo dinero a costa de la basura de Madrid. Hablar de las tres erres sin hablar de educación ambiental carece de sentido, y quería poner un ejemplo cercano: yo no sé que pasaría si le hablo a mi propia abuela de lo que significan las tres erres y de que si no lo entiende, se le va a multar con 750 euros por no separar en origen. Por tanto, es fundamental una campaña educativa previa a todas esas sanciones.

Y como yo soy muy aplicada y usted me manda deberes en la Comisión de Medio Ambiente, pues según me dijo en la última, de febrero, me instó a que si encontraba un sistema en el que sin poner multas los ciudadanos pudiesen aplicar estas tres erres, usted estaría encantada de decirme que sí. Pues bien, hoy traigo una de esas propuestas, que le va a salir baratísima al Ayuntamiento de Madrid y que, encima, no va a multar al ciudadano.

Entonces, proponemos la oportunidad de participar activamente mediante esos comportamientos positivos, y que se le premie por ello de igual modo al ciudadano que se le sanciona por incumplir los mandatos municipales. Este Ayuntamiento, como le decía antes, tiene que dejar de considerar al ciudadano como infractor, sino como un ciudadano capaz de aplicar esos comportamientos positivos. En nuestra vida cotidiana la basura diaria que se genera contiene un 45% de materia orgánica, que puede ser reciclada y retornada a la tierra en forma de humus para plantas y cultivos, reduciendo además el porcentaje de residuos generados. El compostaje doméstico tiene como objetivo cerrar el ciclo de la materia orgánica en el ámbito doméstico mediante un proceso limpio e inodoro que produce abono de excelente calidad y que puede reutilizarse en las plantas o vegetación de las propias viviendas; abono que se genera en la compostadora o vermicompostadora sin ningún coste energético y sin ser necesario un mantenimiento especial.

Es con este método de compostaje descentralizado con el que el ciudadano se implica activamente en la reducción, el reciclaje y la reutilización de los recursos, reportándoles además la satisfacción de intervenir en algo positivo. Es por todo ello por lo que pretendemos que este Pleno del Ayuntamiento de Madrid ponga en marcha un plan piloto ambicioso de compostaje doméstico en colegios, escuelas infantiles, en viviendas particulares o en comunidades de vecinos que lo soliciten,

como ya existe en muchísimos municipios de este país y en multitud de ciudades europeas de países, tales como Alemania, Francia, Portugal, Italia, Suecia, Irlanda, Estados Unidos, Dinamarca, Reino Unido o Canadá, que han comprendido la importancia de estimular sin sancionar las conductas respetuosas con el medio ambiente.

Proponemos que se subvencionen o presten las compostadoras a los interesados, como se está haciendo en estos pueblos que le decía, y que se reduzca en un 50% la tasa de basura a aquellos ciudadanos que acrediten estar adscritos a este programa encaminado a reducir, reciclar y reutilizar la materia orgánica, algo nada novedoso por otra parte, porque estas reducciones de la tasa de basura en algunos pueblos de España se está aplicando en un 95% y nosotros decimos que por lo menos en el Ayuntamiento de Madrid sean de un 50%.

El Presidente: Doña Raquel, su tiempo ha terminado pero si quiere consumir el segundo turno, puede hacerlo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí.

Una vez iniciada la experiencia piloto y valorados los inmediatos resultados, se podría hacer extensivo a más centros educativos o viviendas unifamiliares o en altura. Evidentemente, el factor determinante para el éxito del programa es una buena campaña de comunicación e información que garantice que todas las partes se sientan comprometidas con el programa desde la fase inicial.

Decir, además, que existe un programa nacional de reciclaje que recomienda el compostaje doméstico; que el proyecto Equal Europa Verde, cofinanciado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid junto con el Fondo Social Europeo, también ha impuesto el compostaje domiciliario; que Rivas puso en marcha la Red estatal de entidades locales por el compostaje doméstico, en el que participan Santiago de Compostela, Mallorca, Segovia, Tenerife, Navarra, San Sebastián de los Reyes—donde, por cierto, gobiernan ustedes—, mancomunidad de Pamplona... Bueno, muchísimos sitios.

En nuestra ciudad ya se han puesto en marcha proyectos piloto en el reciclaje de aceite usado en cuarenta y siete colegios. Coincidimos en la importancia que tiene inculcar a la infancia nuevos valores y comportamientos responsables. Una compostadora en un colegio o escuela infantil ayudaría a entender a los niños este ciclo de la naturaleza y, encima, podrían aprovechar el abono obtenido en las zonas verdes y huertos de las instalaciones. Por tanto, proponemos una iniciativa limpia, educadora, barata y con altos beneficios sociales y ambientales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, alcalde.

En primer lugar, señora representante de Izquierda Unida, como usted ha hecho al principio de su intervención una pequeña alusión a su ideología, yo le tengo que decir que el grupo político al que represento aquí en este Ayuntamiento tiene a la persona siempre como centro de todas sus políticas; a diferencia de su ideología, este grupo político siempre considera a la persona como centro de todas sus políticas, incluso en el tema medioambiental.

En segundo lugar, le tengo que decir que menos mal, acaba usted de reconocer que hay muchos sitios de España que tienen tasa de recogida de basuras, ¡cuánto se lo agradezco!, porque cuando pusimos la tasa de recogida de basuras parecía que solamente este Ayuntamiento tenía una tasa de recogida de basuras.

Luego, está usted preocupada porque no se hagan campañas de concienciación y campañas publicitarias y, luego, fíjese usted, cada vez que hacemos una campaña publicitaria nos acusan ustedes de que lo estamos usando en provecho propio. Defínase usted si quiere una campaña publicitaria o no.

Mire, respecto a su abuela, yo estoy segura que a su abuela si usted se lo explica, seguro que lo entiende. Y luego, además, le tengo que decir que en el Ayuntamiento de Madrid, en el Área de Medio Ambiente, en los centros de mayores se están haciendo campañas precisamente para que las personas mayores aprendan a reciclar. Además, como usted sabe muy bien, las personas mayores están muy interesadas en el futuro y están tremendamente interesadas en los temas medioambientales y en los temas, por ejemplo, informáticos. Pero si usted quiere campañas publicitarias grandes y potentes, hacemos campañas, pero desgraciadamente no podemos emplear todos los fondos que nos gustaría y, además, le agradeceré que en la próxima campaña publicitaria que hagamos, usted nos lo apruebe.

En la propuesta que usted hace, pues en un principio parece interesante. Lo que sí es cierto es que, mire, el compostaje doméstico es mucho más apropiado para las zonas rurales o zonas urbanas con un modelo de vivienda horizontal. El compostaje doméstico, sin duda, es apropiado en municipios rurales con actividad agrícola. Y por ejemplo, en Galicia pusieron el año pasado un proyecto de compostaje en una docena de pequeños municipios y, además, en esas zonas rurales el servicio de recogida de basuras no es diario, como ocurre aquí, en la ciudad de Madrid, cosa que ocurre en muy pocas capitales europeas o capitales españolas. También resulta mucho más apropiado el compostaje en municipios urbanos en los que la distribución poblacional responde a un modelo de vivienda horizontal. En una ciudad como Madrid es bastante problemático y, además, Madrid

ya dispone de un sistema que nos permite tratar el 100% de materia orgánica. No existen, en principio, motivos justificados para cambiar nuestro actual sistema de recogida y tratamiento de residuos urbanos. Como usted sabe, el residuo orgánico es depositado en la bolsa resto, que es luego tratado en Valdemingómez. Usted lo ha visto, usted conoce Valdemingómez y conoce que, gracias a estas instalaciones, nuestra ciudad es capaz de tratar el 100% de la materia orgánica que llega al parque procedente de los residuos de los madrileños con los que obtenemos, como usted ha dicho, compost, biogás, energía y grandes beneficios medioambientales. Como usted sabe, luego Castilla-La Mancha compra ese compost que nosotros producimos en Valdemingómez.

Recientemente, como también usted sabe, hemos puesto en marcha dos plantas de biometanización que van a tratar una gran cantidad de materia orgánica, que entra en el parque para producir biogás, que podrá o bien ser introducido en la red de ENAGAS —por primera vez— para su utilización, o bien como combustible en la industria, en los hogares o en el transporte, o se podrá utilizar también en las instalaciones de Valdemingómez para producir energía eléctrica renovable equivalente al consumo de 20.500 viviendas; y ello con grandes beneficios medioambientales, pues en el biogás que capturamos, capturamos el metano del proceso de fermentación. En términos equivalentes, el biogás puede suponer la reducción de 300.000 toneladas de CO₂ a la atmósfera, que se suman a las ya casi 800.000 toneladas que se están dejando de emitir a la atmósfera gracias al tratamiento de los residuos en el parque.

Con lo cual, tengo que decirle que esa inversión que se ha hecho en Valdemingómez la vamos ahora a utilizar, y de momento el compostaje se realizará en Valdemingómez, que además es lo que está coordinado con el sistema de recogida de basuras que tenemos en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno con intervención de doña Raquel López, a la que le quedan dos minutos de los tres que tenía para esta segunda intervención.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, no entiendo que no vean el motivo para poner en funcionamiento este tipo de propuestas, ya se lo he dicho: para incentivar al ciudadano a que tenga comportamientos positivos. Usted me decía que no hay otra manera de que el ciudadano se conciencie que no sea mediante la sanción. Le estoy poniendo sobre la mesa una propuesta que es barata y que tiene unos altos beneficios sociales y también ambientales. Pero no es que lo diga yo, es que en 2002, el Ayuntamiento de Madrid, mediante el anterior concejal de Medio Ambiente, puso en marcha un plan piloto en cien viviendas de nuestra ciudad, y me gustaría leer una de las partes que venía en ese convenio y que decía su concejal de Medio Ambiente: «...Que al mismo tiempo estiman

que el compostaje realizado a nivel domiciliario es una alternativa complementaria al compostaje realizado en plantas, ya que al margen de los bajos costes de instalación y mantenimiento y ahorro de energía, permiten que sean los propios ciudadanos quienes cierren el ciclo del reciclaje de los residuos, a la vez que resulta un instrumento de gran valor para la concienciación y la educación ambiental». Esto no lo dice alguien de mi órbita ideológica, lo dice alguien de su órbita ideológica. Lo único que le estoy pidiendo es un esfuerzo económico para poner en marcha un plan piloto que garantice que los ciudadanos pueden acceder a este tipo de comportamientos.

Le voy a hablar de cosas más concretas: una compostadora para un colegio, es decir de gran formato, cuesta cuatrocientos euros, si lo implantamos en sesenta colegios —me estoy pareciendo a la azafata del «un, dos, tres»— pues sumaría un costo de veinticuatro mil euros para este Ayuntamiento; creo que eso es bastante soportable para la Administración local de la capital de España. Le pongo otro ejemplo, resulta que he encontrado una partida presupuestaria para el alquiler de un WC químico para los mercadillos del distrito de Hortaleza por treinta mil euros. Es que, hombre, yo considero que es importante que la gente pueda ir al baño cuando va a los mercadillos de Hortaleza, pero yo lo que les estoy proponiendo hoy aquí es una propuesta global que no es cara y que encima no superaría los costes de, simplemente, el alquiler de unos WC públicos.

Le cuento, como decía, que ayuntamientos en donde gobierna Izquierda Unida, precisamente sí que se incentivan esos comportamientos positivos, como en Córdoba, que se han repartido ciento quince mil cubos de basura compartimentada, y Rivas es la impulsora con novecientas veintiuna compostadoras, repartidas por toda la ciudad, formando parte de la red estatal de municipios adscritos al compostaje doméstico.

Por tanto, son necesarias estas políticas incentivadoras, políticas que promuevan la educación ambiental. Queremos que el ciudadano sea cómplice de la calidad ambiental de nuestra ciudad, y me parece una irresponsabilidad y una falta de sensibilidad ambiental tremenda la que tiene este Equipo de Gobierno, y sobre todo y evidentemente la delegada de Gobierno. Estamos proponiendo algo barato. Desde luego, si no lo ponen en marcha es por una clara voluntad política de que aquí nadie entienda lo que significa cuidar el medio ambiente —los que menos lo entienden son ustedes—...

El Presidente: Doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Terminó.

...Y además me parece importante que pese a la crisis económica que sufrimos, las políticas ambientales siempre queden a la zaga, como este Ayuntamiento demuestra cada dos por tres, cuando rechaza las iniciativas que muy constructivamente trae este grupo municipal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Pedro Santín, tiene la palabra, tres minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias alcalde. Mire, habla usted...

El Presidente: No, no, no, doña Ana, es don Pedro Santín quien tiene la palabra antes que usted, luego cerrará usted el debate. Don Pedro, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. Ya me había visto suplantada mi personalidad.

El Presidente: Pero nunca su discurso.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias.

A nosotros nos parece interesante por principio la iniciativa de Izquierda Unida en todo lo que significa y en todo lo que tiene como instrumento de concienciación de las familias y de los escolares en particular, en el iniciarles en las ventajas ambientales del reciclado. El problema que tiene la compostación doméstica —que tiene también sus problemas como muy bien conoce la señora López— es el espacio y es el mal olor que genera en la descomposición de la materia orgánica y en los procesos de manipulación del compost. Y esto, como digo, puede ser un gran problema en determinados ámbitos, en determinados recintos cerrados y en particular en la mayoría de los domicilios. Por lo tanto, esta iniciativa que es bonita y es interesante, tiene también sus limitaciones para hacer un uso generalizado o masivo de esta práctica.

En cuanto a algunos aspectos que propone la proposición, insisto partiendo de la buena idea, a mí me generan algunas dudas, supongo, señora López, porque no hemos tenido oportunidad de hablarlo más detenidamente. La primera es que la proposición no me queda claro qué es lo que se va a hacer con el compost que se genere en los domicilios; y la segunda, y esta me preocupa un poquito más, no se lo oculto, es que se habla de la reducción de un 50% en la tasa de basuras a quien fabrique compost en su domicilio. Y claro, mi duda viene porque las viviendas que normalmente mejor se prestan precisamente a estas prácticas, son viviendas que yo incluso podría hasta decir que habría que obligarlas, porque son viviendas que lo facilitan, viviendas que en muchos casos tienen un magnífico jardín donde pueden utilizar este compost, etcétera, son viviendas que desgraciadamente también o afortunadamente para sus propietarios tienen un alto poder adquisitivo; rebajarles a estos señores un 50% en la tasa de basuras..., a mí se me viene a la cabeza ahora un señor que está haciendo una mansión en Valdemarín, en una parcela de miles de metros, que a este señor que puede poner una o dos compostadoras, que habría insistido que exigiérselo y

encima le rebajemos la tasa de basuras en un 50%, me da un no sé qué.

Pero bien, insisto que la iniciativa es interesante y nuestro grupo la va a votar favorablemente.

Y aprovecho, si es que el señor alcalde me concede tiempo.

El Presidente: Todavía le queda un minuto, señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Pues entonces aprovecharé, señor alcalde, para recordarle a la señora Botella y a usted directamente algunos de esos compromisos con esta ciudad.

Mire, aprovecho para decirles nuevamente que iniciativas como estas de reducir los residuos, y son las que mejoran la limpieza de nuestros espacios públicos, se logra precisamente con propuestas como las ahora presentadas y no con ordenanzas como las que se acaban de aprobar.

Lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid, señora Botella, es aplicarse en la tarea de incrementar la compostación en las instalaciones de Valdemingómez, donde actualmente, sólo, como ya ha dicho la señora López, se reciclan por este método el 6% de la basura que produce Madrid. Esto es una cifra absolutamente ridícula, señora Botella. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, ahora sí, señora Botella tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias señor alcalde.

Primero, señora representante de Izquierda Unida, ha hecho usted una referencia concreta a Rivas Vaciamadrid. Mire, le voy a decir lo que pasa en Rivas Vaciamadrid. Rivas Vaciamadrid, donde gobierna su partido político, hay un programa de compostaje doméstico que incluye a unas 700 viviendas, un 6% de la población, por cierto, donde no se reduce la tasa de basuras, con lo cual estoy de acuerdo en eso con el señor Santín. Y luego, ¿sabe usted dónde termina la mayor parte de los residuos orgánicos de Rivas? En Valdemingómez. Con lo cual, le quiero decir que ese ejemplo no lo ponga usted, porque además, fíjese, ese municipio ha estado trayendo los residuos a Rivas Vaciamadrid durante un cierto tiempo y nos ha costado...; ¡no sabe usted lo que nos ha costado además cobrarlo! O sea que, no, no, no, no ponga usted de ejemplo a Rivas Vaciamadrid.

Y luego, vamos a ver, yo a ustedes, hay veces que de verdad me resulta muy difícil entenderles. Usted, señor Santín, acaba decir que compostamos poco en Valdemingómez. Mire, vamos a ver, ustedes cuando están hablando de la importancia que tienen los temas medioambientales y de las labores de concienciación, a lo mejor una labor de

concienciación a la que ustedes podrían contribuir es cada vez que se invita a los madrileños a separar en origen, que ustedes lo apoyen. Porque mire, señor Santín, si no separamos en origen, luego, efectivamente, llega menos al compostaje. Usted eso lo ve claro, ¿verdad? Efectivamente. Claro, porque usted cada vez que este equipo municipal habla de reciclar en origen, ustedes por principio se van a la anécdota, en vez de a la categoría; porque además, como acabo de descubrir que ninguno de ustedes, ni el Grupo Socialista ni el Grupo de Izquierda Unida..., quieren echar por tierra los regímenes, cualquier tipo de sanción.

(Protestas en los bancos de la oposición).

Sí, no, no, no. Es una cosa realmente sorprendente. Yo no les he oído a ustedes, yo creo que el Gobierno al que sustenta su grupo ha puesto sanciones en marcha. Entonces, ustedes, cuando este grupo quiere poner..., tráfico, cualquiera, quiere poner en marcha cualquiera tipo de régimen sancionador se van a la anécdota, de verdad. Sean ustedes un poquito responsables y cuando se habla de separar en origen, apóyenlo, si no, luego no podemos compostar todo lo que nos gustaría.

Y además, la señora representante de Izquierda Unida que creo que sí ha ido a Valdemingómez alguna vez —usted no sé si ha ido—, allí además se separa otra vez, se separa otra vez para suplir lo que no han separado los madrileños en sus domicilios; se separa en unas plantas con un sistema muy avanzado: un sistema óptico. Y luego, mire usted, si ustedes cada vez que hablamos de separar en origen lo que hacen es boicotear esas campañas de publicidad..., mire, serían ustedes mucho más creíbles si estuvieran de acuerdo en que incitaríamos a los madrileños a separar en origen; porque luego no se llamen ustedes a engaño, el vertedero no es eterno. Ustedes saben que los espacios tienen un tiempo de vida, y además esa es una de las razones por la que en todos los países europeos de los que ustedes hablan, no le puedo explicar las multas que ponen a los que no separan en origen porque no tienen espacio. Y ustedes que tanto hablen de energía, apoyen la separación en origen para que podamos convertir en energía la materia orgánica en Valdemingómez.

Y luego, mire, la conciencia medioambiental se demuestra andando y se demuestra con compromisos presupuestarios. Desde que este equipo municipal con Alberto Ruiz-Gallardón es alcalde, lo que se ha invertido en Valdemingómez son ciento cincuenta millones de euros. O sea, que dejen ustedes de cosas sin fundamento y apoyen de verdad la separación en origen, y no nos digan luego que hagamos campañas de concienciación cuando ustedes lo que hacen es exactamente ir en la dirección contraria; y si hacemos una campaña de concienciación, lo que hacen es criticarla por decir que son campañas que van en gloria del Equipo de Gobierno. Pónganse ustedes de acuerdo y sean consecuentes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Con su intervención ha finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición de Izquierda Unida. El grupo proponente, ¿lógicamente a favor?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Por lo tanto, pues, queda rechazada, señor secretario, y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [10] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 28.- Proposición nº 2009/8000236, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por el órgano municipal competente del Ayuntamiento se proceda a iniciar la tramitación de la modificación del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos, en el sentido de incluir en ese Registro todos los contratos, sea cual sea su cuantía y naturaleza.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, tiene la palabra don Daniel Álvarez por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias señor alcalde. Permítanme, no me gusta meterme en los charcos de nadie, pero posiblemente si les ha costado cobrar de Rivas Vaciamadrid la factura de Valdemingómez, que eso he entendido, posiblemente será porque no hay financiación autonómica, porque no se participa en la financiación autonómica y no hay recursos suficientes por parte de los municipios para gestionar los servicios que Rivas sí tiene en exceso.

Bien, entro ya al fondo de la proposición.

Creo que la proposición, tal y como está redactada creo que se explica por sí sola, y yo creo que no habrá problemas en que los tres grupos municipales apoyemos esta proposición. Nuestro objetivo, desde luego, no es entrar en una discusión sobre si los contratos benefician o no benefician a la agilidad municipal, si este sistema de contratación beneficia o no beneficia a la agilidad municipal, si el registrar los contratos menores supone entorpecer las tareas administrativas del

Ayuntamiento o no, yo creo que este debate no es en el que nosotros queremos entrar, sino que nosotros queremos entrar en el debate de impedir por medio de este registro, entiendo yo, las tropelías que se puedan producir o los errores que se puedan producir a la hora de contratar y a la hora de asignar determinados contratos. Nosotros entendemos que cuanto más transparencia haya mejor será, que cuanto más norma haya mejor será y que cuanto más seamos de regular en este ámbito, mejor nos irá a todos en esta ciudad.

Claro, leyendo el reglamento y, sobre todo, viendo el uso que se hace en determinados ámbitos de este tipo de contratos, pues a uno le entra una duda, y es que evidentemente un contrato menor pues no es mucho, pero un contrato menor más un contrato menor, más un contrato menor, más un contrato menor —y así podríamos tirarnos hasta lo que consideren—, pues ya sí hace al menos un poquito.

Por lo tanto, nuestra intención al presentar esta proposición es entrar en este debate, entrar en el debate de que estos contratos no sean utilizados por aquellos que no creen en la democracia, por aquellos que siguen anclados en el feudalismo y en el cortijismo. Entendamos que estos contratos son útiles en determinados ámbitos pero que si hay un uso —no voy a decir la palabra, vamos a poner en suspenso esta palabra—, si hay un uso irregular de este tipo de contratación, pues entonces nos encontraremos con un abuso y, por lo tanto, nos encontraremos con que el Ayuntamiento de Madrid en este caso estará fomentando unas prácticas que desde luego se alejan mucho de la normalidad democrática y se alejan mucho de lo que nosotros entendemos que es lo normal o lo regular. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

No es la primera vez que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, incluso desde el Partido Socialista, se solicita la anotación de los contratos menores en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, y por eso el señor Álvarez conoce la postura de este Equipo de Gobierno al respecto, y no puedo y sabe que no voy a poder aceptarla, no porque no esté de acuerdo con el fondo, que a lo mejor podríamos acordar, pero hay limitaciones legales que nos impiden adoptar un acuerdo contra ellas. Usted sabe perfectamente que la regulación de la contratación administrativa no solo goza de una uniformidad a nivel de nuestro país por estar sujeta a la normativa estatal básica, sino también que se trata de una materia armonizada por las directivas europeas. El margen de discrecionalidad del que disponemos las administraciones locales en esta materia, igual que las autonómicas y la propia estatal, es por tanto prácticamente nulo, y aspectos como el del Registro

de Contratos por el que usted se interesa en esta proposición no es una excepción. Consecuentemente, el Registro Público de Contratos del Ayuntamiento de Madrid responde a la misma, idéntica estructura y contenido que el Registro Público de Contratos del Estado y del resto de registros públicos de contratos de las administraciones de nuestro entorno, que no incluyen los contratos menores.

Le voy a leer, y me va a disculpar, el artículo 308 de la Ley de Contratos del Sector Público, una ley de reciente aprobación, que entró en vigor en el mes de junio del año pasado, para entender por qué no podemos separarnos de lo que hacen otras administraciones públicas.

«El Registro de Contratos —dice el artículo 308— del Sector Público constituye el sistema oficial de central de información sobre la contratación pública en España y, como tal, el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España en materia de información sobre la contratación pública, para las comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que estén legalmente previstas y, en general, para la difusión pública de dicha información de conformidad con el principio de transparencia. Los órganos de contratación de todas las administraciones públicas y demás entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley comunicarán al Registro de Contratos del Sector Público para su inscripción los datos básicos de los contratos adjudicados, así como en su caso sus modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final y extinción». Y acaba diciendo que el contenido de dichas comunicaciones y el plazo para efectuarlas se establecerán reglamentariamente.

Pues bien, si nos vamos al artículo 114 del Reglamento General de la Ley de Contratos en las Administraciones Públicas, todavía en vigor —le informo que está en fase de redacción a nivel de anteproyecto un nuevo reglamento que todavía no ha cumplido todos los trámites de informes que exige, pero que va por la misma línea—, le digo ese artículo 114 todavía en vigor, dice literalmente: «En el Registro Público de Contratos se tomará nota de los contratos que celebre la Administración, con exclusión de los contratos menores». Una de las primeras aplicaciones informáticas que nosotros adaptamos en la legislatura anterior a los requerimientos de la normativa de contratación pública fue precisamente la de Registro de Contratos, al objeto de poder suministrar en tiempo real y *on line* la información al Registro General de Contratos del Estado, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por lo tanto, no podemos, no nos vamos a separar de las pautas generales que marca la legislación básica, pero no les quepa la menor duda de que, en el supuesto de que el desarrollo reglamentario de la Ley de Contratos del Sector

Público, que depende del Gobierno de España en este momento, si se modificara —insisto— el contenido de los tipos de contrato que se deben anotar, nosotros seríamos los primeros que abordaríamos una modificación de la norma que regula nuestro registro para, lógicamente, adecuarla a ese reglamento.

Pero, y también le quiero llamar la atención sobre que los errores que se pudieran producir en la contratación por esta vía a los que usted ha aludido, no se evitan por incorporarlos en el Registro de Contratos. El Registro de Contratos nos puede dar información de qué contratos menores se han realizado por la Administración municipal, en este caso, pero a esa información ustedes, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida o los portavoces sectoriales del Grupo Socialista, pueden tener acceso a ellos. No es la primera vez ni será la última que ustedes se interesan por la contratación de una determinada empresa, y ahí nos piden la información y se la suministramos de todos los contratos, sean concursos, sean contratos menores o sean subastas, así como, y no será la primera vez ni será la última, que nos han pedido información sobre todos los contratos menores que tiene una dirección general o un organismo autónomo en un periodo de tiempo determinado, y esa información se les ha suministrado no a través del Registro de Contratos, pero sí a través del derecho a la información que tienen como concejales de este Pleno. Así seguiremos actuando en tanto en cuanto no se modifique la legislación que sobre este caso tenemos que acatar por ser no solo legislación básica sino ser legislación europea. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención de don Daniel Álvarez en representación del Grupo de Izquierda Unida. Tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde y muchas gracias, señor Bravo.

Empiezo casi por el final de su intervención, señor Bravo. Nosotros no hemos dicho que no tengamos acceso a esa información. Nosotros lo que hemos dicho es que, cuanto más transparente sea esa información, cuanto mayor facilidad para acceder a esa información tengan los grupos municipales por cuanto representantes del pueblo, no por nada en especial, mejor nos irá a todos y, por lo tanto, mayor transparencia habrá.

A mí —y yo creo que su compañera Paz González me lo ha escuchado alguna vez en las comisiones— a veces me entra complejo de detective privado, es decir, a veces tenemos que andar buscando la información de un lado para otro y más parecemos una corporación de detectives que un grupo municipal. Entendemos que esto de alguna manera impide o por lo menos entorpece la labor de control de los grupos municipales en este Ayuntamiento.

Faltaría más que incumplieran ustedes la ley. Pero el problema es de los que, utilizando la ley, usan y abusan de la norma escrita; el problema está cuando hay unas determinadas personas o personajes que, utilizando los recursos que la ley y que la norma les facilita, abusan de ello y, por lo tanto, dan una utilización completamente malvada y torticera de lo que es la norma. Lo que no puede consentirse es eso.

Yo les decía en plenos anteriores que ustedes leían a Marx pero que le leían mal, y ahora resulta que es que creo que también en algún momento ustedes leen la Constitución pero la leen mal, porque el artículo 131 dice: «El Estado mediante ley podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución».

¡Hombre! A ustedes lo que se les ha olvidado o se les ha pasado o lo han leído muy rápidamente, lo de «necesidades colectivas» y lo de «su más justa distribución». Entonces, nosotros lo que les proponemos es que se modifique el reglamento para poder incorporar los contratos menores, para que no haya una planificación de los contratos menores para beneficiar no a las necesidades colectivas, sino a las necesidades individuales o parciales de determinadas empresas y para que la distribución sea justa, no para que la distribución sea a unos pocos y siempre a los mismos. Nosotros esto es lo que les estamos planteando. Creo que es razonable, creo que además, por lo que usted ha planteado, está bien, estarían ustedes de acuerdo, y creo que el Ayuntamiento de Madrid tiene capacidad para regular esta situación y que no entraría en contradicción con la norma o, al menos, la interpretación legal que nosotros hacemos creemos que no entra en contradicción, pero bueno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista intervendrá don Ramón Silva por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos y a todas.

Para manifestar el apoyo del Grupo Socialista a la proposición que hace Izquierda Unida, sabiendo de las limitaciones que ha expuesto el delegado de Hacienda, pero, desde luego, compartiendo el espíritu que hay en la proposición de Izquierda Unida.

Es verdad que hay una limitación en cuanto a lo que es el Registro de Contratos y a su inclusión de los contratos menores, pero también es verdad que hoy en día hay una opacidad o una falta de transparencia respecto a los contratos menores, ya que la forma de tener conocimiento por parte de los grupos de la Oposición de esos contratos menores, que se atienden, por supuesto, a las solicitudes, como no podía ser de otra forma, pero tiene que ser siempre una petición previa, que tarda su tiempo en contestación, sobre una empresa o sobre otra, pero

desde luego se puede afirmar que no sé si el concejal de Hacienda lo sabrá, desde luego lo sabrá por la contabilidad municipal, pero los grupos de la Oposición no sabemos, por ejemplo, el importe total de los contratos menores. Yo todos los años felicito a la Dirección General de Contratación por la memoria que hacen del Registro de Contratos y el tratamiento estadístico que se hace de todos esos contratos.

Pero esa información no la tenemos respecto a los contratos menores. Y, si bien hay una limitación para incluir esos contratos dentro del Registro de Contratos del Ayuntamiento, yo entiendo, mi grupo entiendo que, dentro de lo que es el Reglamento Orgánico del Pleno, en el artículo 22, cuando se habla de la información que el Equipo de Gobierno remitirá mensualmente a la Secretaría General del Pleno y se establece relación de convenios celebrados, modificaciones presupuestarias, ejecución presupuestaria, también establece relación de contratos adjudicados. No sé si ahí podríamos hacer una interpretación de que también se mandase la relación de contratos menores o simplemente, sin necesidad de modificar esta redacción del artículo 22 del Reglamento Orgánico del Pleno, desde luego se podría entender que también los contratos menores se encuentren dentro de esa relación de contratos adjudicados.

También es verdad, y lo compartirá el delegado de Hacienda, que a nivel de juntas municipales de distrito se da cuenta de los decretos y resoluciones. En las resoluciones del gerente en los distritos es donde se encuentran los contratos menores, puesto que es una delegación de competencias que ellos tienen. A nivel de áreas de gobierno del Ayuntamiento o a nivel de organismos autónomos, esa información no la tenemos. La tenemos solamente cuando la pedimos puntualmente, que por supuesto que se facilita, pero no la tenemos habitualmente. Entonces, ¿qué trabajo cuesta al Equipo de Gobierno, con los sistemas informáticos que tiene el propio Ayuntamiento, en pleno siglo XXI, cuando todo está informatizado en este Ayuntamiento, o por lo menos todo lo que tiene que ver con estos contratos, desde la Intervención General, desde la contabilidad que se hace desde su propia área, el facilitarnos esa relación? Entiendo que no debería tener ninguna dificultad, solamente es una cuestión de voluntad, y si ustedes tienen voluntad, desde luego que podríamos conocer toda esa relación de contratos menores que realiza el Ayuntamiento de una forma ágil y de una forma eficaz para realizar nuestra labor de control al Gobierno.

Entonces, desde luego, si el concejal de Hacienda está en esa línea, estoy seguro de que podremos sentarnos en una mesa y ponernos de acuerdo en cómo lo ponemos en la práctica. Y si no es así, desde luego volveremos con este tema en el Pleno. Y si no es con registro de contratos, será con otro instrumento; pero desde luego parece razonable que hoy en día esa información la pueda tener la Oposición, igual que la tiene el Equipo de Gobierno. No sabemos ahora mismo, desde el año

2008 o del año 2007, no sabemos cuál es el importe total que ha adjudicado el Ayuntamiento de Madrid en contratos menores.

El Presidente: Señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Ni lo sabemos ni podemos tener la posibilidad de saberlo más allá de una pregunta concreta para que se nos responda. Hombre, no parece lo razonable. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, tiene usted la palabra, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, señor Álvarez, por mucho que yo interprete el artículo 114 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dice lo que dice: «en el Registro Público de Contratos se tomará nota de los contratos que celebre la Administración, con exclusión de los contratos menores». Dígame qué interpretación puedo hacer para, si tuviéramos voluntad, como usted presume —y es así—, poder con esta limitación, con esta exclusión incorporar en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid los contratos menores. No hay interpretación posible y no es viable.

Pero, insisto, usted insiste en vincular acceso al Registro de Contratos con mejora o metodología para reducir o racionalizar los contratos menores; nada tiene que ver una cosa con la otra. Desde el Ayuntamiento de Madrid, y tendrá usted información sobre ello, a través de mecanismos como el fomento de la contratación centralizada, hemos tenido ocasión de ir reduciendo, y fue uno de los compromisos que yo asumí —y me tengo que remontar, la señora Vilallonga no está en este momento en el Pleno pero en aquel momento debatía con ella sobre estos temas—, me comprometí a reducir la contratación menor en el año 2004, me parece que era, y nos podemos remontar a aquellas actas. Y yo creo que si comparamos, y me brindo a tener un debate en comisión sobre ese tema y comparar la contratación menor en el año 2003-2004 con la que tenemos en este momento, es muy inferior. Le doy un dato, que es el que tengo en este momento sobre la mesa, es que en el año 2007 el volumen de contratación a través de la modalidad de contratos menores disminuyó casi en un 14% con respecto al año 2006, y esa ha sido la tónica desde el año 2004. Por tanto, así sí controlamos y racionalizamos la contratación administrativa, no por el hecho de que se inscriban o se dejen de inscribir en un registro público, cosa que, insisto una vez más, no podemos hacer.

No hay ningún tipo de opacidad, señor Silva, y usted lo sabe. Siempre que se ha pedido la información, se les ha dado, e incluso hemos tenido ocasión de debatir sobre el tema y hacer análisis

sobre la evolución de esa contratación a través de la modalidad de contrato menor, que en el resto de administraciones públicas se utiliza con la misma intensidad, no digo ni con mayor ni con menor intensidad, con la misma intensidad que en el Ayuntamiento de Madrid. Es algo plenamente legal y lo que sí tenemos que evitar es que se produzca un abuso de esa previsión legal. Y en ese sentido, insisto, van todas las medidas que hemos ido incrementando a lo largo de los últimos años en materia de contratación administrativa dentro del marco o el margen de maniobra que tenemos los ayuntamientos.

No se tienen que sentir incómodos, señor Álvarez o señor Silva, por tener que pedir, o no se tiene por qué sentir incómodo por el hecho de pedir información. Ustedes piden información sobre expedientes administrativos, sobre expedientes sancionadores, sobre expedientes urbanísticos, sobre la contratación pública, y no tiene que dar rubor ni sentirse incómodo por pedir la información y el Ayuntamiento, el Gobierno de la ciudad, sistemáticamente les da esa información en la mayor parte de las veces, o en ocasiones, en plazo, siempre y cuando no haya que recabar la información de diferentes órganos porque no esté informatizada. Lo que sí puedo comprometerme, señor Silva, es, a través de los vehículos que tenemos habitualmente, a estudiar la fórmula para informar con una periodicidad razonable de esos contratos menores a los grupos de la Oposición. Pero también le digo que me gustaría que también se hiciera allí donde ustedes gobiernan y no tuviéramos distintas varas de medir o distintos raseros porque, insisto una vez más, el Ayuntamiento de Madrid es de los pocos que tienen una Comisión de Vigilancia de la Contratación, no existe en el Congreso, no existe en las comunidades autónomas, en muchas de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, no existe prácticamente en ninguno de los ayuntamientos donde ustedes gobiernan. Bueno, esos mecanismos de control sí que sería útil que se fueran generalizando allí donde ustedes tienen también la responsabilidad de gobierno.

Nosotros haremos, estamos haciéndolo, y profundizaremos y buscaremos la vía para informar no a través del Registro de Contratos pero a través de otras vías de los contratos menores. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos terminado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición del Grupo de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 29.- Proposición nº 2009/8000237, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de un conjunto de acuerdos con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el próximo 8 de marzo.

(Los puntos 29, 43 y 44 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Me informa el señor secretario y lo traslado a los señores concejales que, conforme a la Junta de Portavoces, las iniciativas que figuran en el orden del día como puntos 29, 43 y 44 van a ser objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación en este caso del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Milagros Hernández. Cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Esta proposición que voy a defender ha sido presentada por mi grupo ante la dificultad hasta última hora para acordar por consenso una declaración institucional de este Ayuntamiento del 8 de marzo.

Para que una declaración institucional se apruebe en este Pleno, el Partido Popular tiene la última decisión, por lo tanto siempre hay que buscar entre todos, además de situar esta declaración en el momento concreto, un mínimo común de los tres grupos políticos.

Para este grupo, salir hacia los ciudadanos y ciudadanas de Madrid con una declaración institucional para el 8 de marzo es importante. Por ello, votaremos a favor de las dos declaraciones que se presentan por el resto de los grupos. Y, por tanto, también sepan ustedes que esta proposición no va contra esas dos declaraciones institucionales.

He querido aprovechar, por tanto, este momento para manifestar claramente alguna de las propuestas que Izquierda Unida en el 8 de marzo de este año plantea. Entre ellas, decir que estamos preocupados por la discriminación en el mercado laboral, porque se mantiene en la tasa más alta de paro en la Unión Europea el paro de las mujeres. Es además una distancia entre hombres y mujeres en nuestro país de nueve puntos de diferencia; la

mujer sigue siendo en salario medio anual un 25 o 30% inferior a la del hombre.

También quiero plantear que la preocupación de la actual crisis económica puede generar una retracción de la incorporación de las mujeres al mundo laboral y producirse una involución por la que todos deberíamos estar preocupados y tomar las medidas necesarias.

Es una preocupación también para nosotros el incrementar las medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral. Es también una preocupación la puesta en marcha —que van con retraso— de medidas preventivas y transversales en la Ley de Violencia de Género. Es también una necesidad la puesta en marcha de más recursos y servicios públicos aprovechando la Ley de Dependencia, que nos permite incrementar y atender indirectamente muchas de las necesidades de las mujeres. Y es también para nosotros hoy un derecho a la salud sexual y el derecho a decidir, en definitiva, una ley de plazos y modificaciones jurídicas necesarias, ya que este tema está hoy en la agenda política del momento.

En este sentido quiero plantear que, en lo concreto, también los alarmantes índices de pobreza que afectan con mucho rigor en sectores concretos de la mujer inmigrante y las mujeres mayores, han sido una preocupación a lo largo de este año y en proposiciones concretas y propuestas concretas en las comisiones, muchas de ellas que todavía no hemos visto la luz en medidas por parte del área de gobierno. Es también, y hemos manifestado también preguntas y propuestas en las comisiones, la necesidad de medidas preventivas, de protocolos en la educación y la detección precoz de la violencia de género, aún necesarias para la buena aplicación de esta ley tan útil y tan necesaria. Y el necesario reconocimiento del derecho efectivo a la salud sexual en el marco de la salud pública, no en el marco de la privatización ni en el marco de la objeción de conciencia.

Por eso planteamos medidas concretas: el incrementar las políticas de empleo por el Ayuntamiento de Madrid con perspectiva de género; el poner en marcha recursos de apoyo a las empresas que promuevan planes de igualdad, potenciando con ello una línea de conciliación laboral y familiar; que se agilicen las políticas de prevención y detección precoz en lo denominado *violencia de género*; que se cumplan todas las competencias municipales en el marco de las designadas por la Ley de la Dependencia, y que instemos al Gobierno a la elaboración definitiva y rápida de una ley de plazos en la interrupción voluntaria del embarazo, progresista y que sea en torno a las veinte y veinticuatro semanas de gestación.

Por todo ello, quiero manifestar mi posición política aprovechando este momento, y volverles a decir que votaré a favor las dos declaraciones institucionales.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Ángeles

Álvarez tiene la palabra por cinco minutos. Doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, alcalde. Bueno, yo no voy a leer la declaración institucional que presentamos esta mañana, ya que la señora delegada sabe que las declaraciones institucionales presentadas por el Partido Popular y el Grupo Socialista son idénticas, a excepción de un punto que yo le propongo que transaccionemos. Dicho punto indica literalmente que el Ayuntamiento de Madrid reconoce la necesidad de garantizar la seguridad jurídica y el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres a su voluntad y a su derecho a decidir sobre el control de su maternidad.

Las declaraciones institucionales no deben ser solo reconocimiento, celebración y conmemoración, han de contar con la ambición de la reivindicación. Ese ha sido siempre el objeto de este día desde que la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, reunida en Copenhague en 1910, reclamase el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que celebramos cada 8 de marzo. Entonces, 17 países declararon el 8 de marzo como una jornada de concienciación y de lucha por los derechos sociales, políticos y laborales de las mujeres en todo el mundo. Por tanto, el 8 de marzo es una fecha que permite el apremio para el logro de nuestros objetivos, el de mujeres y hombres, y que no son otros que la aspiración a una igualdad real y efectiva.

Cada día tiene su afán y cada declaración institucional debería expresar una ambición. El Grupo Socialista entiende que tenemos que seguir impulsando, apoyando y exigiendo que el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su maternidad sea respetado con todas las garantías, y no es este desde luego un asunto menor. Por eso y dada la naturaleza e importancia del párrafo excluido, tengo que preguntarles qué es lo que no encaja en sus presupuestos ideológicos. ¿Acaso no ven la necesidad de que el Estado establezca claramente las normas a seguir, instaurando seguridad jurídica para las mujeres españolas a la hora de decidir sobre el control de nuestra maternidad? ¿No quiere el Partido Popular proporcionarnos certeza jurídica a la hora de utilizar los conductos necesarios para que ejerzamos nuestros derechos?

Mire, yo coincido con usted en una cosa: es preciso poner límites. Se ha puesto de manifiesto de manera particular que en esta comunidad autónoma que las mujeres precisamos que se pongan límites sobre todo a las injerencias que desprotegen nuestros derechos. La seguridad jurídica es un derecho constitucional, ¿por qué no reconocerla en una declaración institucional? Insisto, ¿qué parte del texto no les satisface? ¿Quizá el que indica la necesidad de reconocer el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres? ¿Quizás piensan que no es un derecho poder decidir cuándo y cómo y con qué frecuencia deseamos ser madres?

La Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo de El Cairo refrendó que la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como la capacidad de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

Todas las personas que conformamos esta corporación deberíamos aplicar el conocido planteamiento filosófico antropológico de que «donde hay una necesidad surge un derecho». Rechazando ese párrafo, ustedes ¿qué es lo que pretenden? ¿Quizás refrenar la voluntad de las mujeres? A mí me preocupa porque si actúan así, ustedes actúan como aquel varón que describía Stuart Mill en su trabajo sobre «la opresión de la mujer» cuando indicaba que «al hombre le gusta tener su propia voluntad, pero no le gusta que su compañera doméstica tenga una voluntad distinta de la suya». Y a ustedes les pasa exactamente lo mismo, que pretenden delimitar, definir y controlar cuál es la voluntad de las mujeres.

Por supuesto vamos a votar a favor de su declaración y de la proposición de Izquierda Unida, ya que no dicen nada que no podamos asumir. La suya la votaremos a pesar de que la consideremos una declaración insuficiente que menoscaba derechos. No rechazaremos su contenido, pero somos conscientes de que en un asunto tan esencial para la vida de las mujeres, lo insuficiente se convierte en vano.

Las declaraciones institucionales sirven también para marcar posición. ¿Cuál es la suya?

El Presidente: Señora Álvarez, le ruego que vaya terminado, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Sí.

¿La expresada por usted en algunas declaraciones o la expresada en los medios de comunicación, por ejemplo del 23 de mayo del 2001 por el alcalde, cuando decía a un medio de comunicación que el «embarazo —y cito textualmente— debe de ser solo fruto de una decisión de la mujer»? ¿O estamos en la contradicción y tenemos que irnos a otras declaraciones también del alcalde, cuando en sede parlamentaria, el 14 de mayo del 85 adquirió —y cito de nuevo— «el compromiso formal de que si llegaba al Gobierno la legislación sobre el aborto sería abolido»? Sáquenos usted de dudas. Insisto, transaccionen. Dígame sí o no. Deme argumentos, que se han pedido esta mañana aquí, el alcalde mismamente ha dicho que aquí se viene a argumentar.

Por tanto, dígame si van a rechazar este párrafo y le ruego que me explique cuál es el motivo. Tienen que hacerlo, teniendo en cuenta que si ustedes rechazan hoy aquí un párrafo que reconoce la necesidad de garantizar la seguridad jurídica y el respeto a los derechos tan esenciales para las mujeres como decidir sobre el control sobre su maternidad, ustedes lo que hacen

rechazando esto es posicionarse de forma clara y efectiva contra los derechos fundamentales de las mujeres españolas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Álvarez. Puede que yo esté equivocado, pero me da la impresión de que la segunda de las citas se la ha atribuido usted a la persona equivocada.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** No.

El Presidente: Me temo que sí, en el 80.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Le traeré al señor alcalde *El diario de sesiones* del Congreso de los Diputados.

El Presidente: Es que yo nunca he sido diputado, luego es difícil que haya hecho una declaración en el Congreso de los Diputados.

Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Debo comenzar mi intervención mostrando mi estupor, la verdad, y también lamentándome que los grupos de la Oposición hayan preferido no llegar a un acuerdo sobre el texto de la declaración conjunta, como hemos hecho en otras ocasiones con motivo del Día Internacional de la Mujer. Créanme, señores concejales, que en los largos años que llevo trabajando en este ámbito, siempre he tratado, y siempre diré que lo hemos conseguido, entre las personas que representaban los distintos grupos presentar una declaración conjunta. Pero en fin, no obstante debo decir que me satisface que el Grupo de Izquierda Unida vote también nuestro texto.

La verdad que nunca había ocurrido así, y solamente tiene una explicación. Yo creo que hay razones de cálculo político y electoral, porque mire usted, usted lo ha dicho así, la única diferencia es el párrafo que ustedes incluyen y que, además, es un tema que ya ha sido debatido y posicionado, por tanto, por el Grupo del Partido Popular.

Y yo creo que en estas fechas y en este contexto en el que estamos deberían hacer un esfuerzo para dejar al lado los intereses partidistas y estar la lado de los problemas y las necesidades reales de las mujeres madrileñas, las que a nosotros nos preocupan, las que nos preocupan al Partido Popular. Mire: problemas como el incremento constante de las cifras de paro femenino —por cierto, para el que el Gobierno no tiene ninguna respuesta— o problemas como el aumento de las mujeres víctimas de violencia —hoy traemos aquí otra nueva mujer—, asunto que tampoco saben ustedes abordar con acierto; por no citar la discriminación salarial a la que se ha hecho referencia por parte de la señora Álvarez.

Nuestra intención ha sido siempre —y ustedes lo saben, porque así hemos actuado en otras ocasiones y también en esta— consensuar el texto

de la declaración, y ustedes no han querido. Así que vamos a aprobar la declaración institucional que nuestro grupo ha traído al Pleno y vamos a seguir trabajando para hacer de la igualdad de oportunidades para todas las mujeres.

Y debo decirle que este es un reto de gran calado que reclama el compromiso no solo del Ayuntamiento, sino también de la sociedad en su conjunto, también el suyo aunque a veces pierdan esto de vista, y acostumbrados como están a pensar solo al corto plazo con comportamientos partidistas, no pretenden llegar más lejos.

Pero bueno, en cuanto a la proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, vamos a rechazarla porque su portavoz sabe muy bien que todas las medidas que usted señala han sido puestas en marcha por parte del Ayuntamiento: medidas de empleo, políticas de conciliación, de detección y prevención de la violencia de género, que este sabe usted que es un tema que nos preocupa de manera muy especial. En lo que se refiere a las funciones que el Ayuntamiento tiene en el marco de la aplicación de la Ley de la Dependencia, la respuesta también es obvia: cumplimos todas, o sea, que tampoco el apartado de esa proposición tiene sentido.

Y en cuanto al punto 5, que es prácticamente el mismo, que diferencia nuestra declaración de la del Grupo Socialista y la que incluye en la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, pues mire yo me voy a referir a la postura que ha expresado con nitidez el Partido Popular en el seno de la subcomisión creada en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados sobre la ley de plazos de interrupción voluntaria del embarazo. Esa postura, por si les queda alguna duda, es la de este Grupo Municipal, y la compartimos plenamente, y solamente se la voy a resumir en una frase: mire, el Grupo Municipal Popular está a favor del derecho a la vida y de los derechos humanos de todas las personas, incluidas las del no nacido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Vamos a someter a votación de acuerdo con lo acordado en portavoces las tres proposiciones. La primera votación es la de Izquierda Unida. ¿Posición de voto, proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. La segunda declaración es la propuesta por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Y queda igualmente rechazada. Y la última declaración es la propuesta por el Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado por unanimidad. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 30.- Proposición nº 2009/8000238, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que desde el Ayuntamiento se inste a la Administración del Estado y a la de la Comunidad de Madrid para la creación de un Fondo de Emergencia Social cofinanciado por las tres administraciones, y que se aprueben otras medidas en relación con las prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de emergencia.

El Presidente: Defenderá la proposición en representación de su grupo doña Milagros Hernández por tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. La crisis financiera tiene consecuencias económicas en las empresas y los precios, esto a su vez, en el empleo o el desempleo, mejor dicho, tiene como ustedes saben consecuencias directas en las economías familiares. Esta ausencia de ingresos en las familias produce una carencia de recursos para

la vida cotidiana y el mantenimiento de las necesidades básicas personales.

Hasta ahora, la respuesta a la crisis viene poniendo el acento en resolver la situación financiera de los bancos y entidades crediticias, recientemente también en intentos de ayudas a las empresas y de políticas de reducción del desempleo y de crédito con resultados aún por demostrar, pero falta la apuesta clara para ayudar directamente a las personas de forma directa y urgente. Por ello, traemos una proposición a este Pleno basado en unas medidas concretas. La primera es la necesidad urgente de un fondo de emergencias sociales para ayudas a las familias donde las tres administraciones y en lo que nos compete, fundamentalmente al compromiso de la Comunidad y el Ayuntamiento, para dar posibilidad de afrontar situaciones económicas y personales ya difíciles. La segunda es la necesidad de dar una respuesta rápida y suficiente con nuestros recursos de emergencias sociales. Y la tercera son algunas medidas sencillas y concretas que tienen que ver con la vida de la gente, la alimentación, el transporte, sus deudas y los problemas de vivienda.

Señora delegada y señor alcalde, esta crisis para muchas familias no es nueva. Desde el 2007, con la subida de la gasolina y de los precios de servicios de primera necesidad unida a la precarización laboral, comenzaba a observarse en algunos barrios de Madrid síntomas de empeoramiento social. El nivel de consumo en compras de ropa, el consumo en los bares y restaurantes disminuía. Los datos del 2008 no fueron mejores: superamos el 12% de índice de pobreza con más de 10.000 familias en pobreza severa. El paro ha crecido en porcentajes del 47% y, a pesar del mensaje de la fortaleza de la economía de Madrid, los datos corrigen esta afirmación. Se ha incrementado el paro hasta un 9,7 y según datos de enero de 2009, actualmente es de 171.624 personas, es decir, 10.000 más que el mes anterior. Pero lo más grave es que, mientras 102.547 tienen todavía protección social, ya tenemos 69.077 personas que no lo tienen. La compra-venta de viviendas desciende en un 35%. Y el desequilibrio en nuestros barrios, señor alcalde y señora Dancausa, sigue siendo claro: mientras en Retiro el paro crece un 30%, en Villaverde crece el 58% y en Vicálvaro un 57; el paro juvenil en Chamberí creció un 40 y en Villaverde el 68; el paro inmigrante crece un 96% como media y en Villaverde un 105%. Los niveles de fracaso escolar son más bajos como ustedes saben en los barrios del sur y del este. Es decir, es una radiografía en la crisis totalmente desigual en lo económico y en lo social.

Mientras, también conocemos en este año pérdidas de cotizantes en la Seguridad Social y la duplicidad de gastos en pago de desempleo, que puede generar un déficit difícil de solventar. Las demandas de ayudas para pago de hipotecas, gastos de comunidad, pagos de comedores escolares y alimentos, alquileres, etcétera, son tremendos y nada más ver el dato de Caritas Madrid, que anunció ya en diciembre del 2008 que

su presupuesto de ayudas se había disparado en un 80% más. Y frente a esto, todavía aún estamos esperando que ustedes nos propongan alguna medida municipal desde el Área de Familia y Servicios Sociales. Más allá de esperar el dinero de los otros o de cuestionar planes estatales, el equipo de gobierno del área trasmite una situación de bloqueo y paralización debido tal vez a la indefinición y falta de orientación en su modelo, que no va más allá de saber que tiene que externalizar, con un presupuesto para el 2009 que sube menos del IPC, el 2%; con una legislatura que estando ya a la mitad de su gestión no ha hecho nada nuevo; un área que sigue teniendo un retraso en su nivel de planificación y gestión muy preocupante, mientras la solidaridad se ejerce desde iniciativas particulares: los bancos, como Caja Duero, da 47.000 euros para comedores sociales; los hoteles y restaurantes de Madrid reparten comidas gratis a los comedores, ayudando así al banco de alimento; personas anónimas dan 100.000 euros o algo más. Mientras tanto, los comedores sociales, que habían sido escasos porque eran innecesarios, en nuestra ciudad se demandan hasta el colapso, siendo la edad media de las personas que los utilizan de 30 y 35 años.

Qué se puede pensar cuando este Ayuntamiento ha reducido las ayudas de emergencia sociales desde el 2007 al 2009 en un 20 por ciento.

El Presidente: Señora Hernández, ha consumido...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Voy a consumir el tiempo siguiente.

El Presidente: Adelante entonces.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** ...Y no existen actualmente presupuestos de ayudas en varios distritos. Qué se puede hacer cuando el retraso en el pago de las ayudas de emergencia en los servicios sociales municipales es de dos o tres meses y a veces hasta cinco o seis. Qué se puede pensar cuando además de la caja rápida esto sigue siendo igual y la gran insistencia de los trabajadores sociales. Qué se puede hacer cuando el aumento de las solicitudes de la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid está produciendo un alargamiento en el tiempo de resolución, que sitúa la media de tiempo de espera hasta seis meses por parte de los más necesitados.

Señora delegada, señor alcalde, deberían presentar ya un plan y un presupuesto social para la crisis. Nosotros estamos dispuestos a trabajar conjuntamente para ello con todos ustedes. Tenemos varias propuestas, en la segunda parte si tengo tiempo diré alguna.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor alcalde.

Señora Hernández, usted insiste en traer a este Pleno la misma cuestión, lo hizo ya en el Pleno del pasado 24 de julio, en el del 31 de octubre también, y debo reconocerle que en algo coincidimos, y es en la preocupante crisis económica que está viviendo nuestro país.

Debo reconocerle también que en la fundamentación de sus iniciativas usted también va progresando. Así, en la iniciativa de julio del 2008 usted reconocía la crisis negada hasta ese momento por el Gobierno y su Grupo Parlamentario del Congreso. En la de octubre, usted proponía la constitución de un fondo de garantía procedente de los fondos que el Estado debe aportar para la financiación de las corporaciones locales. En la fundamentación de la proposición que hoy nos ocupa ya reconoce usted que la crisis en España es más grave que la que afrontan los países de nuestro entorno y que las medidas adoptadas por el gobierno del señor Rodríguez Zapatero no sirven para combatirla.

Primero, porque llegan tarde después de negar sistemáticamente la crisis y, segundo, porque se trata de medidas que no están orientadas a resolver la situación dramática de 3,5 millones de parados y más de 800.000 familias sin ningún ingreso. Si no fuera tan dramática la situación, me alegraría oír de usted estas afirmaciones, en las que el Partido Popular ha puesto el acento desde hace meses y por las que hemos sido tachados de agoreros, antipatriotas y demás epítetos. Y hasta resulta gracioso, relejendo su intervención del 24 de julio, he recordado que usted decía entonces: «no se confunda, señora Dancausa, seguimos queriendo más a Zapatero que al Partido Popular». Pues tengo que decirle que parece que usted ha cambiado un poco de opinión, pues en la fundamentación de su proposición recoge ahora nuestras tesis; es lógico. Usted sabe que teníamos razón, como la teníamos también hace meses.

Y usted insiste en que el Ayuntamiento de Madrid hace poco para mejorar la situación de las personas y las familias, y propone un conjunto de actuaciones para ayudar a las familias a los pagos de las hipotecas, alquileres, luz, etcétera y un incremento de las prestaciones de carácter económico para las situaciones de especial necesidad o emergencia social gestionadas y ejecutadas por los servicios sociales.

Curiosamente, en esa misma intervención del 31 de octubre que he mencionado antes, usted acusaba al Ayuntamiento de tener unos servicios sociales anclados en el Plan concertado. Ya le expliqué en ese momento lo errado de su intervención, pero ahora tengo que recordarle a usted, también al Grupo Socialista, cuál sería nuestro presupuesto si nos hubiéramos quedado anclados en el Plan concertado. En el 2008, el crédito del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte correspondiente a toda la Comunidad de Madrid para el Plan concertado era de 10.908.825

euros. Aquí se incluyen las cantidades relativas a personal, alojamiento, alimentos, ayudas de emergencia, la ayuda a domicilio, la teleasistencia, etcétera. De acuerdo con lo establecido en la forma de financiación, esa cantidad debería ser aportada por el Ayuntamiento, y ¿sabe usted, señora concejala, qué presupuesto dedica el Ayuntamiento de Madrid a las políticas sociales? 520,47 millones de euros. El supuesto Gobierno de progreso del señor Zapatero tiene congelado el Plan concertado desde hace años, sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid ha multiplicado en los últimos años su presupuesto por 4.

Señora concejala, tras la fundamentación, usted hace una serie de propuestas en las que mezcla un conjunto de asuntos que no son en todos los casos competencia del Ayuntamiento. Usted sabe que a través de las ayudas de emergencia social, incluidas en el Plan concertado, no es posible paliar las dificultades derivadas de una crisis económica como la que vive nuestro país. Su propuesta, además, resulta un tanto chocante porque usted, que es tan aficionada a hablar de derechos sociales, propone ahora un conjunto de medidas de carácter asistencialista, como comedores sociales o alternativas residenciales. Debo recordarle, señora concejala, que Madrid cuenta con una ley, que usted ha citado, la RID de Renta Mínima e Inserción, que elevó a derecho subjetivo la protección económica y social de los sectores más desfavorecidos. Y esta Ley establece dos derechos: primero, el derecho a una prestación económica de renta mínima de inserción, llamado así porque se concede hasta tanto sus perceptores encuentren un empleo, y lo que se pretende además con ella es eliminar las causas que puedan conducir a una exclusión progresiva; y en segundo lugar, establece el derecho a apoyos personalizados para precisamente encontrar ese empleo. Pues bien, nosotros creemos que ese es el camino adecuado, y por todo ello vamos a votar en contra de su proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Doña Milagros Hernández, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, le voy a decir lo que dice Caritas en su informe de diciembre de 2008: «Este momento de crisis ha puesto al descubierto las lagunas del sistema de protección social, por lo que es obligado exigir ampliar y articular este sistema. Es necesario un acuerdo general para desarrollar el sistema como pilar básico del bienestar social que garantice el derecho constitucional de ingresos mínimos rápidos». Se tarda seis meses en cobrar el RMI y se tarda dos o tres meses en la gestión de sus ayudas de emergencia. Eso es lo que le pido que solucione fundamentalmente, señora Dancausa. Solucione usted que cuando una familia va y no puede comer o no puede pagar el colegio o no puede pagar el alquiler, usted se lo soluciona con carácter inmediato. Simplemente le pido que cumpla con sus competencias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. A continuación, don Pedro Zerolo tiene la palabra. Tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

Bien, se ha dicho ya que ante situaciones de crisis nada mejor que arrimar el hombro se esté donde esté, se tengan las responsabilidades que se tengan, se tengan responsabilidades de Gobierno, como aquí el Partido Popular, o se tengan responsabilidades en la Oposición, como pasa en este Ayuntamiento con Izquierda Unida y con el Partido Socialista, y cada uno, cada cual tiene que cumplir con su responsabilidad allí donde esté.

Se insta en esta proposición de Izquierda Unida a tres administraciones, y a pesar de la señora Dancausa que tiene una fijación con el Gobierno de Zapatero, hay gobiernos que cumplen y gobiernos que no cumplen. Así, durante el 2007 en nuestro país, el total de las ayudas a las familias alcanzó 15.862 millones de euros, lo que ha supuesto, señora Dancausa, que España alcance por primera vez los estándares europeos de apoyo a la familia. De esta cantidad, 2.024 millones corresponden a prestaciones de la Seguridad Social, 1.473 a beneficios fiscales, 2.735 a medidas de ahorro fiscal y 9.628 a otros tipos de ayudas como la Renta Mínima de Inserción o las ayudas a la vivienda.

Citó usted el Ministerio de Educación, Políticas Sociales y Deportes, pues bien, a la concesión de becas se han destinado más de 1.138 millones de euros y 4.500 millones se invirtieron en educación infantil y guardería o en escuelas infantiles de 0 a 3 años. Y además de todo eso, que son cantidades que jamás se habían destinado por parte de un Gobierno, en este caso el Gobierno de España, a inversión social, se ha elaborado un plan para el estímulo de la economía y el empleo, un ambicioso plan que tiene distintos ejes: en primer lugar, las medidas de ayuda a familia; en segundo lugar, las medidas de fomento al empleo, del cual viene el Fondo de inversión pública en el ámbito local, la primera vez que se crea, por un importe de 8.000 millones de euros con el objetivo de crear 200.000 puestos de trabajo; un fondo gracias al cual Madrid va a recibir 554 millones de euros, con el que se llevarán a cabo 269 nuevos proyectos y se intentarán generar casi 9.000 puestos de trabajo. Un tercer eje de medidas de apoyo financiero, y un cuarto de medidas a la modernización de la economía.

Eso es lo que hay ante una situación de crisis, que según usted nadie quiere ver y según usted mira para otro lado, como suele hacer siempre cuando se generan estos debates en el Ayuntamiento, y no reconoce lo que están haciendo otras administraciones. Y viene siempre...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** ... a dar

lecciones de ética a los demás, señora Dancausa, y a decirle a los demás que no hemos visto una crisis que es mundial. La crisis que tiene que ver usted es la crisis que está viviendo el Partido Popular y que parece que usted no ve por ninguno de los lados.

(Rumores).

Sí, sí, sí, crisis que está viviendo el Partido Popular y si no, al tiempo.

En todo caso, lo que vamos a votar desde el Grupo Municipal Socialista es a favor de esta iniciativa, porque el Gobierno de España ya ha cumplido con lo que le toca, le toca ahora al Ayuntamiento de Madrid, le toca a la Comunidad de Madrid, le toca que por primera vez hagan inversiones sociales...

El Presidente: Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** ... y se ocupen de los madrileños y de las madrileñas. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate tiene usted la palabra, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, señor Zerolo, usted ya sabe que la verdadera política social para el Partido Popular es la política que genera empleo. La política social más eficaz que ha conocido nuestro país es la que realizó el Partido Popular en los años que gobernó generando empleo, y a ustedes a veces se les llena la boca hablando de mantenimiento e incremento de la política social pero cuando ustedes son una fábrica de parados. O sea, nunca nuestro país ha alcanzado cifras mayores de paro que en las épocas que ustedes han gobernado en el Gobierno de la Nación. Por lo tanto, cuando además dicen que van a incrementar —hoy venía en el periódico— las prestaciones por desempleo, que las van a incrementar a tres años. Es más, hay alguna radio que incluso dice que van a dar paro aunque estén trabajando porque ya es algo como alucinante. ¡Solo faltaba que no garantizaran el seguro de desempleo! Pero si es que, de verdad, todas las medidas que ustedes han tomado lo único que hacen es incrementar más parados, cada vez más parados.

Lo que estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid, pues mire usted, en los presupuestos 2009, que es donde se ve efectivamente...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Bajan.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** No, no, no bajan.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Sí, bajan todas las Áreas.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Sí, efectivamente bajan todas las áreas excepto el Área de Familia y Servicios Sociales y la Agencia para el Empleo. ¿Por qué? Porque son precisamente las dos áreas destinadas a combatir el desempleo.

Y en cuanto a las ayudas por emergencia social y renta mínima de reinserción, yo espero, señora Hernández, que si sabe de algún caso en el que nos hemos retrasado me lo diga, porque se lo he dicho muchas veces: oiga, lo que queremos es mejorar. Si hay un retraso en una adopción de una solución a una ayuda que tiene concedida, por supuesto la aceleraremos. Usted dígame dónde, quién, y yo le prometo que intentaré acelerarla y ver por qué está fallando. Pero lo que sí quiero decirle es que, en cuanto a las ideas de emergencia social, en este año hemos tramitado 6.345. Bien, pues eso significa que hemos gastado 5,15 millones de euros.

A usted le puede parecer poco y al señor Zerolo también, pero mire usted esa cantidad representa el 50% de lo que el plan concertado da a la Comunidad de Madrid para el mantenimiento de todos los servicios sociales, la contribución al mantenimiento de todos los servicios sociales de todos los ayuntamientos. Luego, por tanto, lo primero que tiene que hacer en vez de darnos tantos números —que son todos como así, desdibujados— es decirnos cuánto viene al Ayuntamiento de Madrid.

(Observaciones del señor González Zerolo).

No, no, dígame usted. Es que ¿sabe lo que pasa? Que lo que aprueba el Gobierno puede ser una cantidad pero no es lo que viene al Ayuntamiento de Madrid, porque, escúcheme, acabamos de ver todos que acaban de dar 4.800 millones a Cataluña, luego, por tanto, eso no viene al Ayuntamiento de Madrid.

(El señor González Zerolo le hace una rectificación a la señora concejala).

El Gobierno del PSOE acaba de darlo, lo hemos oído todos.

Pero en fin, yo, en cualquier caso, debo señalarles por concluir, señora Hernández, en cualquier caso, mire usted, no teníamos que tener hasta ninguna preocupación porque las declaraciones que realiza el presidente Zapatero son que se ha comprometido en televisión con todos los españoles a que no va a dejar a ninguna familia en la cuneta y va a seguir favoreciendo las oportunidades ante el empleo. Es verdad que probablemente la señora Hernández y yo no nos lo creemos, la verdad no nos lo creemos, y estamos muy atentos, de verdad, desde el Ayuntamiento a esta evolución de la crisis y trabajando por tratar de dar respuesta desde nuestra competencia a todas

las familias que en estos momentos están teniendo problemas; pero esperamos que los otros estamentos como son el Gobierno de la Comunidad Autónoma atiendan, puesto que son las principales fuentes de protección social —oiga, que aquí cada uno tiene su competencia—, las que tienen que atender y además las que recaudan impuestos, las que tienen que resolver estos problemas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: Grupo proponente a favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 31.- Proposición nº 2009/8000240, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a la adopción de diversas medidas en relación con la financiación de Madrid como gran ciudad y capital del Estado.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en representación del Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Bravo por un tiempo de cinco minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Muchas gracias, señor presidente. Tal y como me comprometí ante este Pleno el mes pasado, traigo una proposición en relación con la financiación del Ayuntamiento de Madrid en relación con la financiación per cápita y, sobre todo, en referencia a la financiación que percibe un ayuntamiento como es el de Barcelona.

Uno de los aspectos que hasta ahora no han sido suficientemente valorados a la hora de medir los resultados de la aplicación del actual sistema de financiación de las entidades locales de cara a su reforma, es precisamente la de la financiación por habitante; financiación por habitante que perciben

los municipios derivada de la aplicación del sistema y su correlación con las necesidades de gasto de los mismos.

Desde los orígenes postconstitucionales, la financiación aportada a los municipios por la Administración general del Estado en concepto de participación en los tributos del Estado, siempre ha tenido en términos generales como punto de referencia para el cálculo de su cuantía la variable población, entre otras. Por ello —y esto es importante—, las diferencias de financiación por habitante entre las ciudades más grandes, excluyendo a Madrid y Barcelona, son muy reducidas, oscilando entre un 2 y un 8% de diferencia máxima, según se desprende de las tres últimas liquidaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En el caso de Madrid y Barcelona, históricamente han recibido un tratamiento diferente ya que han quedado al margen del sistema de distribución por variables, lo que ha provocado que con el paso del tiempo la diferencia de financiación por habitante entre esas dos ciudades haya llegado a situarse en un 40% aproximadamente, sin tener en cuenta además los costes especiales de una ciudad como Madrid en su condición de capital del Estado. Dicho de otra forma, la diferencia de participación en los ingresos del Estado por habitante entre Madrid y Barcelona es muy superior a la que se produce en el resto de ciudades o de las ciudades más importantes. Para encontrar el origen de esta diferencia debemos remontarnos a 1985, año desde que la financiación de Madrid y Barcelona ha venido creciendo a la misma tasa, mientras que la evolución de sus poblaciones ha sido bien distinta, produciendo estas abismales diferencias de financiación por habitante entre ambas ciudades. Por lo que respecta al resto de municipios, principalmente las restantes grandes ciudades, considerando gran ciudad a estos efectos las de más de quinientos mil habitantes, sus actuales financiaciones por habitante ponen de manifiesto el desequilibrio entre las mismas y el coste de los servicios que de acuerdo con sus competencias propias deben de prestar, lo que les conduce inexorablemente a tener que financiar con sus recursos propios el diferencial resultante.

Si los anteriores sistemas de financiación local no han podido subsanar estas deficiencias, es necesario que en la reforma del sistema prometido por el actual Equipo de Gobierno de la Nación —que esperamos cumpla— tenga como resultado un sistema de financiación para los municipios coherente y suficiente, y se corrijan las desigualdades de financiación por habitante que actualmente existen desde el inicio de su aplicación, sin que ningún municipio resulte perdedor, del mismo modo que sea garantizado en la reforma de la financiación autonómica. Por ello, desde el Grupo Popular presentamos esta proposición que tiene por objeto en definitiva que se corrijan esas diferencias de financiación por habitante, porque ¿qué justificación puede tener que según los datos del Ministerio de Economía y Hacienda de 2006, Barcelona perciba del Estado

483 euros por habitante y Madrid solo 349? ¿Qué competencias singulares tiene Barcelona que no tenga Madrid para percibir 134 euros más por habitante? ¿Sabe usted, señor Lucas, que si a Madrid le correspondiera la misma financiación por habitante que a Barcelona, ello supondría que los ingresos se verían incrementados en torno a 419 millones de euros anuales? ¿Va alguien en este Pleno a oponerse a que Madrid perciba la misma financiación que Barcelona? ¿Alguien está dispuesto a renunciar a esos 419 millones de euros anuales?

En definitiva, la proposición que hoy sometemos a la consideración de este Pleno entiendo que debe ser, estoy seguro que va a ser respaldada de forma unánime por los tres grupos políticos, ya que supondría para Madrid en primer lugar, prescindiendo de la pérdida de financiación histórica de la ciudad de Madrid desde 1985 hasta la actualidad —cuya cifra sería astronómica—, incrementar su financiación corriente de forma estructural y permanente y de cara al futuro en 420 millones de euros anuales. En segundo lugar, supondría que la financiación por habitante de Madrid y Barcelona tenga en cuenta las competencias que establece la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local para ambas ciudades. En tercer lugar, que para el resto de municipios la financiación por habitante sea más acorde con la prestación de los servicios a los que están obligados. Y en cuarto lugar, que finalmente Madrid obtenga la correspondiente compensación financiera por los costes que supone su condición de capital del Estado y de gran ciudad. Y si fuera necesario, al Partido Socialista le propongo que introduzca una enmienda añadiendo también la financiación vía participación en los ingresos de las comunidades autónomas, de la Comunidad Autónoma de Madrid. Señor Lucas, le doy una segunda oportunidad. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Por el Grupo de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Muchas gracias, señor Bravo.

Leyendo la proposición la verdad es que en gran medida la proposición la podría haber presentado este grupo municipal, porque incorporan cuestiones que hemos estado defendiendo desde hace años en este Ayuntamiento, y no solo en este Ayuntamiento sino en todos los frentes; porque aunque parezcamos una casa de grillos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida y toda su organización se caracteriza normalmente por defender lo mismo aquí y en cualquier otro ámbito, es decir, defendemos la misma posición en todos los frentes y abrimos todos los frentes cuando es necesario. Por lo tanto, entendemos que esta proposición puede ser beneficiosa porque entra en la línea en la que nosotros hemos venido defendiendo de modificación del actual sistema de financiación local como una necesidad no solo para los municipios,

sino también para el propio sistema democrático de este país el que se produzca una segunda descentralización.

Yo recojo el guante que lanzaba antes mi compañero del Grupo Municipal Socialista, porque estamos ya un poco cansados de que pleno tras pleno, comisión tras comisión, discutir sobre el modelo de financiación local. Quizá sería bueno que hiciéramos un monográfico en un pleno y nos dedicáramos durante un pleno entero a discutir sobre la financiación local e intentemos ponernos de acuerdo al menos en los pilares básicos, que entiendo son en los que nos ponemos de acuerdo en la Federación Española de Municipios y Provincias, en donde la mayor parte de los acuerdos se toman por consenso o al menos la mayoría, los fundamentales. Aquí, nosotros entendemos que no vamos a entrar a una discusión sobre Madrid y Barcelona, si estos tienen más, si nosotros somos mejores, si no sé que..., entendemos que esto es una discusión que no nos conduce a ningún lado, dejémoslo en el ámbito deportivo que es donde con mayor fragor se defienden estas identidades entre los dos municipios; nosotros entendemos que lo que hay que defender son las posiciones de justicia y lo que hay que defender son las posiciones que beneficien no solo al Ayuntamiento de Madrid, sino en general a todos los municipios del Estado.

Pero además —que yo entiendo que por ahí va el sentido de la proposición—, las dos ciudades a las que se hace referencia, Madrid y Barcelona, tienen la particularidad de ser las dos únicas que tienen un régimen especial. Barcelona peleó su régimen especial, Madrid peleó su régimen especial y aquí, aunque no está mi portavoz pero seguro que luego se lo contaré y no me dejaré mentir y me corregirá si me equivoco, pero aquí este grupo municipal ya defendió en el Congreso de los Diputados, en boca del que hoy es nuestro portavoz municipal, que la Ley de Capitalidad que se firmaba en el Congreso, que se aprobaba en el Congreso con el apoyo —y lo siento pero es que la historia es la historia— tanto del Grupo Parlamentario Popular como del Grupo Parlamentario Socialista era una ley que nacía insuficiente por cuanto no recogía la necesaria financiación municipal en función no solo de su entidad como gran ciudad, sino además con su identidad de capital del Estado y, por lo tanto, acogiendo o alojando gran parte de las instituciones del Estado y también de la Comunidad Autónoma.

El Presidente: Señor Álvarez, ha consumido su tiempo, le ruego que termine.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Bien. Voy terminando.

En definitiva, nosotros vamos a apoyar críticamente esta proposición porque recoge un elemento fundamental que es la necesidad de que la Ley de Capitalidad de Madrid tenga financiación; porque nosotros, los ciudadanos de Madrid, los vecinos y vecinas de Madrid, seguimos necesitando los recursos para la educación, para la cultura, para los servicios a los mayores, para la atención a los

dependientes, la rehabilitación de nuestros barrios, la creación de empleo, la formación de los trabajadores y tantas cosas más que no me caben en estos tres minutos, que ya me he excedido, y por lo tanto lo voy a dejar aquí. Creemos que es necesaria más financiación para estos servicios. Seguramente nos pongamos de acuerdo en que necesitamos más financiación, luego discutiremos para qué vamos a emplear esa financiación que el Ayuntamiento de Madrid necesita. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Daniel. Por el Grupo Socialista, don Pedro Pablo García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien, señor alcalde, muchas gracias.

Supongo, señor Bravo, que ha caído usted ya en el error que ha cometido de presentar una enmienda al punto 25 cuando debería haberlo hecho al punto 31 que usted mismo había presentado, y entiendo que por eso, para solventar ese error, invita usted a mi grupo a presentar una enmienda a este punto que discutimos. Imagino que ese es el motivo por el que se permite recomendar o hacer recomendaciones al portavoz de este grupo municipal.

Yo entiendo que el texto de la proposición, la proposición que usted nos trae hoy al Pleno se mueve entre la confusión y el victimismo fundamentalmente; más confusión y más victimismo. Podemos escoger el Gobierno de Barcelona, podemos escoger el Gobierno de Zapatero, bien, el que viene al caso, porque sabe usted que el criterio poblacional además no fue el único factor en la definición de los modelos de participación en el PIB. Sabe usted que el esfuerzo fiscal y la multiplicación de unidades escolares también contaron en esa baremación. Y sabe usted además de la existencia de la corporación metropolitana de Barcelona y de las competencias compartidas con diversos municipios por el Ayuntamiento de Barcelona que suponen obligaciones presupuestarias para el propio Ayuntamiento de Barcelona, hasta el punto de que el 7% de los ingresos PIB del Ayuntamiento de Barcelona van dedicados a gastos compartidos con otros ayuntamientos de esa corporación metropolitana. Por lo tanto, creo que sigue usted jugando a la confusión.

Anticipa además usted un debate sobre la financiación local que sabe perfectamente que se va a reanudar, por cierto la semana que viene, entre el Gobierno y la FEMP, que va a atender a las necesidades de liquidez perentorias y al propio modelo de financiación local. Aún así se permite usted traer una proposición aquí que para usted no será más que una posición de fuerza más a llevar a la propia FEMP. Y cuestiona usted además la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid que votaron ustedes y acordaron ustedes, votaron favorablemente junto con el Partido Socialista, efectivamente, y el Gobierno del país. Por lo tanto, más confusión.

Yo me permito hacerle a usted dos preguntas: una, qué hizo el Partido Popular durante sus ocho años de gobierno en el Gobierno de la Nación por mejorar la financiación de Madrid —luego usted me lo responde—; y dos, otra cosa que echo en falta, por qué no hay ninguna referencia en la proposición que usted nos trae aquí al Pacto Local de Madrid, contenido en el estatuto de la Comunidad Autónoma de Madrid, que reconozca también el criterio de singularidad a la propia ciudad de Madrid como capital del Estado. De eso tampoco nos habla usted.

En definitiva, le voy a recordar una frase de una persona que unas veces usted alaba y otras denosta, que es el señor Pedro Castro, cuando dice: Estado somos todos. Los ayuntamientos también somos Estado. Nosotros estamos por la negociación de un modelo de financiación local que integre la acción de los ayuntamientos en el marco financiero del Estado y en el marco de cooperación con las comunidades autónomas, pero con claridad y no con confusión, señor Bravo. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor García-Rojo. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Coincido con el señor Álvarez en que después de escuchar al señor García-Rojo necesitamos un debate monográfico porque no me queda claro, y cada día tengo más dudas, sobre cuál es el modelo que en la revisión de la financiación local defiende el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid; porque estoy harto, harto por las veces que le he oído al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias defender su modelo, que es el modelo que hacemos todos nuestro en la Federación Española de Municipios y Provincias y que ustedes permanentemente se descuelgan en este Pleno.

Les he dado la posibilidad antes de apoyar una reivindicación frente a la Comunidad Autónoma de Madrid, que ayer, ayer, en la reunión que tuvimos con el Ministerio de Economía y Hacienda, reivindicamos unitariamente.

No pretendo yo, con las aprobaciones que pudiéramos obtener en este Pleno, respaldar mi posición en la Federación Española de Municipios y Provincias; lo que hago es lo contrario: traigo a este Pleno los acuerdos que adoptamos en la Federación Española de Municipios y Provincias, señor García-Rojo. Usted mismo ha dado el porcentaje, se lo preciso con décimas: un 7,6% de la financiación que percibe Barcelona es en concepto de su condición de entidad metropolitana. Bien, le acepto esa enmienda. En vez de 420 millones de euros tenemos una diferencia entonces entre 447 y 350 o, lo que lo mismo, 305 millones de euros. Le acepto lo que no es aceptable, pero se lo acepto. Le descuento la financiación que Barcelona

percibe por la entidad metropolitana, que es discriminatoria con Madrid. Bien, le acepto eso. Modifico y propongo una enmienda *in voce* en este momento con ese descuento y reduzco la financiación, el diferencial de financiación a 305 millones. Sigo su planteamiento. No es ajustado a derecho pero lo acepto. Le pregunto si en esos términos aceptaría la proposición.

Y por otro lado, no nos hagamos trampas. El Ayuntamiento de Barcelona, con ese dinero que percibe, con ese plus de financiación que recibe con respecto a Madrid, no financia la iluminación de Sant Boi de Llobregat ni construye un centro de día en Hospitalet de Llobregat ni contrata la limpieza de las calles de Badalona ni mantiene los parques de Santa Coloma de Gramanet ni sufragar el Ayuntamiento de Barcelona los polideportivos de Castelldefels. Por lo tanto, no nos hagamos trampas, porque la financiación para el resto de servicios que están en la mancomunidad tienen su financiación específica, vía recargos, en el recibo del agua y en el recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, sobre los que ya tendremos ocasión de debatir en este Pleno en el futuro. La propuesta que hago a este Pleno no tiene como finalidad perjudicar a la ciudad de Barcelona, sino eliminar unas diferencias que no deberían de haberse producido y, en algunos casos, un trato diferente que no parece, insisto, por los argumentos que creo haber dado, que se justifiquen.

Barcelona percibe 134 euros más por habitante del Estado cada año. Lo que les pido es que expliquen a los ciudadanos madrileños por qué renuncian a pedir una mejora en la financiación del Ayuntamiento de Madrid, como su candidato a la alcaldía de Madrid exigía, en un programa de televisión española, concretamente Telemadrid. No sé si se acuerdan ustedes de aquella memorable intervención del señor Sebastián en la que decía literalmente, no lo escuché personalmente pero tengo la grabación: «yo pienso, no solamente ahora —decía el señor Sebastián— sino cuando estaba en mi anterior cargo, que Madrid necesita una compensación por el hecho de ser la capital del Reino, la capital del Estado y, por supuesto, creo que será mejor que yo negocie con el Gobierno del señor Zapatero esa situación financiera a que la negocien otros. Por tanto, creo que será otro plus para Madrid el que yo sea el alcalde de Madrid y que yo negocie la parte financiera de la Ley de Capitalidad». Estaba claro entonces, y ahora mucho más, que los amigos son los amigos, señor Lucas, si ganaba: financiación; pero como no ha ganado, ahora hay que castigar a los ciudadanos de Madrid rechazando una mejora en la financiación, vía participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Madrid, y rechazando que se iguale la financiación de los ciudadanos de Madrid a la que perciben los ciudadanos de Barcelona.

Y tiene razón el señor Álvarez, y acabo señor presidente, en relación con la Ley de Capitalidad. En aquel momento el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno de la Ciudad de Madrid propuso un capítulo específico, un título concretamente dedicado a la financiación, a la mejora de la

financiación con un plus y una mejora de la financiación del entorno de 500 millones de euros. El Gobierno de la Nación entonces, hace ya cuatro años, nos dijo —y me remito a las declaraciones en el Congreso de los Diputados del señor Sevilla y del propio señor Solbes; el primero ya no está entre nosotros a nivel de gobierno, pero sí el señor Solbes—, y en aquel momento se decía que, siendo inminente la negociación del modelo de financiación, la revisión del modelo de financiación para el conjunto de los ayuntamientos, no parecía estético ni ético que se aprobara una mejora de la financiación solo para el Ayuntamiento de Madrid; que nada más que se aprobara esa revisión del modelo de financiación para el conjunto de los ayuntamientos, se tendría en cuenta y se regularía el régimen especial de capitalidad de Madrid y Barcelona.

Nosotros entonces confiamos en el gobierno del señor Zapatero, ahora no podemos decir lo mismo. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias, señor Bravo. Le pido, por favor, que precise cuál es el contenido exacto de la transaccional que ha ofrecido al Grupo de Izquierda Unida y, una vez que esta precisión haya sido formulada, le pido al Grupo de Izquierda Unida que nos manifieste si acepta o no.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Perdón, la proposición de transaccional ha sido al Grupo Socialista, porque de su intervención he entendido...

El Presidente: Al Grupo Socialista.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ...que el argumento para rechazar la proposición era que no teníamos en cuenta la financiación que percibía Barcelona en su calidad de condición de entidad metropolitana. Entonces, lo que hago es descontar del diferencial de financiación la financiación que tiene Barcelona como entidad metropolitana. Y además, les he propuesto incorporar como transaccional también una disposición adicional a la proposición en el sentido de incorporar, para que no reprochen que solo exigimos dinero al Estado, una enmienda adicional para añadir la financiación de la Comunidad Autónoma de Madrid a favor del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: ¿Acepta el Grupo Socialista, señor portavoz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** No

El Presidente: Es indubitado el juicio. Pues entonces, lo que vamos a hacer es someter la proposición, tal y como ha sido directamente formulada por el Grupo Popular. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Por coherencia y responsabilidad, a favor.

El Presidente: Esas palabras me suenan, señor portavoz. Bien, queda por lo tanto aprobada, señor secretario, con el voto en contra manifestado. Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Así constará, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 32.- Proposición nº 2009/8000242, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la adopción de un conjunto de medidas tendentes a potenciar y reconocer la importancia de la “música en vivo” como patrimonio esencial de la proyección cultural de la ciudad.

El Secretario General: Muy bien, pues habiéndose retirado la proposición incluida como punto número 32 por parte de los proponentes, según consta en la diligencia extendida al efecto y notificada debidamente, pasaríamos a sustanciar a continuación el epígrafe correspondiente a la parte de información, impulso y control.

(A iniciativa del grupo municipal proponente, se retira, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente proposición).

Punto 33.- Pregunta n.º 2009/8000235 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el recurso de reposición presentado por ese Grupo Político Municipal, contra el Acuerdo plenario del pasado 29 de septiembre de 2008, por el que se aprobó la modificación de tarifas en la prestación del servicio de aparcamientos municipales mixtos y de rotación.

El Presidente: Tres minutos entre las dos intervenciones. Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, señor alcalde. En principio, permítame que pida perdón al servicio de estenotipistas por la velocidad a la que habrá que imprimir aquí el texto de la pregunta. Comienzo: Con la presentación de esta pregunta, el Grupo Municipal de Izquierda Unida pretende recibir una respuesta administrativa al

recurso de reposición que ha presentado, requiriendo la anulación del acuerdo del Pleno de septiembre del 2008, por el que se aprobaba una subida de las tarifas de los aparcamientos municipales con efectos desde el 1 de octubre del 2008.

Además de la anulación, se solicitaba la suspensión de la ejecución del acuerdo recurrido hasta en tanto fuera aprobada la correspondiente tasa por aparcamientos públicos mediante una disposición de carácter general, la ordenanza fiscal única con rango de norma habilitadora, para que el Ayuntamiento de Madrid pueda imponer a los ciudadanos obligaciones tributarias de pago de una tasa, tal y como establece la Ley de Haciendas Locales.

El problema que aquí se plantea es que la falta de respuesta en el plazo de treinta días al recurso, ha generado automáticamente unos efectos suspensivos previstos en el artículo 111.3 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, efectos que esperamos sean reconocidos expresamente en este Pleno por el gobierno municipal a los usuarios de los aparcamientos, que han sometido desde el día 1 de octubre del 2008 al pago de unas tasas incrementadas en un 6,7%, sin aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal y, por tanto, sin poder ejercer su derecho fundamental a presentar alegaciones antes de ser aprobadas por el Pleno.

Si tal y como reconoció el señor Calvo en el Pleno del 29 de septiembre, el informe de intervención señala que las presentes tarifas son tasas y que, por ello, deben regularse por una ordenanza fiscal y, además, su aprobación debe ser objeto de un acuerdo plenario posterior, nos preocupa mucho la información que el Ayuntamiento ofrece en munimadrid referida a las nuevas tarifas en los aparcamientos municipales para el 2009, en la que no se hace mención alguna a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa, sino a un decreto de 12 de diciembre del delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.

Por ello, consideramos que debe resolverse sin más dilación el recurso de reposición interpuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, desde el respeto a las leyes y principios constitucionales, que se explique cuáles son los motivos que llevan a seguir aplicando unas tarifas sin la correspondiente aprobación de una ordenanza fiscal, y cuál es desde el día 1 de octubre del 2008 la situación jurídica de las tarifas que han sido indebidamente cobradas si tenemos en cuenta que, según el artículo 111 de la Ley 30/92 que he mencionado antes, el incremento del 6,7% aprobado en el Pleno del 29 de septiembre del 2008 está suspendido a día de hoy. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Voy a intentar superar al señor Lara.

Señoría, el recurso presentado por el Grupo de Izquierda Unida se basa fundamentalmente en considerar que las tarifas que rigen la prestación de servicios de aparcamiento tienen la consideración jurídica de tasas, cuya ordenación y regulación debe efectuarse mediante ordenanza fiscal. Por lo que, para poder aplicar las nuevas tarifas con efecto 1 de octubre del año pasado, se tenía que haber aprobado precisamente y previamente por el Pleno la correspondiente ordenanza fiscal de la tasa por uso de aparcamiento público.

Sobre lo señalado, debe informarse que la determinación de la naturaleza jurídica de las tarifas que percibe un concesionario o ente gestor de un servicio público es una cuestión controvertida entre diversos organismos municipales, en lo que respecta a su configuración como tasa, precio público o precio privado. La Intervención General municipal considera que las tarifas de los servicios públicos constituyen prestaciones patrimoniales de carácter público, y más concretamente tasas, que deben ser aprobadas por el Pleno mediante ordenanza fiscal. Sin embargo, otros órganos municipales, entre los que figura la Agencia Tributaria y la Asesoría Jurídica, basándose en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, entienden que la tasa o precio público es aplicable cuando la Administración es quien percibe el importe para su ingreso en las arcas públicas, aunque el servicio se preste por el sector privado; mientras que, cuando es el sector privado quien percibe directamente el precio de los usuarios, este adopta la forma de precio público y se fija conforme a los pliegos de cláusulas que rigen el contrato.

Pues bien, la sentencia 1.008/59 del Tribunal Superior de Justicia de 2007, en relación con el recurso presentado contra el decreto de modificación de las tarifas de acceso, estacionamiento y peaje de las unidades alimentarias de Mercamadrid, parecía resolver la cuestión al señalar expresamente que dichas tarifas no son tasas ni precios públicos porque no revierten al Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, acaba estimando el recurso por motivos que no quedan claramente explicados en su argumentación y que parecen considerar que, aunque las tarifas no sean tasas ni precios públicos, si originariamente han sido aprobadas por el Pleno, sus modificaciones posteriores deben aprobarse por el mismo órgano.

Por otro lado, la modificación en 2006 de la Ley Reguladora del Contrato de Aparcamientos Públicos, que obligaba a tarificar por minutos en los aparcamientos de concesión administrativa a partir del 1 de septiembre del 2007, introdujo la obligación legal de modificar el régimen tarifario pactado en los contratos vigentes.

A la par, dado que las tarifas constituyen la retribución de los concesionarios, era necesario incrementar las mismas para corregir las repercusiones económicas del nuevo sistema en el equilibrio financiero de las concesiones, evitando tener que abonar indemnizaciones con cargo a los

presupuestos municipales, con el consiguiente perjuicio para todos los madrileños.

Asimismo, las tarifas no habían sido además objeto de revisión anual de IPC desde el 2006.

A la vista de esta disparidad de criterios entre los distintos órganos municipales, seguían pendientes las resoluciones oportunas del Área de Gobierno de Seguridad, en espera de acordar un criterio uniforme y de recibir una nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia. Dado que en septiembre no se había recibido nueva sentencia y ante la imperiosa necesidad de adoptar urgentemente la resolución indicada, con fecha 18 de septiembre del año pasado se formuló la oportuna propuesta de mi área para su elevación al Pleno, a la vista del criterio expresado por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia conocida en aquella fecha y de la postura de la Intervención General.

Finalmente, el criterio del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sentencia 1.076 de 2008, fue notificada al Ayuntamiento el 28 de octubre de ese año la sentencia al juicio del recurso interpuesto contra el decreto del consejero de Economía y Participación Ciudadana de 2005...

El Presidente: Ha terminado su tiempo, señor Calvo. Señor Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, señor alcalde, creo que es la primera vez que he entendido perfectamente lo que me quería decir el señor Calvo pero, no obstante, le rogaría que, para que yo me aclarara todavía más si es posible, me entregara el escrito que él tiene preparado y así podamos llegar a una conclusión. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias, también ha terminado su tiempo. Si el señor Calvo hubiese hablado un poquito más rápido, hubiese podido decir más cosas.

(Risas).

Bueno, mis felicitaciones a las taquígrafas, y me dice el señor secretario que podemos estar tranquilos porque, en todo caso, se graban las intervenciones. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 34.- Interpelación n.º 2009/8000222 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones del Ayuntamiento en materia de inmigración.

El Presidente: Doña Milagros Hernández, como autora de la interpelación, tendrá un tiempo de diez minutos para la exposición de la misma.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señora

Dancausa, el número de inmigrantes crece y sus problemas, junto con los nuestros, también. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid disminuye los presupuestos para las políticas hacia la inmigración y no define políticas concretas hacia ellos.

En el año 2008, el número de inmigrantes creció en la ciudad de Madrid en 26.413, un casi 5%, alcanzando una cifra superior a 574.000 habitantes. El porcentaje de la media total es el 17,5% en Madrid, sin embargo existen barrios donde el porcentaje llega hasta el 40% de sus habitantes.

(En este momento, cuando son las catorce horas y catorce minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Jesús Albendea del Busto).

Es mi primera preocupación el ver cómo para el área el objetivo de hacer un plan de convivencia basado en el menor coste económico y con objetivos de reducción presupuestaria, parece ser lo prioritario. Ustedes comenzaron sus andaduras, señora Dancausa, con el cierre y modificación de dispositivos previo a la elaboración de un plan: la escuela de mediación, la escuela de convivencia, el programa de atención a subsaharianos, el centro de atención e intérpretes en la plaza de Ramales, la unidad antidiscriminación, los dos CASI que estaban, el cambio de orientación en el Observatorio y el cambio en la intervención comunitario, como hemos visto recientemente en la proposición del SEMSI. Lejos de la etapa anterior de Ana Botella, de oportunidades para el mundo, de las mesas de diálogo y la gran participación de las oportunidades de negocio de los nuevos vecinos, hoy existe una ambigüedad en la orientación de las políticas que son claramente insatisfactorias.

Los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para inmigración en el año 2009 son 14.495.251 euros, en el año 2008 fueron mucho más; es decir, estamos a menos presupuesto que el año anterior, con una disminución porcentual de cerca del 3%. El Ayuntamiento de Madrid va a gastar durante el año 2009 25,2 euros por cada inmigrante. Y el número de parados inmigrantes creció en un 96%, más del triple que la población no inmigrante. Las redes sociales de apoyo a los inmigrantes son mucho más precarias que las de los propios madrileños, careciendo muchos de ellos de red de apoyo familiar, siendo su situación de vulnerabilidad como ustedes saben mucho mayor.

Terminado el 31 de diciembre del 2007 el I Plan Madrid Convive, no ha sido aprobado todavía el II plan, que actualmente se encuentra en borrador.

Y también sabemos, conociendo los objetivos presupuestarios, lo que en el año 2009 realizará el Ayuntamiento para los inmigrantes: cincuenta asistentes a cursos de formación para personal municipal; 4.500 personas atendidas por el servicio de información y orientación, menos del 1% de los inmigrantes de Madrid; 1.500 atenciones en el servicio de dinamización comunitaria; 2.300

pernoctaciones en la campaña contra el frío; 135 familias acogidas en centros de acogida de la Casa de Campo y proyecto APOI; 120 personas acogidas en el programa de atención subsahariana; 170 acogidas en el centro El Parque; 65 personas atendidas según el convenio de Hijas de la Caridad. En resumen, 135 familias y 355 personas en programas de acogimiento, es decir, un 0,1% de la inmigración madrileña, actividades a nuestro entender claramente insuficientes puesto que las cifras explican que por sí solas ya lo son.

Los mecanismos de participación han demostrado su ineficacia. Las mesas de convivencia distritales o son ya inexistentes en la práctica o inoperantes en la realidad de los distritos. Muchas de ellas carecen de recursos para poder funcionar e incluso para reunirse. El foro ni siquiera cumple su reglamento con relación al número de reuniones, y como dato anecdótico lleva más de nueve meses elaborando un reglamento de funcionamiento que no sale a la luz por no ser convocada la comisión que lo tiene que redactar. Y después de la acogida y participación, ¿qué servicios van dirigidos a los inmigrantes? La declaración de Madrid contra el racismo, que ustedes aprobaron en la reunión del último foro, y las firmas y ratificaciones de acuerdos internacionales en defensa de los derechos humanos, así como la situación que viven los inmigrantes en nuestra ciudad, nos pone actualmente en la necesidad de ampliar la oferta y las propuestas existentes. Aumentan las familias inmigrantes con deudas hipotecarias y prestamos personales muy elevados; aumentan los casos de familias con los dos miembros adultos en desempleo; aumentan las mujeres inmigrantes sin formación en riesgo de pasar a más actividades irregulares. Existe, además, una realidad con aspectos singulares dentro de la inmigración: familias y personas inmigrantes regularizadas con autorización de residencia y trabajo que van a entrar en paro, y están entrando ya; los que tienen que renovar la autorización temporal de residencia y trabajo que están en riesgo de pasar a la irregularidad administrativa; los que ya están irregulares con amenazas diarias de ser y son detenidos; los que están en el CIE, en Aluche, en condiciones indignas pendientes de volver a su miseria.

Con esta situación pensamos que ustedes deberían promover un acuerdo del consenso político como base a un consenso social, promoviendo el incremento y modificación de la política municipal actual hacia la inmigración.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros. Contestará por el Equipo de Gobierno, doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Mire usted, señora Hernández, sabe usted muy bien que el Ayuntamiento de Madrid tiene una

política de inmigración planificada, participativa, adaptada a la situación social y económica del momento. Y las medidas que se han concretado en esta política han demostrado su eficacia y han contribuido a la convivencia de los madrileños en los últimos años.

Nuestra política de inmigración es una política de ámbito local y, por tanto, pegada a la realidad, como corresponde a esta Administración. Sin embargo, no perdemos de vista que Madrid es la principal puerta de entrada de la inmigración en España.

Como usted sabe, las actuaciones del Ayuntamiento adoptan una forma específica, que es la del plan municipal, en este caso el II Plan de Madrid de Convivencia Social e Intercultural, cuya vigencia se extenderá desde el 2009 hasta el 2012.

Este modelo de planificación coordinada con dotación presupuestaria, que se inició en 2004 con la aprobación del I Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural, con él se hizo frente al incremento del volumen de personas inmigrantes que venían a nuestra ciudad. Ha finalizado el primer plan y en este momento, como usted ha señalado, hemos elaborado el segundo. El segundo plan es fruto de un amplio proceso de participación, tanto desde la perspectiva temporal puesto que este proceso ha ido desde el 22 de abril hasta el 15 de diciembre de 2008, como desde el punto de vista del volumen y de la intensidad de las aportaciones que se han realizado, que han sido más de ochenta. En este proceso han intervenido asociaciones de inmigrantes, entidades sociales, mesas de diálogo y convivencia de distritos, los distintos órganos y comisiones que integran el Foro Madrid de Diálogo y Convivencia, e incluso vecinos madrileños a título particular. Con este rico bagaje de ideas y experiencias se conforma un proyecto que fue sometido y analizado por la comisión permanente del foro, que también formuló propuestas y que, finalmente, lo elevó al Pleno del foro en el mes de diciembre. A partir de ese momento estamos en proceso de tramitación para que sea aprobado por la Junta de Gobierno municipal, tal como señala la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

En relación con este segundo plan, me gustaría detenerme brevemente en sus principios inspiradores. Es interesante hacerlo, pues aunque parezca algunas veces obvio, algunas administraciones, debo decir, que lo han desechado.

La idea esencial alrededor de la que gira todo el contenido del plan es la noción de convivencia. Convivir comporta un esfuerzo entre las personas que comparten un espacio común, en nuestro caso una ciudad. Este esfuerzo resiste un carácter recíproco que corresponde, tanto al madrileño de siempre, al ciudadano de siempre, como al recién llegado, y la convivencia de personas de distintas culturas y orígenes aporta una nueva dimensión. Seguramente, en un principio hace más difícil y arduo el establecimiento de las bases de la convivencia, pero superado este escollo, sin duda, da lugar a un intercambio mucho más rico y plural.

La convivencia intercultural requiere de unas pautas mínimas que respetan todas las partes que la integran, y estas normas son muy simples y todas las conocemos: los derechos fundamentales. Los derechos humanos están ligados intrínsecamente al concepto de persona y, por ende, a la dignidad de cada ser humano por el hecho de serlo, por ello los derechos humanos sirven de garantía frente a la desigualdad o a la discriminación. Y partiendo de esta idea, el segundo plan establece tres principios rectores: asistencia universal, integración activa y convivencia intercultural, que hace referencia a las distintas etapas en las que se desarrolla el proceso migratorio. Estos ejes rectores por sí mismos ya definen el plan y las líneas de actuación de la política municipal en materia de inmigración.

Pero hay tres líneas que resultan prioritarias en la medida en que están estrechamente ligadas y relacionadas con la profunda crisis económica que sufre nuestro país. La primera línea consiste en la consolidación y el refuerzo de los servicios municipales de acogida, que pese a lo que usted dice no han disminuido sino que, todo lo contrario, se han incrementado. A pesar de que probablemente disminuya o no aumente en la misma medida el número de inmigrantes llegados a la ciudad, la crisis económica y la extensión del desempleo van a producir la caída en situaciones de vulnerabilidad de un número indeterminado de personas inmigrantes. Por ello, el segundo plan prevé un incremento paulatino de plazas de acogida, con el consiguiente esfuerzo presupuestario, que ya en el presupuesto del 2009 ha sido contemplado, de hecho la línea de acogida se ha incrementado en un 10% con respecto al ejercicio del 2008, un 9,81% mejor dicho.

La orientación para la inserción laboral representa la segunda de las áreas de intervención que se han considerado prioritarias. Esta línea contará con actividades específicas de inserción, como el proyecto que se está llevando a cabo en la Oficina de Información de Centro desde el mes de noviembre del 2008, y con acciones de apoyo a la inserción laboral incluidos en otros servicios, muy especialmente en la acogida, así como con el convenio que se va a firmar próximamente con la Agencia de Empleo.

Y la tercera de las líneas prioritarias se refiere a la lucha contra el racismo y la intolerancia.

La crisis económica podría dar lugar a la aparición de incidentes racistas o xenófobos, tal y como ya hemos visto que han surgido en otros países. Quiero recordar, por ser muy cercano, el caso de la empresa británica Total. Por ello, el foro de Madrid celebrado el pasado 15 de diciembre contó con la presencia de sendos representantes de Unesco y de Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo, ECCAR, que nos expusieron también lo que se estaba haciendo en Europa. En el terreno de las medidas concretas, el segundo plan refuerza el servicio de atención jurídica en materia de extranjería, que presentamos en colaboración con el Colegio de Abogados de

Madrid, y en el que se incluyen expertos en materia de extranjería y lucha contra la xenofobia en todos los distritos.

Igualmente, en el seno de la Comisión de Lucha contra el Racismo, se realizará entre representantes del Ayuntamiento y del colegio y miembros de las entidades sociales presentes en la comisión, un trabajo de análisis y seguimiento de los casos de racismo detectados en Madrid. En conjunto, estas actividades ven incrementado su presupuesto en 2009 un 55,68% respecto al 2008.

La prioridad atribuida a estas tres grandes líneas que acabo de señalar, no significa que no haya otras actuaciones y que estas queden al margen, todo lo contrario. El segundo plan tiene siete áreas de intervención que a su vez se desdoblan en treinta y dos servicios y medidas concretas perfectamente definidas. No me gustaría concluir esta intervención sin poner de relieve un aspecto crucial y que le hemos dado una especial atención, y es el desarrollo de un sistema de indicadores que permita el seguimiento y la evolución de las acciones en él contenidas.

El sistema de indicadores que hemos incluido en el plan es simplemente un esbozo por dos razones. En primer lugar, porque queremos que los indicadores sean debatidos y acordados de forma consensuada, y para ello el Pleno del foro del pasado 15 diciembre confirió a la Comisión de Lucha contra el Racismo y la Intolerancia el mandato de examinar los indicadores propuestos y elaborar una propuesta definitiva. Y en segundo lugar, porque tenemos la intención de que el sistema de indicadores goce de homologación internacional.

Con este fin, Madrid se ha integrado en un grupo de trabajo constituido bajo el amparo de la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo y esperamos que tengamos unos resultados buenos.

No me extenderé más en este apartado, puesto que conoce usted de primera mano esta actuación, ya que tuvo la amabilidad de acompañarnos en Bolonia y participar en la conferencia general de ECCAR, que es justo donde tuvo lugar la reunión de trabajo a la que he hecho referencia.

Sí que añadiré una segunda iniciativa en la línea apuntada, auspiciada por Eurocities, que es una organización europea; un grupo de capitales europeas entre las que se encuentran Berlín, Roma y Londres, están comenzando a desarrollar un trabajo de medición de las políticas de integración, y Madrid va a integrarse en ese grupo.

Y concluyo, el Ayuntamiento de Madrid tiene una política de inmigración planificada, adaptada a la situación social y económica del momento y bien dotada presupuestariamente, pues, contra lo que usted dice, el presupuesto indicativo del plan supera los cincuenta y cinco millones de euros. Prueba de ello es también la realidad de la integración y la convivencia en nuestro municipio, Madrid es la ciudad española, con mucho, en la que reside el mayor número de inmigrantes, casi

seiscientos mil. Y hay que afirmar que salvo escasas y aisladas excepciones no se han presentado incidentes ni problemas graves de convivencia. Claro, debo de decirle que el mérito no debe ser atribuido sólo a la actuación del Equipo de Gobierno sino, sobre todo, al carácter abierto e integrador de los madrileños de los que yo creo que todos nos sentimos orgullosos, sobre todo los que vivimos y trabajamos en esta ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Dancausa. Para réplica, doña Milagros Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Yo no me voy a remontar a Carlos III, me voy a remontar a unas prácticas políticas de hace menos tiempo que es la práctica del consenso.

Yo creo que los políticos de estos últimos años hemos perdido una práctica que nuestros padres políticos, por decirlo de alguna manera, nos enseñaron en momentos duros y en momentos críticos. En el tema de la inmigración, desde este grupo municipal siempre hemos venido tendiendo la mano y proponiendo que al menos en la inmigración pudiéramos llegar a un acuerdo de consenso político, no social, con los partidos políticos de este Ayuntamiento para elaborar conjuntamente un trabajo y para realmente ir hacia la ciudadanía con una propuesta clara que evitara la xenofobia y evitara, claramente, el racismo.

Y desde ese punto de vista, yo lo que le propongo, porque no voy a hacer una proposición para el próximo Pleno, porque mi agotamiento ya, si en el próximo Pleno ustedes tienen que oírme otras cinco veces, probablemente terminaré siendo odiada en este Pleno municipal.

Voy a decirle algunas cosas para que lo tenga usted en cuenta. Nosotros creemos que ahora lo que hay que primar es la política, además de acogida, la de empleo, ustedes deberían instar, para el ajuste a la realidad, en el catálogo de puestos de difícil cobertura que está pasado de moda y que en este momento no se ha actualizado y nuestro grupo político en el Parlamento lo está pidiendo. Usted debería tener mayores dotaciones para la orientación e intermediación laboral reforzando la Agencia de Empleo y los mediadores, y en definitiva ofrecer mayores cursos de formación y adaptación también para la población inmigrante.

Ustedes deberían reforzar los servicios sociales generales no haciendo una doble red de atención para la inmigración, deberían hacer programas de distritos, programas de convivencia de distritos para adecuarse a la realidad concreta de la inmigración en cada distrito, crear la Oficina Municipal contra el Racismo que firmaron hace cuatro años en un acuerdo internacional con la Unión Europea, cambiar las políticas de participación promoviendo espacios normalizados con asociaciones de vecinos, sindicatos y AMPAs, no en espacios al margen de la normalidad de la ciudadanía de la ciudad de Madrid. En definitiva,

deberían ustedes hacer un pacto diferente de convivencia en la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández, para dúplica señora Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias señor alcalde.

Me sorprenden todas estas propuestas que hace la señora Hernández, puesto que la mayoría de ellas yo las he señalado en el plan precisamente que, como le he dicho, está pendiente de aprobación por la Junta de Gobierno. Tanto el empleo como la orientación, como las oficinas municipales y los servicios de acogida le he comentado que son uno de nuestros objetivos más importantes, y precisamente lo que he hecho ha sido destacarles.

Y en cuanto a la participación y el consenso. Mire usted, el proceso de elaboración de este plan ha sido probablemente, yo creo, el proceso más participativo que ha habido, se lo he dicho, tanto en el tiempo como en la forma. En el tiempo puesto que ha durado desde abril hasta diciembre, pero es que durante todo ese periodo hemos celebrado quince mesas de distrito y cuatro comisiones de trabajo; han participado un total de veinte entidades sociales: la Oficina de Información Juvenil, la Fundación de Iniciativas Locales, Médicos del Mundo, Asociación de Trabajadores Autónomos, Cruz Roja, SOS Racismo, Foro Cívico y vecinos, Asociaciones de Vecinos La Flor, el Ampa de Mirasierra, Vomade, Norte Joven, Cáritas, Cruz Generación III, Asti, Almanzil, Cepaim, Red Viva, Red de Asociaciones Villa de Vallecas, Asociación Valor Arte, Asociación Trajano, y MPDL; si esto no es participación, pues mire usted.

Y se ha conseguido el consenso de que se hayan asumido las ochenta y dos propuestas que iban dirigidas a la acogida, a la información y formación, a la sensibilización y a la mediación. Y todas esas se han incluido en el plan, por lo tanto, yo tengo que decirle que, desde luego, este plan tiene todas las características de lo que usted ha dicho, tiene más presupuesto, a pesar de que usted diga lo contrario, tiene más presupuesto que el año anterior, ha sido participado por todas las entidades que le he citado, y contempla las líneas de trabajo que usted me ha señalado. Por lo tanto, creo que puede estar a favor del mismo. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Para fijar posición por el Grupo Socialista, el señor Zerolo tiene la palabra, cinco minutos don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias señor alcalde.

Yo creo que la señora Dancausa ya echa de menos ese discurso de reciprocidad multidireccional

sobre la interculturalidad que nos lo seguirá repitiendo, el modelo ya ha cambiado, no nos repita el discurso porque ha sido repetido durante once años, sobre todo en la anterior etapa. Usted ha cambiado de modelo, usted se ha cargado el servicio de mediación intercultural y lo ha sustituido por otro, no siga insistiendo en que tiene un modelo participativo donde la lupa está puesta en toda la realidad, porque usted ha puesto la lupa encima de la realidad inmigrante como fuente de conflicto, eso es lo que ha hecho usted desde que llegó al gobierno municipal.

Dice también que tiene una política planificada, adaptada a la realidad debidamente presupuestada, falta a la verdad también. Yo creo que no sé si es el pasmo que le producen las intervenciones del Grupo Municipal Socialista, que lo entiendo por su brillantez, o la perplejidad que le entra ante nuestros argumentos, pero cuando usted se sale del guión, reconoce de vez en cuando la verdad, ya ha reconocido que el presupuesto del área ha bajado. A lo mejor se pasma con mi intervención y reconoce que el presupuesto dirigido a inmigración ha disminuido también con respecto al año anterior en más de 300.000 euros, esto es, baja un 2%, pero es que no es que haya bajado, es que además el esfuerzo presupuestario va hacia atrás.

Cada vez hay un menor esfuerzo presupuestario, porque, cada vez más, quien nutre económicamente las políticas de inmigración del Ayuntamiento de Madrid es su queridísimo y admiradísimo Gobierno Zapatero. El fondo, eso es voluntad política, el fondo para la integración y la acogida de los inmigrantes, creado por el Gobierno Zapatero, destina a la Comunidad de Madrid 40 millones y a Madrid 9,3 millones de euros, superior cantidad a la que destinaba cuando usted gobernaba, cuando usted estaba en el Gobierno de España, el Gobierno Aznar destinaba 4 millones de euros para toda España, ahora solo Madrid recibe 9,3 millones de euros. ¿Sabe cuánto representa del total del presupuesto de inmigración ese dinero que viene del Gobierno de Zapatero? El 70%. El 70% de ese presupuesto que usted emplea en políticas de inmigración lo pone el Gobierno de España, lo pone el Gobierno de Zapatero, pero, como usted no colabora, como usted no arrima el hombro, como usted no hace lo que tiene que hacer y el presupuesto cada vez es menor, va eliminando, aparte de cambiar de modelo, va eliminando un recurso tras otro.

Este plan, que usted reconoce que todavía está en borrador, le recuerdo que el anterior plan era el Plan 2004-2007 y estamos en el 2009 y todavía usted no tiene plan. Todavía la señora Dancausa no tiene el plan que tenía que haber tenido el año pasado, y no lo tiene en el 2009 y vamos por febrero. Pues bien, treinta y cinco instrumentos tenía el anterior plan, y este, por lo que sabemos, tiene quince. Usted se ha cargado todos y cada uno de los instrumentos que venían reconocidos en el anterior plan.

También decirle con respecto a las políticas de cooperación al desarrollo, que los presupuestos han ido disminuyendo año tras año, lo diga usted como lo diga: del 2004, donde se destinaba el 0,40%, hemos pasado al 2009 con el 0,31%, cada vez más alejados del 0,7% al que se comprometió el acuerdo plenario del 95 cuando los tres grupos apostaron porque Madrid destinara el 0,7% del presupuesto municipal a políticas de cooperación al desarrollo.

El Presidente: Le queda un minuto, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** En todo caso, no se atreva a decir lo que ha hecho. Usted ha cambiado el rumbo de la política de inmigración en este Ayuntamiento, un rumbo ahora marcado por la Comunidad de Madrid, un cambio de rumbo, porque pasa de un modelo de convivencia intercultural, del cual usted sigue presumiendo aún, a un modelo asimilacionista, un modelo que ha fracasado, un modelo que crea tensión y un modelo que no va a ser el mejor para la ciudadanía madrileña. Nada más.

El Presidente: Gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Yo cambio de modelo, pero de modelo de ropa, porque el modelo de inmigración, qué quiere que le diga, no se cambia de la noche a la mañana. Además, usted se empeña en decir eso, porque realmente tengo que decirle que cuando le escucho le considero un actor inmejorable, pero un poco sordo, porque no me escucha. Yo digo una cosa y usted dice la contraria, no me la debate, simplemente dice la contraria, como para ver si cuela, a ver si diciendo que he cambiado de modelo, que ahora sigo a la Comunidad de Madrid, usted consigue que los demás se lo crean. No hemos cambiado de ningún modelo, el modelo de inmigración del primer plan es el que sigue el segundo. Eso sí, y se lo he dicho al principio, por eso digo que no me escucha, adaptado a la realidad. Y la realidad de ahora es que tenemos más inmigrantes, que por cierto teníamos en la etapa en que yo estaba en el Ministerio de Asuntos Sociales, porque nosotros no dimos papeles para todos, entre otras cosas.

En segundo lugar, la señora Botella ejecutó prácticamente el primer plan, es decir, que los resultados de ese primer plan han sido extraordinarios y, si no, está ahí la evaluación, y no solamente la evaluación, la percepción de todos los que estamos aquí de que en esta ciudad, afortunadamente, no ha habido demasiados problemas y, cuando los ha habido, han sido de una forma aislada; y eso es en lo que tenemos que seguir trabajando.

Usted se empeña también en que el presupuesto ha bajado. No ha bajado, a ver si me escucha, el presupuesto se mantiene, lo que sí hemos bajado es la publicidad y los trabajos técnicos. ¿Por qué? Porque lo que hemos querido es priorizar y crecer en servicios dirigidos a las personas inmigrantes que, además, en esta etapa de crisis económica son mucho más vulnerables, pues, como usted sabe, son los primeros expulsados del mercado de trabajo, y hoy constituyen el doble de los parados que los españoles por la misma edad.

Para nosotros sería una irresponsabilidad en este momento acometer una bajada en las políticas de inmigración, y le puedo garantizar que irresponsables no somos. Pero, como usted no se lo cree, se lo voy a contar a ver si luego se lee el acta y lo entiende:

Servicios de acogida, crecen un 9,81%. Este aumento se traduce en la creación de doce nuevas plazas en el establecimiento de un convenio con Cruz Roja para nuevas ayudas para prevenir situaciones de exclusión y de familias con graves dificultades económicas.

Lucha contra el racismo, además de incluirlo como un tema prioritario, se refuerza en las subvenciones y en los convenios con el Colegio de Abogados y CEMIRA, que sube con respecto al 2008 el 55,68%.

Las acciones vinculadas a la inserción laboral, que sabe usted que es una cuestión crucial, y usted también lo ha destacado, además de los convenios específicos que tenemos con entidades como, por ejemplo, con los Mercedarios, que, por cierto, también sube un 31%, está el convenio que vamos a firmar con la Agencia de Empleo y todas las acciones de orientación que estamos realizando en las oficinas de información, que, por cierto, acabamos de crecer porque acabamos de abrir una en Villaverde que acaba de entrar en funcionamiento y en julio abrimos otra en Latina. El incremento presupuestario de las oficinas de información es un 62,85%.

(El señor González Zerolo niega con la cabeza).

Usted puede hacer así con la cabeza, haga lo que quiera, pero si lo puede luego comprobar. Usted tiene el control y, por tanto, todo lo que yo digo usted lo puede comprobar.

Pero, además, le voy a decir una cosa, la política de inmigración del Ayuntamiento de Madrid es una política muy clara. Nosotros solamente en el Plan de inmigración recogemos los dispositivos específicos para aquellos inmigrantes que sabemos que tienen una situación de vulnerabilidad. Dicho esto, a los inmigrantes los consideramos como madrileños y, por tanto, hacen uso de los recursos municipales como otros ciudadanos, porque son vecinos de Madrid.

Le voy a dar unas cifras, por si acaso usted tampoco las conoce, y hace así con la cabeza: el 23,3 de atendidos en los centros de atención a la familia, como también el 40% de menores y jóvenes

atendidos en el servicio de educación social, son inmigrantes; el 54,4 de los adolescentes atendidos en el programa de prevención de la violencia son inmigrantes; el 38,33% de los usuarios del programa quedamos al salir de clase, son inmigrantes; el 41% de las familias que acuden a los centros de atención a la infancia son también inmigrantes y el 90% de las mujeres que atendemos en la unidad móvil, para mujeres que se prostituyen, son también inmigrantes.

El Presidente: Le queda un minuto, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señor Zerolo, simplemente por cerrar, la política de inmigración que usted además también dice: no ha hecho las tareas, no tiene el plan... El plan está aprobado por el Foro del Pleno de la Inmigración en el mes de diciembre y en este momento estamos en la tramitación. Es muy posible que lo aprobemos en la próxima o la siguiente Junta de Gobierno, pero aun así, puesto que ya está aprobado, ya está funcionando. Por tanto, señor Zerolo, yo espero que en lugar de decir que no con la cabeza, usted se lea el acta y compruebe que lo que yo digo es cierto.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Con su intervención hemos terminado este punto del orden del día, y continuamos su tramitación, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 35.- Solicitud de comparecencia de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2009/8000226, formulada por el Grupo Municipal Socialista, al objeto de que informe sobre la política de vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

El Presidente: El solicitante de la comparecencia, don Pedro Sánchez, tiene la palabra. Cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde. Buenas tardes, señoras y señores concejales.

Voy a comenzar esta comparecencia rescatando una declaración de la señora Martínez realizada en comisión en el pasado mes de noviembre de 2007. La respuesta de la señora concejala se hacía en contestación a una pregunta de este grupo municipal, interesándose por el retraso en la ejecución de una promoción municipal en el Ensanche de Vallecas, número 30. Decía entonces la señora Martínez lo siguiente: «Somos gente seria y responsable. Quiero decirles a todos los adjudicatarios que se les ofertará otra vivienda en el mismo ámbito, de las mismas características y con un plazo de entrega similar».

Por desgracia para los afectados, la señora Martínez como pitonisa tiene poco futuro: ni el plazo de entrega ni la localización ni las características de las viviendas ofrecidas hace unos días a los afectados obedecen al compromiso adquirido por la señora delegada en noviembre de 2007.

No seré yo quien vincule el cumplimiento de un compromiso al grado de seriedad de la persona, al contrario, creo que la señora Martínez es una persona seria en su trabajo, que no es sinónimo de eficacia y de cumplimiento; lo de irresponsable, no hay nada que objetar.

Porque, señoras y señores concejales, la política de vivienda municipal se puede resumir en breves palabras: se entregan muy pocas viviendas al año y aquellas que se entregan, se entregan tarde y mal. En 2008, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo solo fue capaz de construir dos mil cien nuevas viviendas, la mayor cifra de su historia, pero anecdótica en un Madrid con un millón largo de hogares, dato que no varía en exceso si añadimos al hercúleo esfuerzo municipal los poco más de mil pisos que construyó el IVIMA en 2008.

En conjunto, los dos gobiernos populares solamente han construido tres mil nuevas viviendas durante el año 2008, cifra a nuestro juicio, dadas las necesidades de nuestros vecinos y el tamaño de esta ciudad, absolutamente sonrojante.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y nueve minutos, entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la Sesión).

Se me dirá que los datos del Ministerio de Vivienda sitúan a nuestra región donde más viviendas públicas se construyen en España, y es cierto, pero no gracias a ustedes, sino a los ayuntamientos socialistas en los que se construye el 60% del total de viviendas con protección de la región. Por tanto, poco o nada aportan ciudades como la nuestra a ese dato, y lo poco que se construye, señoras y señores concejales, se entrega tarde, siempre con retraso, nunca en plazo. Según nuestras cifras, a día de hoy se desconoce la fecha de finalización y entrega de cerca de un millar de viviendas localizadas en trece promociones municipales, una cuarta parte de las viviendas actualmente en construcción.

Lógicamente, los motivos son variados. No negaré que la crisis y los efectos que tiene sobre el concurso de acreedores de muchas de las empresas adjudicatarias es uno de ellos, pero lo realmente grave es ver cómo esas viviendas no terminadas, señoras y señores concejales, hoy en el aire por culpa de la suspensión de pagos de las empresas adjudicatarias, son pisos que debieran haberse terminado y entregado hace años, tal y como reflejan las fechas de finalización previstas por la propia Empresa Municipal de la Vivienda. Y les voy a poner un ejemplo para que me comprendan: promoción Vallecas, 50, trescientas viviendas, trescientos afectados; fecha de inicio de obra, septiembre de 2007; plazo de ejecución, dieciséis meses; plazo de recepción previsto por

tanto por la empresa, enero de 2009. Pues bien, a finales del 2008, la empresa encargada de la obra anuncia concurso de acreedores, y es en ese momento, dieciséis meses después del inicio de la obra, cuando se suponía finalizada la obra, cuando nos enteramos, digo, de que la promoción, lejos de estar terminada y lista para entregar, está ejecutada solamente en un 15%, un 15% en el plazo en el cual tendría que estar cumplido el 100%.

Pero, ¿cómo es posible que no se haya exigido el cumplimiento del plazo a la empresa, señoras y señores concejales? Parece evidente que existe una permisividad con el que incumple, y siempre en detrimento del eslabón más débil: el adjudicatario.

Por si fuera poco, hemos constatado cómo un número importante de viviendas terminadas se entregan en mal estado. Y les voy a poner otro ejemplo para que me entiendan: promoción de viviendas Pradolongo, número 1, distrito de Usera; ciento cuarenta y siete pisos entregados con nueve meses de retraso, en abril de 2008; entregado con unas condiciones absolutamente deleznable en las que viven ahora mismo unos cuantos adjudicatarios, más de cien. Problemas de humedad en las viviendas, inundaciones en los trasteros, las puertas de acceso, según nos relatan los vecinos y yo he tenido ocasión de verlo, a la vivienda no se pueden cerrar ni con llave ni sin llave, ascensores averiados por no llegar la electricidad, paredes abombadas, etcétera. Los adjudicatarios viven un auténtico calvario, señoras y señores concejales. Hay algunos incluso que han llegado a renunciar a sus viviendas y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo lleva pagados en diez meses desde la fecha de entrega, en concepto de desperfectos, más de un millón de euros en una promoción que ya nos costó doce millones de euros.

El Presidente: Señor Sánchez, ha agotado su tiempo pero como tiene después una larga intervención, si quiere se lo descuento.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí. Es decir, dos mil millones de las antiguas pesetas, dinero que, por cierto, lógicamente sí que se embolsó la empresa.

La pregunta por tanto resulta evidente, señoras y señores concejales: ¿cómo es posible que habiendo gastado dos mil millones de pesetas, en lugar de tener viviendas con grifería de oro, tengamos pisos a los que renuncian sus adjudicatarios? ¿Cómo es posible que se entreguen unas viviendas en las que ustedes mismos si las vieran se negarían a vivir?

En fin, a la vista de los resultados, a mí me parece que resulta evidente que la pésima gestión de la Empresa Municipal de la Vivienda se puede ver en la calle en numerosas de sus promociones y también en los despachos, porque la semana pasada supimos que en 2004 alguien, no sabemos muy bien quién, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo manipuló un expediente con el fin

de adjudicar un contrato a la empresa Especial Events, empresa investigada por el juez Garzón en el marco de la Operación Gürtel.

Evidentemente, hay un hecho claro y cierto: la trama Gürtel trabajó para el Ayuntamiento de Madrid y lo hizo en 2004, con la misma persona que hoy está sentada en la Presidencia de este Pleno, la misma persona que es capaz de denunciarse a sí mismo, a su propio gobierno, con tal de no asumir ningún tipo de responsabilidad política.

Lo cierto es que Especial Events, señoras y señores concejales, entró en esta Casa por la puerta de la Concejalía de Vivienda, y lo hizo de la forma más sucia: manipulando la cerradura, corrompiendo un expediente para conseguir un contrato. La justicia investigará quién fue el responsable de esa manipulación. Yo les diré que tengo el convencimiento de que la responsabilidad no se encuentra en el ámbito funcional. Son demasiadas las veces que el pagano de sus desmanes, señoras y señores concejales, resulta ser, a su juicio, un funcionario municipal. La trama Gürtel por sus características parece que cumple con un determinado patrón, y es que cuenta con unas siglas comunes, que son dos P, las del Partido Popular, y ello induce a este concejal a pensar que quien manipuló el expediente tiene un vínculo partidario con ustedes, y por tanto tiene, o tuvo, responsabilidades políticas en este Ayuntamiento.

Ustedes, como mínimo, tienen que dar respuesta a tres responsabilidades políticas, señoras y señores concejales: la primera, la supuesta malversación de fondos públicos al contratar una empresa en base a una valoración corrupta; la segunda, la falta de controles que han impedido detectar la manipulación del expediente durante los últimos cinco años; y la tercera, el haber facilitado a este humilde concejal, señora delegada, una información que es falsa. Y ustedes tendrán que responder a muchas preguntas, y precisamente aquí y ahora, porque tendrán que responder a la pregunta de si sabían ustedes o no que me estaban facilitando un expediente corrupto y manipulado. Tendrán que responder a la pregunta de si usted puede garantizar, señora delegada, si hay o no más adjudicaciones irregulares por la corrupción de expedientes, si es un hecho aislado o la punta de un iceberg más profundo.

¿Han investigado ustedes, señora delegada, si hay o no más casos de corrupción de expedientes que han pasado a ser aprobados por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo? ¿Qué controles sigue la Dirección de la Empresa para garantizar que las decisiones que adopta el Consejo de Administración son acordes a los informes técnicos? ¿Qué nuevas medidas de control ha adoptado la Dirección de la Empresa Municipal para que esta situación no vuelva a repetirse? ¿Cómo es posible que el director general de Producción de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, el señor Pariente, sea destituido tras dos semanas en su puesto? ¿A qué obedece esa destitución? ¿Guarda

alguna vinculación con la trama del señor Correa? ¿Por qué tanto oscurantismo, señora delegada?

En fin, son muchos los frentes abiertos en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Existe un malestar evidente en muchos de los adjudicatarios que sufren la ineficaz gestión y la falta de transparencia de los responsables políticos. Reitero: se construye poco y lo que se entrega, se entrega tarde y, en más de una ocasión, mal. Junto a ello, hay un evidente descontrol interno que ha propiciado la corrupción de un contrato, y en esa situación alguien, señora delegada, debe asumir algún tipo de responsabilidad política. Ese alguien es usted y lo que tiene que hacer es dimitir hoy, en este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. En materia de vivienda, a alguno lo que más le duele es estar aquí; otros lo que hacemos es aprovechar las oportunidades para contar lo que hacemos con mucho honor por los ciudadanos madrileños.

Comparezco ante el Pleno de la corporación municipal a petición del Grupo Socialista para informar sobre la política de vivienda y, por respeto a este Pleno, me ceñiré a la pregunta registrada, no entrando en ninguna otra consideración.

Con esta finalidad, señalaré en primer lugar los grupos de población a los que nos estamos dirigiendo; describiré después los instrumentos de política pública que estamos empleando; analizaré también las interacciones que perseguimos con la política de vivienda en relación con otras políticas municipales, y terminaré haciendo mención a la lucha contra la infravivienda. Ni que decir tiene que llevamos cinco años de política de vivienda y, en consecuencia, mi intervención no solo consistirá en exponer las metas que perseguimos, sino que también rendiremos cuentas de los logros que hemos alcanzado.

A la hora de pensar en el diseño de una política de vivienda, la primera cuestión sobre la que tenemos que decidir es a quién queremos servir, quién será el público o los públicos a los que queremos dirigirnos con la intervención en esta materia. Tradicionalmente, la política de vivienda social se ha orientado mediante una lógica compensatoria, centrándose en los ciudadanos y grupos en peor posición, con menor nivel de renta o en situación de exclusión por distintos motivos. Sin embargo, existen otras posibilidades a la hora de definir los públicos a los que dirigirse. La vivienda es un problema central de las ciudades, lo es en Madrid a pesar de ser una ciudad de propietarios, como lo es también en el resto de España, donde predomina abrumadoramente la vivienda en propiedad. El acceso a la vivienda, la conservación del patrimonio construido, la evolución de los hogares reclaman, a nuestro juicio, una orientación

universalista donde la política de vivienda social para serlo debe ser más amplia, como son más amplias muchas otras prestaciones del Estado del Bienestar. Desde luego, debe atender mejor a los grupos objetivo clásicos, pero también debe dirigirse a otros colectivos. Así está ocurriendo en Madrid. Les doy algunos datos: la legislación española prevé que de cada cien viviendas nuevas que se construyan, al menos treinta deben contar con algún grado de protección pública. En Madrid, desde el año 2001, durante el mandato como presidente de la Comunidad de Madrid de Alberto Ruiz-Gallardón, ese porcentaje se elevó hasta el 50% en los nuevos desarrollos urbanos que debían emprenderse. Como podrán imaginar por estas magnitudes, la política de vivienda social de nuestra ciudad no es únicamente una política compensatoria, sino más bien una política de orientación universalista.

Las ciudades deben ocuparse de la vivienda, de las necesidades de vivienda de todos, teniendo en cuenta que no todas las necesidades son iguales. Los cambios sociales, demográficos, de estilo de vida, están modificando las demandas que los ciudadanos plantean a los poderes públicos en todos los ámbitos y, desde luego, también están haciendo variar las demandas en materia de vivienda.

La cuestión del acceso a la primera vivienda, en particular de los más jóvenes, es solo una de las dimensiones del problema que se nos plantea; existen otras, tan relevantes para la ciudadanía como aquella. Se trata de ayudar a hacer cierto el derecho a disponer de una vivienda digna a lo largo de la vida de la persona, de la vida del hogar. Se trata de apoyar no solo a los que no pueden comprar o alquilar por no disponer de medios suficientes, sino también a aquellos otros que por su situación personal o familiar deben cambiar de vivienda, adaptarla a sus necesidades, mantenerla en condiciones óptimas para su calidad de vida. Estoy pensando, por ejemplo, en personas mayores para quienes en muchos casos la vivienda que hasta hace poco le resultaba funcional —y que podría seguir resultando funcional para un joven— se convierte para ellos, por sus condiciones de salud, en un obstáculo para su vida cotidiana.

La multiplicación y fragmentación de las necesidades vinculadas a la vivienda han obligado a replantearse los instrumentos de gestión, los mecanismos con los que afrontar esas necesidades. La promoción pública de vivienda es el instrumento clásico de la política de vivienda social. La cuestión es que con este instrumento es imposible atender a todos, hay que multiplicar los instrumentos y, sobre todo, lograr la corresponsabilidad de los privados y la sociedad civil. Es imposible atender exclusivamente con medios e instrumentos públicos la diversidad de situaciones planteadas. Es necesaria la cooperación intergubernamental desde el nivel local al nacional, incluyendo al regional. Es imprescindible que los ciudadanos y los agentes del mercado asuman la parte que les toca, cada uno según sus posibilidades. En este sentido, el

Gobierno de la ciudad de Madrid tiene previsto promover en esta legislatura veinticuatro mil viviendas nuevas, de las que doce mil las debería desarrollar el sector privado y cooperativo.

El problema de acceso a la vivienda es de tal complejidad que hay que combinar la construcción de vivienda nueva con la puesta en el mercado de la vivienda vacía, desocupada, empleando para ello líneas de subvención para rehabilitarlas y mecanismos que garanticen a los propietarios sus derechos y la conservación de sus casas. Hay que combinar el alquiler y la venta mediante diversas modalidades si se quiere atender necesidades tan distintas.

Partiendo de este análisis, el Ayuntamiento de Madrid asumió un compromiso importante para el periodo 2003-2011: facilitar el acceso a la vivienda protegida a 69.000 familias, habiéndose alcanzado a día de hoy la promoción de 41.593 viviendas con algún tipo de protección pública.

Esta cifra global incluye 12.476 viviendas protegidas de iniciativa municipal en venta, incluyendo las entregadas y las que están en ejecución o en proyecto; 4.072 viviendas municipales en alquiler, a las que se suman las 503 del programa Alquiler Madrid; las 6.075 viviendas vacías que se han incorporado a la Agencia Municipal de Alquiler, y las 18.467 licencias concedidas a viviendas protegidas realizadas por cooperativas o el sector privado.

En el año 2008, caracterizado por la crisis económica, que como es sabido tiene especial incidencia en el sector inmobiliario, ha sido la anualidad en que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha entregado mayor número de viviendas desde que se constituyera en 1981. Concretamente entregó 2.293 viviendas pertenecientes a 26 promociones, de las que 1.767 lo fueron en venta y 526 en alquiler.

Este esfuerzo, aunque constituye el récord de la entrega de viviendas del Ayuntamiento de Madrid, no ha sido excepcional. De hecho, si sumamos el número de viviendas entregadas desde 2003 hasta finales de 2008, llegaremos a la cifra de 9.077, lo que significa que en tan solo cinco años, de los veintiocho que ya tiene de vida la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, se han entregado el 44% de todas las viviendas construidas por esta empresa.

La construcción de vivienda nueva, en venta o alquiler, se ha desarrollado junto a otros instrumentos orientados a poner en el mercado viviendas vacías, garantizando los derechos de propietarios y arrendatarios. Así, desde la creación de la pionera Agencia Municipal de Alquiler en diciembre de 2004, hasta el 31 de enero de 2008, se han alcanzado unos excelentes resultados, que se concretan en 9.855 viviendas inscritas y 22.468 personas alojadas, de las cuales en su mayoría —el 89% de los casos— son jóvenes.

La contemplación universalista de la política de vivienda permite, a mi juicio, observar la política de vivienda social desde perspectivas nuevas.

Quiero decir con esto que la vivienda social no es ya solo política social que persigue como única meta la equidad. Es también instrumento y palanca para otras políticas, apoyo para otras metas y valores socialmente relevantes en las ciudades del siglo XXI. Así, la vivienda social ha de ser sostenible y servir a la sostenibilidad, ha de ser punta de lanza para la revitalización del centro, debe apoyar los procesos de innovación, diseño y calidad en un sector de la economía clave para la competitividad económica de las grandes urbes, ha de conectarse con la preocupación por el reequilibrio territorial de la ciudad. Veamos algunos detalles relativos a estos asuntos.

La cuestión ambiental es clave para la calidad de vida y nada hay más eficiente en términos energéticos que la rehabilitación. Es más sostenible rehabilitar que ocupar nuevos suelos y construir nuevos edificios. Desde el Gobierno de la ciudad estamos tan convencidos de ello que en la legislatura actual tenemos previstas más actuaciones de rehabilitación de viviendas que de construcción de nuevas viviendas. Estamos empeñados en programas de rehabilitación masivos desde hace dos décadas y ahora estamos poniendo en marcha proyectos de rehabilitación ecológica que suman el ahorro y la eficiencia que la rehabilitación supone, los beneficios de nuevas técnicas y procesos de rehabilitación innovadores que reduzcan la producción de residuos, favorezcan el reciclaje de materiales, empleen técnicas constructivas respetuosas con el medio ambiente y den lugar a viviendas y edificios más saludables que consuman menos energía.

Nuestro compromiso con la rehabilitación para el periodo 2003-2011 alcanza las 90.000 actuaciones, de las que se han realizado ya 52.906, el 59%, a través de siete herramientas, entre las que se encuentran las áreas de rehabilitación, la rehabilitación privada con fondos municipales o la rehabilitación a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Contribuimos así a potenciar un campo de actividad de enorme interés para las empresas del sector, máxime en los actuales momentos de crisis en la construcción de vivienda nueva.

Si desglosamos la cifra global, tenemos que 11.189 actuaciones se han realizado a través de las áreas de rehabilitación existentes; 2.244 se refieren a viviendas en rehabilitación, nueva edificación e intervención en manzanas por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo; 35.104 a actuaciones derivadas de la ITE, es decir, subvenciones municipales; 589 a locales transformados en viviendas y 3.780 a viviendas inscritas en la Agencia Municipal de Alquiler en la almendra central, algunas de las cuales han recibido como ayuda adicional fondos municipales para su rehabilitación.

Circunscribiéndonos al año 2008, un año marcado por la crisis del sector de la construcción, la capacidad de gestión del Ayuntamiento de Madrid queda reflejada en los siguientes datos. Se han llevado a cabo cerca de 2.500 actuaciones de

rehabilitación a través de las áreas de rehabilitación integrada y se ha actuado en 5.566 viviendas a través de la rehabilitación con fondos públicos vía ITE. Además, se ha puesto en marcha la nueva ordenanza de subvenciones de rehabilitación sostenible, con un presupuesto de 9 millones de euros hasta 2011. Esta línea de intervención ofrece ayudas para la rehabilitación conforme a criterios de accesibilidad, mejora de la calidad arquitectónica y de sostenibilidad, estando financiadas íntegramente por el Ayuntamiento de Madrid y pudiendo alcanzar una cuantía de 6.000 euros por vivienda.

El impulso a la mejora de la calidad y sostenibilidad del patrimonio edificado se va a derivar, además, del incremento del número de áreas de rehabilitación. Así se prevé alcanzar por primera vez, que se estén ejecutando de forma simultánea en el conjunto de la ciudad un total de dieciséis áreas de rehabilitación. Ello será posible si, como esperamos, se declaren las ARI solicitadas por el Ayuntamiento

Junto a las herramientas ya consolidadas, como las áreas de rehabilitación a las que acabo de referirme, estamos poniendo en marcha nuevos instrumentos que nos permitan afrontar con eficacia el problema de la infravivienda vertical. Para ello hemos iniciado la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana con el objeto de eliminar infraviviendas y generar desarrollo social, y poner así fin a las condiciones de degradación de determinados barrios de la almendra central.

Se pone en marcha, así, una nueva herramienta urbanística, la cual define, primero, el concepto de infravivienda, algo que no hizo el actual Plan General; compatibiliza también la protección del patrimonio con la mejora de la habitabilidad; mantiene la edificabilidad existente, modificando la disminución de edificabilidad contemplada en el Plan General, traba ésta que debíamos superar si pretendíamos una rehabilitación eficaz; permite la creación de nuevos equipamientos públicos y zonas estanciales, así como la coexistencia de equipamientos públicos en las plantas bajas de edificios residenciales, e incorpora como elemento innovador la participación y la gestión social en todo el proceso.

Todos ellos son factores claves para potenciar la revitalización integral de los ámbitos de actuación a través de esta herramienta, que pretende garantizar la viabilidad de las actuaciones, simultaneando revitalización urbanística y revitalización social, y profundizando en los mecanismos de diálogo con el fin de alcanzar el máximo consenso y eficacia en estos procesos, desde el respeto a los derechos de los vecinos. Con este objetivo se prevé la elaboración de planes de revitalización social en los barrios en los que se vaya a intervenir, unidos al proceso general de revitalización urbana y erradicación de la infravivienda, incluyendo un programa de inversiones consensuado a través de los procesos de participación.

La rehabilitación de viviendas, edificios y manzanas completas, tal como la planteamos en

nuestra ciudad, es un puntal del proceso de revitalización del centro urbano de Madrid. Permite fijar la población, atraer población joven, nuevas familias y hacer un centro más habitado y habitable, frenando los procesos de terciarización y pérdida de actividad. Actuando inteligentemente, esto es, distribuyendo las intervenciones en materia de vivienda social contemplando la ciudad en su conjunto, esta política resulta central para el reequilibrio del tejido urbano.

La vivienda social debe huir del aislamiento, debe imbricarse con naturalidad en la ciudad, distribuyéndose de forma razonable para evitar guetos y concentraciones excesivas. La rehabilitación de los núcleos consolidados y el desarrollo de los nuevos barrios debe hacerse sin fisuras mirando la conexión de unas y otras zonas de la ciudad mediante corredores que faciliten la movilidad y el acceso a servicios y dotaciones que, por su naturaleza, se sitúan principalmente en el centro.

La vivienda no solo es habitación, es dignidad personal, es signo de identidad y reflejo de los modos de vida. La vivienda social debe adaptarse a los nuevos tiempos, desprenderse del doble estigma que provoca, por un lado, su vinculación a la pobreza y la exclusión y, por otro, su baja calidad, su aspecto poco atractivo, estandarizado, antiguo. No se trata de crear lujos innecesarios ni de encarecer el producto con añadidos ostentosos, se trata de cuidar el diseño, de plantearse cada proyecto de manera singular, pensando en quienes habrán de vivir y convivir en cada zona, en cada barrio. La calidad, el goce estético, no es un lujo, el genio y la capacidad de los arquitectos y los urbanistas tiene que ponerse al servicio del diseño de las viviendas sociales, de todas las viviendas y edificios.

Como les decía al principio, en Madrid estamos desarrollando proyectos muy singulares de vivienda social, proyectos que dignifican a la persona, que cuidan los detalles y el paisaje que los circunda. Avanzaremos en la aplicación de este criterio y para ello las promociones públicas cumplirán fielmente las directrices establecidas por el nuevo Plan de Calidad de la Escena Urbana, desde el convencimiento de que la vivienda constituye un elemento esencial en su definición.

Al mismo tiempo, avanzaremos en proyectos que se fundamentan en trabajos de I+D+I en colaboración con la Unión Europea, a fin de desarrollar iniciativas experimentales cuyos resultados puedan ser aplicables al conjunto de las promociones de vivienda pública. Como muestra de esta línea de trabajo, este mismo año se iniciará la construcción del edificio Manubuild, en el Ensanche de Carabanchel, que es el resultado de varios años de trabajo en el programa del mismo nombre, financiado por la Unión Europea, del que forma parte la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid junto a veintitrés socios más de diez países diferentes.

Las nuevas iniciativas, los nuevos tiempos, las nuevas necesidades no deben distraernos, en todo

caso, de las necesidades de siempre por mucho que las resolvamos mediante procesos nuevos y nuevas orientaciones. En la ciudad subsisten bolsas de pobreza, problemas de exclusión, que en materia de vivienda se plantean en forma de infravivienda vertical a la que he hecho referencia con anterioridad y también de infravivienda horizontal.

En este último caso nuestro objetivo es acabar con el chabolismo en la ciudad de Madrid y para ello al desmantelamiento de Mimbreras I, Pitis, Plata y Castañar, Chabolas del Cristo, La Quinta, Chabolas del Parque Juan Sánchez, Trigales, El Salobral, es decir ocho poblados ya erradicados. En el año 2009 se van a sumar El Cañaveral y probablemente Mimbreras II. Además actuaremos en Santa Catalina, Ventorro y Puerta de Hierro.

La previsión es terminar el año 2009 con solo tres poblados activos, Santa Catalina...

El Presidente: Señora Martínez, su tiempo ha terminado pero puede seguir interviniendo con cargo a la segunda intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Hasta el momento, como decía, radicándose todos estos antes de mayo de 2011. Hasta el momento se han derribado 1.393 infraviviendas encontrándonos en la senda de alcanzar el objetivo global de desmantelar 1.972 chabolas al final de la legislatura, realojando a sus residentes y favoreciendo su inserción social. Estas cifras se suman a los 2.709 realojos de familias procedentes de infravivienda vertical.

No hubiéramos podido desarrollar esta ambiciosa política de vivienda tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, sin un importante esfuerzo presupuestario fruto de la solidaridad de los madrileños.

En este sentido hay que destacar que el presupuesto para nueva construcción de vivienda ha pasado de apenas 85 millones de euros en 2003 a casi 200 millones en la actualidad, con un crecimiento sostenido durante este periodo. En el ámbito de la rehabilitación, de los 23 millones de euros presupuestados en 2003, se ha pasado a los casi 70 millones actuales. En cuanto a la lucha contra la exclusión residencial, los 600.000 euros del año 2003, se han convertido en 16 millones de euros en 2008, lo que representa un esfuerzo extraordinario en solidaridad con los sectores sociales más desfavorecidos.

Somos conscientes del profundo carácter social de la política de vivienda, y de su incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos y en el paisaje de la ciudad, así como de su significado y repercusión socioeconómica en los actuales momentos de crisis para el sector de la construcción. Y seguiremos, por ello, trabajando con la misma intensidad como venimos haciendo hasta ahora para cumplir puntualmente todos y

cada uno de los compromisos contraídos en materia de vivienda con Madrid y los madrileños. Muchas gracias por su atención.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. A continuación, para fijar posición, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, su portavoz, don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Entiendo, doña Pilar, pues que usted no ha dimitido, o sea, me puedo seguir dirigiendo a usted. Bien, la verdad es que yo creo que después de la intervención de doña Pilar, el tema queda suficientemente centrado y ya sabemos de lo que hablamos todos. Yo tengo que decir que nosotros compartimos la preocupación por la política de vivienda, no ya solo por la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda sino la política de vivienda de una forma general.

En un momento en donde nosotros creemos que no es fácil hablar por la situación económica de generación de vivienda pero en un momento también, que ya viene durando muchos años, en donde podemos decir que hay una demanda no satisfecha por parte de los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid y fundamentalmente pensamos en esos sectores de jóvenes que quieren tener el acceso a su independencia, y no es posible porque sencillamente en Madrid no existe la vivienda asequible a la que podrían acceder.

Y eso no es solo un problema de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, esto es un problema evidentemente de vivienda que existe en todo el Estado y que existe también en nuestra ciudad. Nosotros queremos ser positivos, no nos preocupa tanto la gestión de su política como su política en sí misma, que creemos que es la fuente de los problemas, pero queremos ser positivos y en estas cosas, como en todo, siempre hay una noticia buena y una noticia mala. La noticia buena es que la política del Partido Popular no tiene nada que ver con lo que necesitan los madrileños, y la noticia mala pues es que esto no tiene solución con el Partido Popular. Por lo tanto, yo comprendo que el argumento es demasiado redondo pero es nuestra conclusión.

Ustedes tienen una filosofía que plasmaron claramente en el Plan General de Ordenación Urbana del año 97, que hoy ya podría llamarse no Plan General de Ordenación Urbana sino plan general para otros usos, que es verdaderamente para lo que se está utilizando el plan desde hace ya mucho tiempo y que es un plan que empieza por criticar el Plan del 85, porque sencillamente aquel Plan dejaba poco suelo y era además un suelo caro para poder hacer viviendas. Ustedes aplican la filosofía del 97, que evidentemente amplió las perspectivas, de manera que ya había después mucho suelo, todo el suelo estaba calificado y además era más caro, por lo tanto no había de qué quejarse.

La filosofía de calificar todo el suelo porque así bajarían los precios, la verdad es que nosotros entonces nos lo tomamos en serio, yo años después he descubierto que esto era la fina ironía de don Alberto, cuando era presidente de la Comunidad de Madrid, pero la verdad es que yo entonces no le entendí, cuando decía que poniendo todo el suelo en el mercado bajarían los precios; evidentemente era una ironía porque yo creo que un error de ese calibre nunca lo cometería quien hoy es nuestro alcalde. Yo entonces no lo entendí, pero lo cierto es que en los desarrollos previstos hay suelo para 230.000 viviendas. Reconozco ya que los datos que nosotros tenemos pueden ser datos tan falsos e increíbles como un contrato fijo. Entiendo que esto, efectivamente, puede ser así, y fíjense si pueden ser los datos falsos, que se los pedimos a ustedes y según nos los dan, nos los creemos. Por lo tanto, si usted me dice que los datos que yo tengo son falsos, yo no tengo ninguna duda en que eso efectivamente será así porque son exactamente los que ustedes nos dan. Y a partir de ahí, yo no dudo del Gobierno como no dudo nunca ni del alcalde ni, por supuesto, de nadie en esta sala.

Pues bien, de esas 230.000 viviendas, hay que decir que en julio de 2004, es decir siete años después, había 32.600 licencias de nueva edificación. Tres años más tarde, en julio de 2007, eran 62.000, es decir, había habido un crecimiento de aproximadamente unas 30.000 nuevas licencias que son 10.000 por año. Pero de julio de 2007 a 31 de enero de 2009 lo que hay son 3.600 licencias nuevas más. Es decir, el parón en el sector es significativo y estamos hablando de una media de 2.400 licencias/año verde, en media, verde julio de 2007 a 31 de enero de 2009, es decir en dieciocho meses.

Lo que quiere decir esto es que desde el año 97 al año 2009, esto es en doce años, la capacidad para generar vivienda en Madrid ha sido de un total de 66.000, lo que significa una capacidad real de entre 5.000 y 6.000 viviendas/año de media.

Y otra cosa, evidentemente, son los titulares. Don Alberto Ruiz-Gallardón nos dijo que se iban a hacer en esta legislatura, en este mandato, 48.000 viviendas nuevas y asequibles. Como evidentemente el alcalde no miente, con lo que nos encontramos es con una realidad torticera, una realidad que está fuera de la lógica y una realidad equivocada. La realidad no quiere hacer caso del alcalde y esto es un problema, y esto es un problema porque quien tiene que llevar la razón es el alcalde que, al fin y al cabo, es el que dirige esto. Si quien dirige esto está equivocado, fíjense ustedes qué desastre. Pero yo soy positivo y dijo 48.000 viviendas. En realidad, se han hecho 4.000 desde que empezó la legislatura, es decir desde 2007, 4.000. Quedan, por lo tanto, 44.000, ¿cuál es el problema? Pues hacer 22.000 por año en los dos años que quedan, o sea que yo creo que hay solución. Dirán ustedes: ¿cómo? Pues tranquilamente, 2.000 al mes, excepto agosto que hay vacaciones; 2 por 11, 22; por 2, 44; más las 4 que hay, 48.000, las que prometió don Alberto Ruiz-

Gallardón. Por lo tanto, yo no tengo ningún problema. Yo creo que la cosa va bien, don Pedro. Yo le veo a usted muy nervioso con esto y yo creo que, sinceramente, la política de vivienda en Madrid va bien.

Lo que está claro es que a día de hoy el problema sigue sin ser resuelto y nosotros no planteamos que se hagan más viviendas sino que se hagan las que hacen falta, es decir, las viviendas asequibles en compra y en alquiler para los segmentos sociales que lo necesitan, y además ya saben ustedes que nosotros proponemos la existencia de un parque público de vivienda a salvo de especulación. Esto es cosa de los rojos, ustedes tranquilos que esto con ustedes no va. Esto son cosas nuestras, que decimos nosotros, que nos las creemos y debe ser que así nos va por eso, por creémoslas.

En cualquier caso, España crecía mucho y Madrid era el motor, y ahora España no crece, más bien endecrece y Madrid genera más paro que ninguna otra comunidad. Y el problema, evidentemente, no es la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, el problema es su Plan General, en lo que se refiere a la vivienda, que agrava la situación, no que sea el único responsable. Porque su Plan General no ha creado la vivienda asequible que hacía falta, porque ha encarecido el suelo, porque ha sido un buen plan para hacer negocios, para las deslocalizaciones, para hacer recalificaciones, para que en general el uso del suelo sea cada vez un uso más privado y menos público, y en alianza, además, con la expansión del crédito, pues ha favorecido el encarecimiento de la vivienda, además de generar un crecimiento de la ciudad absolutamente desordenado, especulativo, caro, ineficiente y, en definitiva, insostenible. Han arrasado ustedes con el suelo industrial que nos vendría muy bien ahora si en España y en los alrededores hubiera algún Gobierno que tuviera política industrial, que este no es el caso, ya saben ustedes que estamos en la era de la nueva economía, que es lo que hace todo el mundo que no hace nada. Por lo tanto, en esto también nosotros tranquilos.

Un plan que tiene bastantes más de 200 modificaciones desde su vigencia. A nosotros lo que nos gustaría saber y preguntar al Gobierno si de verdad creen ustedes que un plan hecho en el 97, en aquellas condiciones del boom inmobiliario, es un plan que hoy sigue sirviendo en 2009 en la situación económica actual.

Por todo ello, como creemos que con este plan y con este Gobierno las soluciones son francamente difíciles y como por otra parte está claro que doña Pilar no va a dimitir hoy, me parece que por su actitud no es esa la intención y yo tampoco se lo pido, porque ya les he dicho muchas veces que son ustedes capaces de poner a otra persona que practicaría la misma política y, por lo tanto, yo no voy a insistir en este tema. Lo que sí les pido es que acentúen ustedes las políticas allí donde pueden actuar desde la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda y en general desde el

Gobierno, que son las políticas de rehabilitación y que son las políticas de alquiler. En alquiler para acabar con la competencia entre las Administraciones, para que haya colaboración entre las Administraciones, y quizá puede ser un buen momento ahora para una intervención pública a medida en ese mercado de alquiler aprovechando el parque que ya existe.

Y en cuanto a la rehabilitación, pues ustedes conocen los problemas: los retrasos de la Administración a la hora de aportar los recursos; la falta de colaboración también en algunas Administraciones, y de esto hablamos en el Pleno pasado; los problemas que hay con los préstamos a la gente, que al final no son considerados préstamos hipotecarios y son préstamos personales, eso también repercute en la economía de la gente como también en su propia declaración de la renta, etcétera, etcétera. Es decir, actúen ustedes allí donde pueden actuar, donde pueden hacer algo positivo porque yo creo que hay un ámbito de problemas, que es el problema de la vivienda en general, en el que ustedes poco pueden hacer con los instrumentos de los que ustedes mismos se dotaron hace ya más de diez años.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Para fijar posición, por el Grupo Socialista, don Pedro Sánchez, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde.

Nosotros vamos a seguir insistiendo en la dimisión de la señora Martínez porque peor no se puede hacer. Con lo cual, todo lo que venga será a mejor.

Dice la señora Martínez que la política de vivienda tiene una orientación universalista. Pero vamos a ver, si el mejor de los datos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es la construcción de dos mil cien viviendas nuevas en 2008. Ese es el mejor dato histórico de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo desde que ustedes gobiernan, en una ciudad de más de tres millones de habitantes. Si me dice que eso es una orientación y vocación universalista, me parece que es una broma de mal gusto que se aleja bastante de la realidad.

Por eso, le he dicho que ustedes entregan y construyen pocas viviendas al año, por cierto, que yo me he referido a la comparecencia, lea usted bien el título de la comparecencia y verá que me estoy refiriendo a la política de vivienda y también a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que es la herramienta que ustedes utilizan para hacer lo poco que hacen en materia de vivienda. Y les he dicho que ustedes entregan tarde las promociones. Fíjese, hoy viene un artículo en un diario económico, en *El Mundo* en concreto, en la parte económica de vivienda, donde reconoce la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que son seiscientas las casas públicas que se ven afectadas por la crisis inmobiliaria. Nosotros le hemos dicho, señora Martínez, en mi primera intervención, que

son mil las viviendas que ahora mismo están en el aire como consecuencia de los retrasos sistemáticos en la construcción de esas viviendas. Y claro, ya cuadrando un poco los números y viendo exactamente lo que ustedes públicamente reconocen como promociones que están afectadas por la crisis inmobiliaria, veo que ustedes obvian, esconden, tapan, promociones como por ejemplo la de Vallecas Ensanche 47, Vallecas Ensanche 27, Vallecas Ensanche 56. Promociones, todas ellas, señora Martínez, que por si acaso no se lo han dicho yo le informo, están paradas desde hace meses, desde hace meses y ustedes simplemente tapan, esconden, no dicen exactamente en qué situación se encuentran estas promociones. Claro, luego pasa lo que pasa, que los adjudicatarios a ustedes les acusan de opacidad en la información. Y le leo algo que dice una de las adjudicatarias, en concreto de la promoción Ensanche de Vallecas 29. Dice esta persona: «He llamado muchas veces a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, les he escrito... Y a estas alturas no sé dónde tengo que matricular a mi hijo para el curso que viene». Porque en principio ustedes le vendieron que entregaban una vivienda a esta persona en Las Tablas y unos cuantos meses después esta señora, a día de hoy, no tiene las llaves, no vive en esa vivienda.

Con lo cual, señora Martínez, es lógico, es muy legítimo lo que están diciendo esos adjudicatarios porque, efectivamente, ustedes están escondiendo y manipulando la realidad.

Por tanto, no me digan que no son seiscientas viviendas, son mil viviendas. Y, por cierto, estas viviendas que le he dicho antes, 47, 27 y 56, no están entregadas a día de hoy. Con lo cual, no vale ese argumento de que nosotros estamos utilizando datos de promociones que están entregadas porque le estoy diciendo que son promociones que no están entregadas a los adjudicatarios.

Hombre, escucharle a usted decir que las viviendas públicas de este Ayuntamiento obedecen al objetivo del goce estético, de dignificar a la persona y al paisaje... Venga usted conmigo a la promoción de Pradolongo número 1, a Vallecas número 4, a Carabanchel número 20 y verá exactamente el goce estético que tienen los adjudicatarios de esas viviendas. Que, por cierto, a ustedes por escrito, en concreto a la Dirección General de Obras, le han suministrado el listado de desperfectos que tienen muchas de sus viviendas, y ustedes a día de hoy, señora delegada, no reconocen estos problemas al menos públicamente. Al contrario, lo que ustedes dicen en este artículo, en concreto por parte de su consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, es que las viviendas se entregan con las mínimas calidades exigidas. Yo no sé exactamente, señora delegada, dónde vive usted, pero si viene usted conmigo a ver esas promociones, le puedo asegurar que usted no viviría en esas condiciones. Por tanto, si no es bueno para usted, no es bueno tampoco, señora delegada, entiendo para los vecinos y vecinas de esta ciudad.

Por tanto, yo le estoy diciendo, señora delegada, que la gestión externa es pésima y la gestión interna también es pésima, señora delegada, porque ha ocurrido un hecho grave. Es cierto, en 2004, hace cinco años, usted no estaba de presidenta de esa Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, pero han transcurrido cinco años sin que nadie en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo detectara la irregularidad que propició el que el Consejo de Administración decidiera elegir a una empresa y no a otras, como consecuencia de la manipulación de un informe técnico.

Y yo lo que me pregunto, señora delegada, es qué medidas ha tomado la presidenta de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Usted, en fin, me puede decir si es un hecho aislado, si no es un hecho aislado, si es la punta del iceberg de algo mucho más serio, qué controles extra ustedes han realizado como consecuencia de esta información.

Y le digo, señora delegada, que existe una inestabilidad clara y evidente en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Fíjese, desde el año 2005, y con esto voy acabando señor alcalde...

El Presidente: Gracias, señor Sánchez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** ... son trece los altos cargos que han sido cesados. Ustedes han cesado desde el consejero delegado al director de servicios jurídicos, al director económico, a la directora de rehabilitación, al director de proyectos. Si les falta por simplemente destituir al utillero, señora delegada. ¿Cómo puede decir usted que no existe inestabilidad en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo cuando el consejero delegado ocupa hoy el puesto de director de producción tras la destitución del señor Pariente? ¿Cómo puede decir usted, señora delegada, o públicamente el consejero delegado de la empresa, que es que son diferencias insalvables tras dos semanas de su nombramiento en el puesto? Me parece, señora delegada, que tomarnos por tontos es un insulto a la inteligencia.

Yo termino como empecé. A mí me parece que peor no se puede hacer, señora delegada, y que usted lo mejor que podría hacer, en beneficio de esos ciudadanos a los cuales dice usted defender sus intereses, es dimitir y poner a disposición del alcalde su puesto como concejala de Vivienda de este Ayuntamiento.

El Presidente: Gracias, señor Sánchez. Para contestación final, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Bien, hemos observado que hay dos visiones acerca de la política de vivienda en la ciudad de Madrid. Una positiva y constructiva, aun con posiciones filosóficas distintas pero que se agradece. Y la del Grupo Municipal Socialista.

Señor Pérez, una cosa es el número de viviendas que quedan por construir en la ciudad de Madrid, que efectivamente son doscientas cincuenta mil, y no le hemos engañado en los datos, ahí está. Pero una cosa es esa, y otra cosa es la cantidad de suelo urbanizado que permite construir vivienda, en este caso, protegida. Como usted sabe, los nuevos desarrollos contemplan un 50% de vivienda protegida entre el sector privado, cooperativo o público. Una cosa es una cosa, otra cosa es la otra. Y dentro del segundo apartado, lógicamente, para poder producir vivienda de protección pública, hay que contar con la planificación que a su vez hacen quienes desarrollan los nuevos sectores urbanísticos. Y usted encaja en su discurso el Plan General del año 97, que hay que cambiarlo, que hay que revisarlo. Pues sí, efectivamente, las circunstancias han cambiado tanto y tan deprisa que hay que revisar el Plan General del año 97, y por eso lo contemplamos en el programa electoral, iniciar la fase de revisión del Plan General del año 97.

Y hay otra cosa que usted lo ha tocado de refilón, pero me parece que también es importante, porque afecta a la capacidad de producción de vivienda pública en la ciudad, que es la crisis económica. Efectivamente, la situación de crisis económica y financiera que sufre el país afecta de forma directa y profunda al sector inmobiliario, cuyo principal problema se encuentra en la falta de financiación por parte de los bancos. Algo que afecta no solamente a los promotores sino que también afecta a los posibles compradores. Esta situación de crisis afecta a suelos sujetos a desarrollos urbanísticos. ¿Qué estamos haciendo desde el gobierno municipal? Bien, lo que estamos haciendo desde el gobierno municipal es analizar la problemática común que tienen estos desarrollos con el fin de colaborar y ayudar a superarlo. Se están estudiando y quiero matizar, insistir, estamos estudiando, no significa que esté aprobado porque todo se tiene que ver si es viable, y entra dentro, encaja dentro de lo que es la legalidad y la seguridad jurídica. Estamos estudiando facilitar la posibilidad de que los proyectos de urbanización se puedan dividir en fases unitarias. Estamos estudiando sustituir avales bancarios por otros tipos de activos como puede ser suelo del propio desarrollo. Estamos estudiando cambios organizativos y de tramitación. Estamos también estudiando fraccionar la obligación de depósito de justiprecio. Es decir, estamos estudiando medidas ante una situación de crisis que tenemos que abordar y superar, y por supuesto en la que tenemos que colaborar para paliar los efectos que está sufriendo este sector, porque en ello va la capacidad de producción, por supuesto, del Ayuntamiento de Madrid y de todas las administraciones tanto autonómica como también nacional.

Los datos son los datos, señoras y señores del Grupo Municipal Socialista. El 44% de las viviendas llevadas a cabo por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se han llevado a cabo durante el mandato de este gobierno municipal. El esfuerzo

presupuestario realizado entre 2003 y 2009 rondan los 2.325 millones de euros. En Madrid se inicia más vivienda protegida que en cualquier otra parte de España, y a los datos del ministerio me remito. Esto me parece que es una buena cuenta de resultados. Si medimos los datos, si nos comparamos, podemos observar que desde el año 2003 hasta los presupuestos de 2009, el Gobierno de la ciudad de Madrid ha invertido, como decía, 2.324.956.000 euros en política de vivienda. Una cifra que supone un esfuerzo presupuestario per cápita de más de 124 euros, frente a los escasos 36 euros del Ministerio de Vivienda. Ya nos gustaría que cada administración con competencias en esta materia hubiera invertido por cada euro que invierte la ciudad en vivienda, otro euro para resolver los problemas de vivienda de los madrileños.

Señoras y señores concejales del Grupo Municipal Socialista, se habla de que algunas constructoras que trabajan con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tienen dificultades manifestadas en forma de concurso de acreedores. Es cierto, es cierto. Y ante los pocos casos que nos han ocurrido, lo que hemos hecho es tratarlos, estudiarlos y ofrecer soluciones que nos parece que eso es lo responsable y lo sensato. En este momento, solamente hay una promoción para la que no hemos conseguido una solución a su problema, y estamos esperando a que la empresa pueda ceder la obra a otra constructora. Hay conversaciones avanzadas con algunas constructoras, pero todavía no se ha alcanzado el acuerdo, pero pueden estar seguros de que, como en los otros casos, se solventará.

Señoras y señores concejales del Grupo Municipal Socialista, se habla de un millar de viviendas terminadas sin entregar. Las famosas viviendas terminadas sin entregar no son un millar, son exactamente 529, y se entregarán antes del 15 de abril. Pero lo interesante del caso que utilizan ustedes, es cuándo se adjudicaron. Miren ustedes, se adjudicaron en octubre de 2008. Han oído bien, no es un error. Se adjudicaron en octubre de 2008 y sus adjudicatarios van a esperar un máximo de seis meses para recibir su vivienda desde que se produjo la adjudicación, cinco o seis meses de espera frente a los dos años que se suele tardar en entregar una vivienda una vez que se ha adjudicado. ¿Y esto por qué? Pues porque hemos creado una herramienta nueva. Desde Urbanismo lo que se hace es permutar suelo por vivienda libre por viviendas terminadas, viviendas protegidas terminadas. Con eso lo que hacemos es ayudar al sector inmobiliario, y lo que hacemos es acelerar la capacidad de producción de vivienda de protección pública. ¿Qué es lo que ocurre? Que hasta que no se formaliza el convenio, no podemos entregarla al adjudicatario, pero en todo caso, a los hechos me remito, hemos conseguido que ese periodo que tiene que esperar el adjudicatario de dos e incluso de tres años, lo hemos reducido a cinco o seis meses, y esto se está criticando. Se trata, insisto, de una herramienta nueva que está dando un resultado muy positivo.

Por último, señoras y señores concejales del Grupo Municipal Socialista, hay cuestiones que no son objeto de esta comparecencia, pero se han planteado. Son cuestiones a las que este Gobierno ya ha dado respuesta, y a esas respuestas vuelvo, y en esas respuestas me ratifico.

Decía al principio que los estándares de responsabilidad que los ciudadanos exigen al Gobierno y a la Oposición no son los mismos, efectivamente son distintos. Por ello, señoras y señores concejales del Grupo Municipal Socialista, no les pedimos que actúen de forma responsable, pero sí les pedimos que actúen de forma prudente. Sean prudentes con una empresa municipal de la que ustedes son miembros de su Consejo de Administración, y le deben lealtad institucional. Yo les pido dentro de esa prudencia, porque tienen obligaciones para con ese Consejo de Administración y tienen que velar por la imagen de esa empresa, para que esa empresa realmente pueda gestionar y ser eficaz, yo lo que les pido es que antes de acudir a ruedas de prensa escandalosas que luego tienen consecuencias irreparables, porque tienen derivadas penales, lo que tienen que hacer ustedes es acudir a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo a pedir cuentas, porque siempre lo hemos hecho, hemos actuado con transparencia, y siempre les daremos cuantos datos ustedes precisen. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Hemos terminado este punto del orden del día y continuamos con la tramitación. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de enero de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(Los puntos 36 a 42 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Pasaríamos al apartado información del Equipo de Gobierno donde los puntos 36 a 42 se darían por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de febrero de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 5 de febrero de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del decreto del Alcalde, de 5 de febrero de 2009, por el que se modifica parcialmente el de 18 de junio de 2007, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 40.- Dar cuenta del decreto del Alcalde, de 17 de febrero de 2009, por el que se delega en el titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para solicitar informes a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de noviembre de 2008, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Protección en la finca sita en la calle Castelló, número 56, Colegio Nuestra Señora del Pilar. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 42.- Dar cuenta de la memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2008, elevada por el Presidente del Tribunal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de su Reglamento Orgánico, y remitida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptado en su reunión de 19 de febrero de 2009.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta de la precedente memoria).

Punto 43.- Iniciativa n.º 2009/8000239 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.

El Secretario General: Señalaríamos también que los puntos 43 y 44, las dos declaraciones institucionales que aparecen en el epígrafe cuarto, ya han sido sustanciadas junto con el punto 29.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 44.- Iniciativa n.º 2009/8000241 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 8 de marzo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 45.- Moción de urgencia n.º 2009/8000245, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de María Nieves Montes García, fallecida el 20 de febrero de 2009 en el distrito de Villa de Vallecas.

El Presidente: Continuamos, por lo tanto, con el orden del día. Señor secretario. Sí, hay una moción de urgencia que está formulada

conjuntamente por los tres grupos municipales, y como consecuencia de ello, no hace falta consumir un turno para justificarla pero sí tenemos, de acuerdo con el artículo 84. 3 del Reglamento, que someter a votación la procedencia de debatir la moción. Grupos proponentes, entiendo que los tres manifiestan que sí, y entonces, una vez que ha sido admitida a trámite, vamos a darle el contenido a la misma.

El contenido consiste en presentar una declaración institucional de condena por un caso de violencia doméstica que, de acuerdo con lo que me indican los señores portavoces, procedo a su lectura: «El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante la muerte por violencia de género de María Nieves Montes García, fallecida el 20 de febrero de 2009 en el distrito de Villa de Vallecas». La votación a favor de su tramitación por parte de todos los grupos, permite afirmar que esta declaración tiene el apoyo unánime de todas las señoras y señores concejales.

(Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación por unanimidad de la procedencia de su debate, es aprobada por unanimidad).

El Presidente: ¿Hay más asuntos en el orden del día, señor secretario?

El Secretario General: Ningún asunto más, señor alcalde.

El Presidente: Se levanta la sesión, gracias a todos.

* * * *

(Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y tres minutos).